

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	HONDURAS
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Nombre y cargo del funcionario encargado	Carlos Hernán García, Director General de Biodiversidad
Dirección postal	100 metros al Sur del estadio Nacional, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono	504 2359292
Facsimile	504 2359292
Correo electrónico	
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Nombre y cargo del funcionario encargado	
Dirección postal	100 metros al Sur del estadio Nacional, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono	504 2353764
Facsimile	504 2353764
Correo electrónico	
PRESENTACIÓN	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	Sonia Elizabeth Suazo Madrid
Fecha de presentación	

Información Acerca de la Preparación del Informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

La Convención sobre Diversidad Biológica es conocida en términos muy generales en el país, es decir se sabe de su existencia y de su propósito general, sin embargo su contenido temático y programático es escasamente conocido aun entre los funcionarios de las entidades responsables de su seguimiento; aunque el país cuenta con considerables avances en los sectores correspondientes a tales áreas y programas, los mismos no son conducidos, ni reconocidos por los involucrados explícitamente bajo el esquema de metas, objetivos y acciones señaladas en los Programas y en algunas áreas temáticas del Convenio.

De tal manera que para poder rescatar avances relacionados se recurrió, en primera instancia a la revisión de documentación sobre políticas, estrategias, planes, programas para sectores como Recursos Naturales, Ambiente, Forestal, Áreas Protegidas, Agricultura, Pesca, y por supuesto, todo lo relacionado con la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Esto incluyó, asimismo informes de país, informes de avances, ayudas memorias de eventos relacionados con las áreas y documentos de proyecto, en algunos casos. Los principales documentos, revisado bajo esta premisa son los siguientes:

- Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción
- Estudio sobre Biodiversidad del País
- Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza
- Política Ambiental del País
- Política Nacional para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural
- Política Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
- Informe GEO/Honduras, 2005
- Estrategia Nacional sobre Bienes y Servicios Ambientales
- Programa Nacional Forestal
- Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH)
- Informe Nacional Estado de las Áreas Protegidas de Honduras al 2006
- Estudio Racionalización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH)
- Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación
- Potencial de Honduras frente al Cambio Climático
- Primera Comunicación de Honduras hacia la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 2000
- Informe Nacional de Honduras para la Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos
- Informe Nacional sobre Recursos Zoogenéticos de Honduras del 2003
- Informe Nacional sobre Recursos Fitogenéticos de Honduras de 1996
- Propuesta del Marco Nacional sobre Seguridad de la Biotecnología
- Ley Fitozoosanitaria
- Ley Derechos de Propiedad Intelectual de 1999
- Ley de Semillas de 1980
- Memorias Simposio Extensión Agrícola en Honduras del 2005
- Seminario Académico Anual DSEA/ El Zamorano, Ambiente y Biodiversidad, Activos del Desarrollo, 2007
- Memoria Taller Desarrollo de la Estrategia Nacional de Plantas del 2006

Por otro lado, considerando que la Dirección de Biodiversidad, punto focal de la CBD, ha estado conduciendo varios procesos paralelos y vinculados a la elaboración de este III Informe, se decidió utilizar la información generada a través de las respectivas consultas de esos procesos, a fin de no duplicar esfuerzos ni sobrecargar a los actores, integrando los diferentes insumos en este documento matriz.

Estos procesos mencionados son:

a) El estudio Recopilación de Información sobre la Biodiversidad en Honduras en el marco del Proyecto

"Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnologías para la Gestión de la Biodiversidad Centroamericana", apoyado por el Gobierno de Noruega; el documento considera la información existente al 2006.

b) Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales (NCSA, siglas en inglés) que ha trabajado sobre cuatro Convenciones: Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación, Ramsar y con tres ejes de consulta y análisis: inventario de la situación actual, vacíos y sinergias.

c) Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el que se orientó a cuatro aspectos: evaluación del nivel de aplicación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad; actualización y evaluación de las capacidades y prioridades para la Conservación *Ex-situ*; elaboración de programa de evaluación y monitoreo de la biodiversidad, incluyendo su clasificación taxonómica; evaluación del acceso a recursos genéticos y propuesta de un marco regulatorio para tal fin.

Para el proceso de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales, los aportes provienen de 5 talleres con participación de 275 personas.

Para el Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, los aportes provienen de 5 talleres con participación de 161 personas.

Algunos productos tanto del primer como del segundo proceso aun están en etapa de formulación; asimismo cabe mencionar que cada una de los temas fue desarrollado con instrumentos de consulta propios, cuyos resultados fueron vaciados en el instrumento general del III Informe de país hacia la CDB.

d) Evaluación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio de Biodiversidad, apoyado por UICN con miras al Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas desarrollarse en Argentina.

e) Taller de Intercambio de Información sobre la Convención de Biodiversidad generado a lo interno de la Dirección de Biodiversidad, a través del cual, se pudo: a) constatar que el Convenio y sus respectivas áreas temáticas y programas de Trabajo no es muy conocido; b) promover una especie de auto-inducción a los funcionarios de DIBIO sobre el tema que se le ha asignado para seguimiento, pudiendo identificar para cada Programa de Trabajo las diferentes metas, objetivos y acciones propuestas; c) recuperar y recopilar información del estado actual de los temas mediante investigaciones rápidas generadas por los técnicos.

Finalmente, fueron desarrolladas entrevistas semiestructuradas a personas claves y especialistas a fin de completar los vacíos de información y obtener sus percepciones sobre las prioridades y obstáculos.

Por otro lado cabe mencionar que los Programas de Trabajo de las áreas temáticas de Convención sobre Diversidad Biológica no se han establecido oficialmente en el país; sin embargo se desarrollan acciones homologas en los sectores correspondientes, que son reportadas en el presente informe.

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

Honduras esta ubicada en el istmo centroamericano y posee una extensión territorial de 112,492 Km², con la siguiente división geomorfológica: a)tierras bajas del Caribe que constituyen el 16.4 %; b) tierras bajas del Pacifico, que constituyen el 2 %; c)Valles del interior que abarcan 1- 2%; d) Mesetas y montañas del interior que cubre 79-80%, la mayoría de ellas con pendiente mayores al 25 % y con extensos bosques de pinos y bosques latifoliados; por lo que es considerado un país vocación forestal

La población del país es de siete millones de habitantes (para el año 2004) y con una alta diversidad cultural reflejada en la coexistencia de nueve grupos étnicos: Garifunas, Lencas, Negros de Habla Inglesa, Misquitos, Tawahka, Pech, Chortis, Nahoas, Tolupanes, cuya población conjunta asciende mas o menos 600,000 habitantes.

Según Zúñiga (1990), Honduras presenta climas secos, poco lluviosos, lluviosos y muy lluviosos y su hidrología esta conformada por 23 grandes cuencas, el Lago de Yojoa como el único embalse natural, con una extensión de 90 km² y varias lagunas ubicadas en la costa atlántica de Honduras.

Ecosistemas

Según (Dinerstein *et al.*, 1995) Honduras se encuentran 3 de las 5 biorregiones (Bosque Tropical de hoja ancha, Bosque de Coníferas/Bosque Templado de hoja ancha y Manglares) y 4 de los 11 hábitats más importantes de Latinoamérica (Bosque húmedo de hoja ancha, Bosque seco de hoja ancha, Bosque Tropical y sub tropical de Coníferas, Manglares), que corresponden a las siguientes biorregiones: Bosque Montano de América Central y Bosque del Atlántico de América Central, Bosque seco del Pacífico de América Central, Bosque de Pino-Roble de América Central, Humedales Caribe y Pacífico de América Central.

Según Holdridge, 1969 y Agudelo, 1987, existen 8 zonas de vida del país : Bosque húmedo montano bajo (bh-MB),Bosque húmedo subtropical (bh-ST),Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB),Bosque seco subtropical (bs-ST),Bosque húmedo tropical (bm-T),Bosque muy húmedo subtropical (bmh-ST),Bosque muy seco tropical (bms-T),Bosque seco tropical (bs-T).

De acuerdo al Mapa Nacional de Ecosistema Vegetales de Honduras, elaborado bajo el sistema de clasificación UNESCO, existen en el país 70 ecosistemas, incluyendo lagunas, estuarios, sistemas arrecifales y ciudades.

El trabajo con enfoque de ecosistemas es incipiente en el país, sin embrago, a través del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAPH) se procura contar con un mínimo de 12% de cada ecosistema bajo alguna modalidad de conservación.

Especies de Flora y Fauna

Honduras como región biogeográfica tiene una biodiversidad excepcionalmente alta en relación a su tamaño, y de conformidad con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA, SERNA/DIBIO, 2001), la más reciente lista de aves cuenta 718 especies, de las cuales 59 están bajo amenaza nacional y 5 están en la lista de especies bajo amenaza de la UICN (*incluyendo la única ave endémica de Centro América, la Amazalia luciae*); existen 228 especies de mamíferos incluyendo 6 endémicas y 19 especies bajo amenaza. Además 211 especies de reptiles incluyendo 15 lagartijas y 111 anfibios incluyendo 36 endémicos; asimismo se reportan 2,500 especies de insectos incluyendo 14 endémicos y un total de 672 especies de peces.

En relación al ámbito de la Flora de Honduras, el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7, 524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas y 35 especies tienen amenazado su hábitat.

Genes

Honduras posee muy poca información referente a las relaciones genéticas de especies silvestres de flora con especies domésticas. El tema de recursos tanto fito como zoo genéticos ha estado mayormente ligado a especies agrícolas y con su mayor etapa en los años noventa.

Conocimiento, Conservación y Uso de la Biodiversidad

En cuanto al conocimiento de la biodiversidad, la investigación sobre los componentes de la biodiversidad ha sido desarrollada con muchos esfuerzos particulares, trabajándose en la mayoría de los casos en estudios florísticos y faunísticos locales o regionales, especialmente en áreas protegidas, así como al estudio de grupos taxonómicos particulares como el caso de aves y reptiles. Estos esfuerzos han aportado a la construcción de listados de especies de especial preocupación (por su estado de endemismos, amenazas, rarezas), a partir de los cuales, se han generado estudios específicos de grupos y acciones de conservación y manejo (aunque estos últimos en muy baja escala).

En materia de conservación de la biodiversidad, los mayores avances han sido a través de la conservación in situ, mediante la declaratoria de 99 espacios protegidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en atención a su importancia para la biodiversidad así como para otros factores socioeconómicos como agua y ecoturismo, principalmente. La conservación ex situ se desarrolla especialmente a través de jardines botánicos, bancos de germoplasma, bancos de semilla; en el caso de fauna, mediante zoológicos, colecciones particulares y algunos zocriaderos. El manejo activo de poblaciones es muy incipiente y ha sido orientado a las especies de especial preocupación.

El uso sostenible de la biodiversidad ha estado más ligado al enfoque general de uso sostenible de recursos naturales (manejo forestal participativo, agricultura sostenible).

La diversidad cultural existente en el país es generadora de una amplia gama de conocimientos y usos tradicionales de los recursos naturales y por ende de la biodiversidad para subsistencia amparados por decretos internacionales tal como el Convenio 169 de la OIT. El rescate, intercambio y potenciación de los conocimientos tradicionales ha recibido escasa atención, por lo que es necesario realizar investigación mediante estudios puntuales.

Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.

Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación		X	
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible		X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento			X
d) Artículo 8 – <i>Conservación in-situ</i>		X	
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas			X
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas		X	
g) Artículo 9 – <i>Conservación ex-situ</i>		X	
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica			X
i) Artículo 11 – Incentivos			X
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación			X
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública		X	
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso			X
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos			X
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología			X
o) Artículo 17 - Intercambio de información			X
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica			X
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios			X
r) Artículo 20 - Recursos financieros		X	
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero			X

t) Diversidad biológica agrícola		X	
u) Diversidad biológica forestal		X	
v) Diversidad biológica de aguas continentales			X
w) Diversidad biológica marina y costera		X	
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas			X
y) Diversidad biológica de montañas		X	

Retos y obstáculos a la aplicación

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6,7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y 20)

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Artículos																	
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
a) Falta de voluntad y apoyo político	1	0	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	1	2	2	2	3	3	3	2	3	1	2	2		3	3	2	3	
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores	3	3	3	2	3	2	3	2	1	3	2	2		3	3	3	3	
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	2	2	3	3	3	N/A	3	2	2	2	N/A	2		3	1	3	3	
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	3	3	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2		3	2	3	1	
f) Falta de transferencia de tecnología y	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3		3	3	2	3	

Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

experiencia y conocimientos																			
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	2	3	3	2	N/A	3	2	2	1	2	2	2		N/A	3	3	2		
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos	3	3	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2		2	2	3	3		
i) Falta de conocimientos e información accesibles	2	3	2	2	3	3	2	1	3	2	3	2		3	3	2	3		
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	1	2	3	2	3	3	2	2	3	1	2	2		3	3	1	3		
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	2	3	1	2	3	3	2	2	2	3	2	3		3	3	1	1		
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente y comprendida y soportada con documentos	2	3	3	3	N/A	2	2	2	3	3	2	2		2	2	2	1		
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	3	3	3	N/A	3	1	3	3	3	3		3	2	3	1		
n) Falta de incentivos económicos	2	2	3	2	N/A	N/A	3	2	3	3	2	2		3	3	3	1		
o) Falta de participación en los beneficios	2	2	3	2	N/A	1	3	2	3	2	2	3		3	3	2	2		
p) Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional	2	3	3	2	3	N/A	3	2	3	3	3	2		3	2	3	2		
q) Falta de cooperación al mismo nivel	2	3	3	2	3	1	3	2	3	3	2	3		3	3	2	2		

Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

entre interesados directos																			
r) Falta de asociaciones eficaces	2	1	2	2	3	N/A	3	3	3	3	1	3		3	3	1	2		
s) Falta de intervención de la comunidad científica	2	1	2	3	3	3	3	1	1	3	2	2		3	2	2	1		
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	2	2	3	2	3	2	2	1	3	2	3	2		3	2	3	2		
u) Pobreza	3	1	1	2	N/A	3	1	3	N/A	1	2	2		3	2	2	2		
v) Presión de la población	N/A	1	1	3	N/A	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	2		N/A	2	1	3		
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	3	3	2	2	3	N/A	3	1	2	1	1	2		N/A	N/A	2	1		
x) Falta de capacidades en las comunidades locales	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2		3	3	2	N/A		
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas	2	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3		3	2	3	N/A		
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley	3	3	3	3	3	N/A	3	2	2	2	2	2		N/A	N/A	2	3		
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	N/A	1	3	2	2	N/A	1	2	2	3	2	3		2	N/A	1	3		
bb) Otros elementos (especifique)																			

Meta 2010

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VII/30, anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la meta mundial 2010 adoptada mediante la decisión VI/26, ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

Casilla III.

Objetivo 1	Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.		
Meta 1.1	Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>Según (Dinerstein <i>et al.</i>, 1995) Honduras se encuentran 3 de las 5 bioregiones (Bosque Tropical de hoja ancha, Bosque de Coníferas/Bosque Templado de hoja ancha, Manglares) y 4 de los 11 hábitats más importantes de Latinoamérica (Bosque húmedo de hoja ancha, Bosque seco de hoja ancha, Bosque Tropical y sub tropical de Coníferas y Manglares), que corresponden a las siguientes biorregiones (Bosque Montano de América Central y Bosque del Atlántico de América Central, Bosque seco del Pacífico de América Central, Bosque de Pino-Roble de América Central, Humedales Caribe y Pacífico de América Central).</p> <p>Sin embargo, este sistema nos es utilizado oficialmente; en el 2001 la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Administración Forestal del Estado (AFE/COHDEFOR) a través del Proyecto Administración de Áreas Rurales (PAAR) con apoyo del Banco Mundial, desarrollaron un sistema de clasificación de ecosistemas terrestres para Honduras y se publicó el "El Mapa Nacional de Ecosistema Vegetales de Honduras" que tomó como punto de partida el sistema UNESCO, considerando parámetros como pisos latitudinales, estacionalidad y cobertura vegetal, reportando un total de 70 ecosistemas.</p> <p>Posteriormente, a través el Estudio de Racionalización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el país se ha propuesto conservar un mínimo de 12% del área existente en cada uno de los 59 ecosistemas que quedaron después de unir ecosistemas parecidos.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales	X		Relacionado con el elemento 1 del Programa, Honduras ha incorporado dentro de los ecosistemas protegidos como humedales de agua Dulce a su único Lago (Yojoa) y la Laguna de Ticamaya. Asimismo se ha desarrollado Inventario de cuerpos de agua continentales y el análisis de

			vacíos de conservación de cuerpos de agua continentales, a fin de complementar los espacios protegidos requeridos para la conservación de los ecosistemas prioritarios.
c) Marina y costera	X		En atención al elemento 3 del Programa, las áreas protegidas marino costeras representa en 42% del área total del SINAPH (1.3 millones ha), dentro del cual se incluyen 6 Sitios Ramsar (que incluyen 11 áreas protegidas); la actualización de la racionalización que esta desarrollándose en el marco de la Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB (NISP por sus siglas en inglés) focaliza el análisis de representatividad de estos ecosistemas en el SINAPH. Esta actualización será complementada con la elaboración del inventario nacional de humedales a iniciarse en el 2008.
d) Tierras áridas y sub húmedas	X		El Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (2005-2021) orienta acciones hacia el combate de la degradación en el bosque seco del sur del país.
e) Forestal	X		El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), considera al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como el principal instrumento para la conservación de ecosistemas, planteando las acciones para su fortalecimiento.
f) De montañas	X		Dentro del SINAPH, el 58% (1.8 millones ha) corresponde a ecosistemas terrestres y el 100% de ellas comprenden ecosistemas de montaña, destacándose 37 áreas protegidas de bosque nublado que cubren mas de 360,000 ha, declaradas mediante el Decreto Legislativo 87-87.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>La conservación y protección de los ecosistemas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es objeto de varias estrategias, planes y programas nacionales y sectoriales como ser: la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, que es el máximo instrumento de planificación del desarrollo nacional; la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural; la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras; la Política Ambiental de Honduras; la Estrategia Nacional de Biodiversidad; el Programa Nacional Forestal; la Estrategia Nacional de Ecoturismo. Asimismo es considerado en la Política Nacional sobre recursos Hídricos que esta en proceso de consulta.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>En términos generales, la tendencia es positiva ya que de los 59 ecosistemas considerados, solamente son 5 los que tiene una representación por debajo del 12 % de su área existente requerida.</p>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
<p>Actualmente, el Sistema de Indicadores Ambientales de Honduras desarrollado por SERNA (en proceso) establece indicadores a nivel de biodiversidad, directamente relacionados con el Sistema</p>			

Nacional de Áreas protegidas, siendo estos:

Superficie áreas protegidas para mantener la diversidad biológica

Variación anual de la superficie de áreas protegidas

Por otra parte, cabe mencionar que el 2002, con el apoyo del Proyecto Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano y el Proyecto Biodiversidad en Áreas Protegidas Prioritarias (PROBAP) se desarrolló en el país la Metodología para el Monitoreo y Evaluación de Indicadores Biológicos, que estableció un listado de especies indicadoras para el monitoreo del estado de los ecosistemas existentes en las áreas Protegidas y áreas Corredores Locales; dicho listado considero las siguientes especies: jaguar (*Panthera onca*), danto (*Tapirus bairdii*), puma (*Felis concolor*), manatí (*Trichechus manatus*), venado (*Odocoileus virginianus*), oso caballo (*Myrmecophaga tridactyla*), monos (*Cebus capucinus*, *Alouata palliata*, *Ateles geoffroyi*), osos perezosos (*Bradypus variegatus*, *Choloepus hoffmanni*), chanchos de monte (*Tayassu pecari*, *Pecari tajacu*), águila harpía (*Harpia harpyja*), guara roja (*Ara macao*), guara verde (*Ara ambigua*), pajuiles (*Crax rubra*), quetzal (*Pharomachrus mocinno*), jabirú (*Jabiru mycteria*), rey zope (*Sarcoranphus papa*) y colibrí esmeralda (*Amazilia luciae*).

Sin embargo, aunque a mediados del 2005 se contaba con una base de 5000 datos recopilados, el análisis de la información no ha sido llevada de manera sistemática para evaluar el estado de los ecosistemas, como base para la concientización y toma de decisiones.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Un reto importante, en cuanto a ecosistemas es superar la baja representatividad de los siguientes ecosistemas: Arbustal Microfoliado Submontano o Bosque Seco Subtropical que es el único ecosistema que no se encuentra protegido en el país; Bosque Seco que se encuentra protegido sólo en un 4 % ; Bosque de Pino Submontano, el ecosistema mas común en el país, pero que sólo tiene un 2% de su cobertura representada en el SINAPH; Bosque de Pino de Bajura que tiene 2 % de su cobertura representada; y el Bosque de Pino Montano inferior que tiene solamente el 5 %.

Especialmente significa un reto el caso del bosque seco, ya que el incremento de tierras para el cultivo de caña de azúcar con fines de producción de etanol, reduce las posibilidades de llegar a la meta de proteger el 12% de dicho ecosistema.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla IV.

Meta 1.2		Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>Como se explicó en la casilla anterior, las áreas de particular importancia para la diversidad biológica están comprendidas en el componente biofísico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas conformado por 99 espacios protegidos que incluyen el 98% de los ecosistemas del país y representan 3,7 millones de hectáreas. El SINAPH es una iniciativa del estado de Honduras apoyada, a través de acciones de co-manejo, por organizaciones no gubernamentales y municipalidades, principalmente.</p> <p>A ello se suma la iniciativa de conservación privada en el país que es liderada por la Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas (REHNAP) y establecida con el apoyo del Programa Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (PRCCBM), de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) de la AFE-COHDEFOR, y que a la fecha está integrada por lo menos con 40 miembros con interés en destinar parte de sus propiedades a fines de conservación de áreas de importancia para la biodiversidad.</p> <p>La modalidad alternativa para la protección de áreas de particular importancia, como ser las áreas de interconexión en corredores biológicos locales, está en niveles incipientes en el país, sin embargo, se están gestionando varios corredores locales, incluso transfronterizos, como el caso de Omoa/Manabique con Guatemala; asimismo puede mencionarse los corredores regionales o subnacionales que son abordados mas adelante en este informe.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales	X		Relacionado con el elemento 1 del Programa, Honduras ha incorporado dentro de los ecosistemas protegidos a humedales de agua Dulce a su único Lago (Yojoa) y la Laguna de Ticamaya.
c) Marina y costera	X		En atención al elemento 3 del Programa, las áreas protegidas marino costeras representa en 42% del área total del SINAPH (1.3 millones ha), dentro del cual se incluyen 6 Sitios RAMSAR (11 áreas protegidas); sin embargo, aunque existen estudios regionales para la evaluación ecológica de los ecosistemas marino costero, a nivel nacional será la actualización de la racionalización la que considere el análisis de representatividad de estos ecosistemas. El inventario de humedales que se está iniciando con apoyo del proyecto Manejo Integrado de Recurso Agua de la USAID, mejorará la información sobre el estado de esta área.

d) Tierras áridas y sub húmedas	X		A partir de los hallazgos del estudio de racionalización, se están realizando gestiones para declarar bajo el SINAPH un área aproximada de 50,000 ha de bosque seco, del cual forma parte el área de Manejo de Hábitat por especie Colibrí Esmeralda Hondureño (1217 ha).
e) Forestal	X		El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), considera al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como el principal instrumento para la conservación de los ecosistemas
f) De montañas	X		Dentro del SINAPH, el 58% (1.8 millones ha) corresponde a ecosistemas terrestres y el 100% de ellas comprenden ecosistemas de montaña, destacándose 37 áreas protegidas de bosque nublado que representan mas de 360,000 ha.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es objeto de varias estrategias, planes y programas nacionales y sectoriales como ser: la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, que es el máximo instrumento de planificación del desarrollo nacional; la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural; la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre; la Política Ambiental de Honduras; la Estrategia Nacional de Biodiversidad; el Programa Nacional Forestal, la Estrategia Nacional de Ecoturismo y las metas de protección de estas áreas están claramente establecidas en el Plan Estratégico del SINAPH.</p> <p>Asimismo, en el Plan de Gobierno 2006-2010, establece la meta de completar la declaración de las 39 Áreas Protegidas prioritarias ya que solamente 26 de ellas tienen su declaratoria por parte del Congreso Nacional. Estas metas, son asumidas, asimismo, en los Planes Estratégicos institucionales tanto de la SERNA como de la AFE-COHDEFOR.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>A partir del estudio de Racionalización del SINAPH, y considerando criterios como el valor ecológico para conservación de ecosistemas, la ocurrencia de especies de flora y fauna endémicas y en peligro de extinción y otros factores como los tratados internacionales, turismo, cuencas y corredores, se ha llegado a priorizar un total de 39 espacios protegidos (53 áreas) que es lo que se conoce como el SINAPH priorizado, que incluye los 58 ecosistemas que cubre el SINAPH completo.</p> <p>Al realizarse la primera actualización de la racionalización, considerando el valor ecológico y el nivel de amenaza (densidad poblacional, área de bosque intervenida y tasa de deforestación anual), se identificaron 23 espacios protegidos de urgente acción, a fin de efficientar el manejo de las mismas.</p>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, el Sistema de Indicadores Ambientales de Honduras desarrollado por SERNA establece los siguientes indicadores a nivel de biodiversidad: Superficie áreas protegidas para mantener la diversidad biológica Variación anual de la superficie de áreas protegidas Asimismo, para definir el nivel de protección de las áreas protegidas, en el país se han utilizado el Monitoreo de la Efectividad de Manejo o Monitoreo Administrativo, en el cual se incluyen indicadores relacionados con el estado de las áreas.</p> <p>El Monitoreo Administrativo se ha desarrollado en base al método de valoración cuantitativa propuesto en la "Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas de Centroamérica"</p>			

desarrollada por PROARCA/CAPAS (1999) a partir de una serie de consultas, sesiones participativas y aplicaciones de campo en diferentes países de la región centroamericana.

La metodología ha sido adaptada para el SINAPH considerando los siguientes ámbitos e indicadores:

<i>Ambito</i>	<i>Indicadores</i>
<i>Social</i>	Voluntad de comunicación del área protegida, Participación, Tenencia Tierra
<i>Administrativo</i>	Plan de educación, Satisfacción del Visitante, Acceso Interno, Equipo, Mantenimiento de equipo, Instalaciones, Mantenimiento de instalaciones físicas, Rotulación, Cantidad de personal, Nivel de capacitación, Nivel de satisfacción del personal, Estabilidad del personal, Voluntariado en el área protegida, Plan de manejo, Planificación operativa, Zonificación, Análisis de amenazas
<i>Recursos Naturales y Culturales</i>	Tipos de aprovechamiento, Impactos del aprovechamiento sobre recursos naturales del área protegida, Impactos del aprovechamiento sobre las comunidades vecinas del área protegida, Plan de vigilancia, Impacto del plan de vigilancia, Demarcación de límites, Programa de Investigación
<i>Político Legal</i>	Factores abióticos, Estatus Legal de área protegida, Aplicación de la ley
<i>Económico Financiero</i>	Autonomía administrativa del área protegida, Relaciones Inter organizacionales, Plan de financiamiento, Disponibilidad para gasto, Identificación de bienes y servicios, Percepción del valor de bienes y servicios, fuentes de beneficios directos

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

De manera general, puede mencionarse como el principal reto la superación de las amenazas a que están sometidas las áreas protegidas del país en relación a: tala ilegal para madera y leña; agricultura migratoria; ganadería extensiva; captura y tráfico ilegal de especies de vida silvestre (flora y fauna, marina y terrestre); acaparamiento de tierras; titulación y colonización no controlada; incendios forestales.

La Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB (NISP por sus siglas en inglés) esta apoyando el desarrollo de los estudios de vacíos físicos y administrativos, así como financieros y de capacidades, que son herramientas que contribuirán a la superación de estos retos.

Entre otros retos para proteger estas áreas de especial importancia para la biodiversidad en el país, son las siguientes: (tal como fue establecido en el Taller Nacional para la Evaluación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio de Biodiversidad, apoyado por UICN con miras al Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas)

- Incidencias políticas a nivel del país para integrar otros sectores en la protección de estas áreas
- Necesidad de un marco legal que le de valor a las instancias que administran las AP,
- Fortalecimiento de capacidades técnicas en aspectos marinos, lo que incluye la integración de diferentes proyectos (megaproyectos) que trabajan en el aspecto marino, la concientización en el tema marino de las instancias y tomadores de decisiones y la incidencia en la cooperación internacional para mayor apoyo en el tema.
- Mejoramiento de mecanismos de comunicación y socialización del tema de áreas protegidas con comunidades indígenas
- La falta de políticas para concesiones dentro de áreas protegidas

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla V.

Objetivo 2	Promover la conservación de la diversidad de las especies		
Meta 2.1	Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad plantea dentro de la conservación in situ y la conservación ex situ, operaciones prioritarias para la identificación de los componentes de la biodiversidad, especialmente de las especies endémicas, amenazadas y en peligro de extinción, a fin de desarrollar las medidas para su protección.</p> <p>De manera tal, que puede decirse que los listados de especies de especial preocupación representan la meta al respecto.</p> <p>Asimismo, se desarrollan trabajos para el conocimiento de la biodiversidad a nivel de grupos taxonómicos, por intereses particulares de investigadores o de instituciones especializadas.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales	X		El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC) considera el listado de especies animales de Preocupación especial para las regulaciones correspondientes.
c) Marina y costera	X		
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal	X		El Programa Nacional Forestal contempla el Subprograma de Áreas Protegidas y Vida Silvestre en el cual se establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como la principal medida para la protección de especies o grupos taxonómicos de interés especial; además se plantea el desarrollo de investigación sobre poblaciones de flora y fauna prioritarias.
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>Como ha sido mencionado, la Estrategia Nacional de Biodiversidad plantea el tema dentro de la conservación in situ y la conservación ex situ. Además, la protección de especies de vida silvestre forma parte de diferentes instrumentos de política como ser: la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras, la Política Ambiental de Honduras, el Programa Nacional Forestal, la Estrategia Nacional de Ecoturismo, el Plan estratégico del SINAPH, el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que los trabajos para el conocimiento de la biodiversidad a nivel de grupos taxonómicos, se desarrollan mayormente en el marco de planes institucionales, especialmente de instancias especializadas en investigación, a través de proyectos específicos, sobre todo los que trabajan en áreas protegidas y por intereses de investigadores particulares.</p>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, de conformidad con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (<i>ENBPA, SERNA/DIBIO, 2001</i>), la más reciente lista de aves cuenta 718 especies, de las cuales 59 están bajo amenaza nacional y 5 están en la lista de especies bajo amenaza de la UICN (<i>incluyendo la única ave endémica de Centro América, la Amazalia luciae</i>); existen 228 especies de mamíferos incluyendo 6 endémicas y 19 especies bajo amenaza. Además 211 especies de reptiles incluyendo 15 lagartijas y 111 anfibios incluyendo 36 endémicos; asimismo se reportan 2,500 especies de insectos incluyendo 14 endémicos y un total de 672 especies de peces.</p> <p>En relación al ámbito de la Flora de Honduras, el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7,524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas y 35 especies tienen amenazado su hábitat.</p> <p>El Estudio de Racionalización del SINAPH (AFE – COHDEFOR, 2002) reporta algunas variantes, de la siguiente manera: el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7 524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas, y 35 tienen amenazado su hábitat. La lista más reciente de aves nacionales señala un total de 744 especies, 59 de las cuales tienen amenazado su hábitat en el país, mientras que 5 están en la lista de especies en peligro de extinción del IUCN. La lista de especies de mamíferos incluye 231 especies, de las cuales 3 son endémicas, 19 tienen amenazado su hábitat, 8 están en peligro de extinción y dos están extintas. De las 200 especies de Reptiles registradas en el país, 27 son endémicas, 15 son lagartos endémicos. La lista de anfibios tiene 116 especies, incluyendo 38 endémicas, mientras que en la exclusiva zona económica de Honduras en el Océano Atlántico se conocen un total de 194 especies de peces y 387 especies en el Océano Pacífico.</p> <p>Aunque en el país se ha venido implementando el Monitoreo Biológico en diferentes áreas protegidas del SINAPH, no se cuenta con información sistemática para poder definir las tendencias en cuanto a la reducción de la disminución de determinados grupos taxonómicos; los estudios sobre determinadas grupos taxonómicos depende del interés particular de investigadores nacionales y extranjeros o de las necesidades de instituciones especializadas.</p> <p>Así, en fauna se destacan las investigaciones herpetofauna y aves, especialmente a través de inventarios de aves del país usando principalmente técnicas de observación. Asimismo, el grupo de los insectos tiene especial interés para la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y la Escuela Agrícola Panamericana el Zamorano (EAP) en relación a plagas forestales y agrícolas.</p> <p>A nivel de flora, se conoce el estudio dendrológico general, pero no estudios sobre determinados grupos; aunque en los últimos años han aumentado los estudios taxonómicos centrados a especies de preocupación especial, como la caoba, de cuyo grupo de trabajo regional establecido en el marco de CITES, Honduras forma parte.</p>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
No aplica	

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta. Las limitadas capacidades nacionales en cuanto a taxonomía y los escasos recursos destinados a la investigación son unos de los principales retos a superar.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla VI.

Meta 2.2	Mejora la situación de especies amenazadas		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, esta meta se focaliza a las especies de especial preocupación (EPE). A partir de los listados de especies de preocupación especial, se han priorizado especies de flora y fauna, sobre las cuales se están generando acciones o programas específicos a fin de mejorar la situación de las mismas (como se explica en la tendencia).</p> <p>La primera lista de especies de fauna silvestre de preocupación especial, se elaboró en base a 13 criterios de selección de las especies silvestres existentes en Honduras. Posteriormente en 2002, el listado fue actualizado, haciendo uso de solamente tres criterios de selección (distribución, representación e inclusión dentro del listado CITES) y en la actualización del 2005 se consideraron tres categorías: endémicas, de apéndices CITES y de poblaciones reducidas.</p> <p>En cuanto a especies de flora se han establecido varios listados: De acuerdo al Listado de Especies de Especial Preocupación de la UICN, existen 138 especies para Honduras. Un Taller de especialistas en 2006 revisó el Listado de especies de UICN, resultando un total de 115 especies.</p> <p>De acuerdo al Estudio de Racionalización de SINAPH, desarrollado por la AFE - COHDEFOR en el 2002, 170 especies son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas, y 35 tienen amenazado su hábitat.</p> <p>Asimismo, existe un Listado de Plantas en peligro de Extinción de la AFE-COHDEFOR que incluye 712 especies.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera	X		El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC) considera el listado de especies animales de Preocupación especial para las regulaciones correspondientes.
d) Tierras áridas y sub húmedas			

e) Forestal	X	El Programa Forestal considera un Sub programa de Áreas protegidas y Vida Silvestre en el cual se establecen medidas para desarrollar estudios de investigación sobre poblaciones de flora y fauna prioritarias.
f) De montañas		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?		
a) No		
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X	
Indique los detalles a continuación.		
<p>La legislación ambiental de Honduras establece medidas infraccionarias para la protección de especies protegidas de flora y fauna silvestre, especialmente en cuanto a caza o captura con fines comerciales, en épocas de veda, así como la exportación e importación y comercialización de fauna silvestre protegida sin la licencia o permisos correspondientes.</p> <p>Asimismo, algunas de las especies de especial preocupación forman parte de planes sectoriales e institucionales, especialmente en el Plan Estratégico de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en el Programa Nacional Forestal, en la Normativa para Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación Ex situ y en la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas.</p>		
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.		
<p>Aunque como ha sido mencionado anteriormente, no se cuenta con la información sistemática que permita evidencia una mejoría en el estado general de las especies amenazadas, sin embargo en el país se desarrollan acciones y en algunos casos programas específicos a fin de mejorar la situación de especies particulares, mediante la reducción de las principales amenazas.</p> <p>En cuanto a fauna, la mayoría de las acciones van encaminadas al conocimiento del estado de dichas especies (inventarios, censos, estudios poblacionales, biología de especies). Al respecto cabe mencionar algunos ejemplos como el estudio para la determinación de sitios de importancia para las aves de Honduras que considera una propuesta preliminar de 15 áreas; los 25 estudios poblacionales en áreas protegidas prioritarias; los conteos de aves en diferentes áreas protegidas; y el monitoreo de especies migratorias, entre otros.</p> <p>Pero, también se han establecido "especies meta" que se están siendo objeto de especial de estrategias de protección y de control como lo establecidos por CITES o por asociaciones de científicos, autoridades gubernamentales y actores locales, entre las que se pueden citar los siguientes: monitoreo del tiburón ballena; programa de protección de ciclos de anidación de tortugas marinas, que incluye vedas por un mes al año para la colección de huevos de tortuga golfina (<i>Lepydochelys olivacea</i>) en la zona sur del país; monitoreo del manatí (<i>Trichechus manatus</i>); políticas de conservación y protección de especies como el chipecillo (<i>Dendroica sp</i>), especies endémicas como el pájaro campana (<i>Procnias sp</i>), el colibrí esmeralda (<i>Amazilia luciae</i>), y otras especies amenazadas como el jaguar (<i>Panthera onca</i>), el danto (<i>Tapirus bairdi</i>), la boa (<i>Boa constrictor</i>) y la especie <i>Ctenosaura bakeri</i> conocida como el garrobo de cola espinosa.</p> <p>Asimismo algunas especies comerciales están siendo objeto de medidas especiales como ser la suspensión de permisos de cacería del cocodrilo (<i>Cocodylus ocutus</i>), de la boa común (<i>Boa constrictor</i>), la iguana (<i>Iguana iguana</i>), el cascabel (<i>Crotalus durissus</i>), el caracol gigante o reina (<i>Strombus gigas</i>); se han generado decretos de protección para la guara roja (<i>Ara macao</i>) como ave nacional y venado cola blanca (<i>Odocoelus virginianus</i>) como mamífero nacional de Honduras.</p>		

Por otra parte entre el 2002 y 2004, se establecieron estudios de análisis de algunas de las especies indicadoras consideradas en el Monitoreo Biológico como la guara roja (*Ara macao*), el murciélago blanco (*Ectophylla alba*), el oso caballo (*Mirmecophaga tridctila*), el aguila arpía (*Harphia harpyja*), el buitre cabeza amarilla (*Cathartes burrovianus*), la cuenta cacao (*Ibycter americanus*), la boa arborícola (*Corallus annulatus*), y la rana de barro (*Eleutherodactylus cerasinus*).

En estos esfuerzos, cabe mencionar también la normativa para la cacería de aves migratorias, que establece las reglas para la cacería de tres aves migratorias: el pato yaguaza (*Anas discor*), la paloma ala blanca (*Zenaida asiatica*) y la paloma llanera (*Zenaida macroura*).

La Normativa de Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación Ex situ, establece un total de 34 especies de mamíferos y aves con restricciones para caza (familias Canidae, Felidae, Trichechidae, Mustelidae, Accipitridae y Falconidae).

Algunas especies de flora amenazadas que están recibiendo especial atención son la Caoba (*Swietenia macrophylla*), algunas especies del género *Zamiaceas* (teocinte) y las orquideas; asimismo, aproximadamente 50 de las 138 especies de especial preocupación se encuentran en el Jardín Botánico Lancetilla y a 10 de ellas se están en proceso de recuperación a través de ensayos y banco de germoplasma.

Asi mismo la AFE-CODEFR en Coordinación con la SERNA y con apoyo financiero del Proyecto de Bosque y Productividad Rural, promovieron durante el 2007 la realización de una campaña contra la caza, captura y comercio ilegal de vida silvestre, en la cual se impartieron una serie de capacitaciones a nivel nacional, orientada a personal de aduanas, policía, fiscalía y actores locales relacionados al tema.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No aplica

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Uno de los principales retos es que las acciones para el conocimiento y manejo de especies de interés se desarrollan a través de esfuerzos aislados, careciendo de un eje conductor como podría ser un Programa Nacional de Inventario de Flora y Fauna.

Al respecto, también con apoyo del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se está desarrollando la Consultoría de Investigación y Monitoreo de la Biodiversidad, a través de la cual se busca actualizar el estado de las especies de preocupación especial en el país.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

SERNA y la AFE-COHDEFOR están trabajando en actualización de los listados de fauna arriba mencionados, lo que incluye la revisión de las categorías asignadas a algunas especies. La Escuela Agrícola Panamericana esta trabajando en la revisión de árboles y epifitas y el Jardín Botánico Lancetilla en la revisión de árboles.

Casilla VII.

Objetivo 3	Promover la conservación de la diversidad genética		
Meta 3.1	Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
En 1990, se estableció en el país el Programa Nacional de Recursos Fitogenéticos que estableció como metas u objetivo de conservar los recursos genéticos de plantas cultivadas y silvestres del país.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		Está en proceso la elaboración de la Estrategia Nacional de Recursos Fitogenéticos y su Plan de acción liderado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
b) Aguas continentales	X		Los trabajos relacionados con recursos genéticos provenientes de aguas están relacionados con las regulaciones de pesca como las tasas máximas de algunas especies y las vedas en especies tanto fluviales como marinas como la langosta, la tortuga marina, el caracol reina y el camarón.
c) Marina y costera	X		
d) Tierras áridas y subhúmedas	X		La conservación de recursos genéticos en el bosque seco ha estado orientada a recursos forestales, trabajando con rodales y huertos semilleros y con estudios de procedencia para 21 especies tanto nativas como exóticas.
e) Forestal	X		La Estrategia Nacional de Recursos Fitogenéticos y su Plan de Acción así como la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas cubren recursos genéticos forestales.
f) De montañas	X		Como ha sido mencionado anteriormente, a través de las áreas protegidas del SINAPH se protegen in situ los recursos genéticos de montañas.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
La Estrategia Nacional de Biodiversidad contempla el acceso a los recursos genéticos como uno de			

sus lineamientos estratégicos; la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural establece la preservación de los recursos como un eje de sostenibilidad; asimismo, el Programa Nacional Forestal promueve la valoración económica de los recursos genéticos con participación de centros especializados nacionales e internacionales.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

Como puede apreciarse en los siguientes, apartados existen instituciones especializadas en la conservación de recursos genéticos, pero como acciones aisladas y con apoyo cada día más reducido; las tendencias al momento son las siguientes:

La diversidad genética de árboles se ha basado especialmente en la conservación in situ, a través de la protección de importantes áreas de bosques latifoliados y coníferas; sin embargo, la calidad de estos recursos se ve cada día más erosionada por la explotación selectiva de los mejores árboles, el limitado conocimiento dendrológico de los técnicos que realizan y supervisan los aprovechamientos, la sobre explotación de especies tradicionales, el escaso conocimiento de las especies no tradicionales y de los recursos no maderables, la tala ilegal, el avance de la frontera agrícola, los incendios forestales y por las plagas y enfermedades forestales.

Las medidas alternativas existentes en el país para la conservación de recursos genéticos de árboles se han generado a través de la conservación ex situ, misma que en los años 90 tuvo un dinámico comportamiento, legando una valiosa infraestructura (como puede apreciarse en los siguientes párrafos) pero que después de terminado el apoyo de la cooperación internacional, no ha tenido desarrollo significativo.

Algunas de los principales proyectos generados : a) El proyecto Conservación y Silvicultura de las Especies Forestales de Honduras (CONSEFORH) que trabajó con estudios socioeconómicos de 133 especies, a partir de los cuales se seleccionaron 11 especies nativas y 10 exóticas de importancia económica para las poblaciones del bosque seco, estableciéndose rodales y huertos semilleros con estudios de procedencia; b) el Proyecto Especies Nativas de Interés Comercial en Honduras (PROECEN) que trabajó con estudios fenológicos, fuentes semilleras, ensayos de especies y procedencias, producción de germoplasma, producción de plantas y establecimiento de plantaciones forestales de 25 especies nativas del bosque húmedo del litoral Atlántico de Honduras en el Jardín Botánico Lancetilla.

Asimismo, existe en el país la siguiente infraestructura relacionada con la conservación ex situ: Estación experimental Soledad, ubicada en el bosque seco central del país; Estación experimental Santa Rosa en el bosque seco del sur del país; Estación experimental San Juan, ubicada en Siguatepeque; Estación Experimental La Florencia en la Escuela Agrícola el Zamorano; Jardín Botánico Lancetilla ubicado en el bosque muy húmedo en la zona norte del país; Jardín Botánico UNAH en Tegucigalpa; Banco de germoplasma del Centro Universitario del Litoral Atlántico (CURLA); Banco de Semillas en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Banco de Semillas del Centro Universitario del Litoral Atlántico (CURLA); Banco Semillas Tropicales (SETRO).

Asimismo, se cuenta con varios, entre los que destacan los de ESNACIFOR, Jardín Botánico Lancetilla, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pero muchos son los especialistas que opinan sobre la necesidad de contar con un Herbario Nacional.

En cuanto a los cultivos agrícolas, la conservación in situ de especies practicada por los productores, no han recibido mayor atención en el país; por el contrario en 1992 la Ley de Modernización Agrícola privatizó la producción de semilla mejorada. Actualmente el Proyecto Semillas, apoyado por la FAO está recuperando variedades de semillas y tubérculos, a través de una Red Nacional de Semillas.

Los mayores esfuerzos en cuanto al manejo de recursos fitogenéticos ex situ, en el sector agrícola, se realizan para maíz, frijoles, arroz, sorgo, (a través de programas Nacionales) raíces y tubérculos como la yuca y el camote (especialmente en el CURLA) donde también se desarrollan trabajo en la línea de cocoteros, leguminosas de cobertura y orquídeas; el programa de recursos fitogenéticos para cucurbitáceas es apoyado en el marco de la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI). En la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA) se trabaja con recursos

genéticos para cultivos de exportación como banano, plátano, hortalizas, pimienta negra, cacao, frutales tropicales y arroz.

En cuanto a plantas medicinales, a partir de investigaciones etnobotánicas en 17 de los 18 departamentos del país, el Laboratorio de Histología Vegetal de la UNAH identificó mas de 600 especies entre silvestres y cultivadas, de las cuales 250 son las mas utilizadas, de ellas 168 son silvestres y de ellas 98 son nativas de Honduras (publicadas en el libro Plantas Medicinales de Honduras).

En cuanto a recursos genéticos en fauna silvestre, el Manual de Normas Técnicas y Administrativas para el Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre y la Normativa para Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación son los principales instrumentos que establecen medidas precautorias para proteger la calidad y diversidad genética.

Los Zoocriaderos son una de las principales medidas conocidas en el país a fin de restablecer recursos genéticos de especies en peligro y/ o con alta demanda comercial, de acuerdo al listado CITES. Se cuenta con un Acuerdo presidencial 2578-95 sobre las Directrices para Zoocriaderos, en el cual se establece que el control de los zoocriaderos están bajo la responsabilidad de la AFE - COHDEFOR.. Se conocen alrededor de unos ocho zoocriaderos para especies de iguanas, cocodrilos, mariposas, venados, caimanes y loras.

Según el Informe de Recursos Zoogenéticos de Honduras elaborado por la Secretaria de Agricultura en el año 2003, el manejo de dichos recursos ha estado ligado a la producción agropecuaria de especies estratégicas para la producción domestica como para la comercialización, lo que incluyo la introducción de diferentes razas de ganado bovino, porcino, caprino, avícola.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No aplica

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Uno de los principales retos es contar con un Marco Regulatorio de Acceso a los Recursos Genéticos, cuya propuesta está siendo diseñada través del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

A través de iniciativas de la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se encuentra en proceso la reactivación de a Comisión Nacional de Recursos Filogenéticos (CONAREF), que en el marco de la Red Mesoamericana de Recursos Filogenéticos (REMERFI) fue establecida en los años 90.

Casilla VIII.

Objetivo 4	Promover el uso y el consumo sostenibles.		
Meta 4.1	Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
Esta meta forma parte, de manera genérica, de diferentes instrumentos de planificación establecidos para diferentes plazos, como puede apreciarse en los siguientes apartados.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER) promueve el establecimiento de actividades productivas relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales, tales como el agro-turismo, ecoturismo y el pago de los servicios ambientales por medio de formas que no distorsionen el comercio.
b) Aguas continentales	X		La Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con apoyo de la cooperación internacional, promueve el mejoramiento de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos de pesca y acuicultura con miras a la sostenibilidad de los mismos, generado diferentes proyectos orientados a especies comerciales como el camarón, caracol gigante o reina y especies nativas de peces, así como especies introducidas como la tilapia.
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas	X		El Plan de acción Nacional para la Lucha contra la Desertificación establece como metas en materia de uso sostenible las siguientes: a) Transformar y/o desarrollar 30,000 explotaciones agrícolas a sostenibles; b) Transformar y/o desarrollar 10,000 explotaciones pecuarias a sostenibles; c) Incorporar a sistemas de producción una superficie bajo riego de 7,600 ha; d) Crear / consolidar 760 organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.
e) Forestal	X		El Programa Nacional Forestal establece como meta al 2021 que las 2.7 millones de hectáreas de bosques productivos apliquen planes de manejo con Criterios e Indicadores de Ordenación forestal sostenible y al 2010 se proyecta un 10% del área bajo certificación forestal.
f) De montañas	X		

			Asimismo, se establece que al 2021, 2.2 millones de ha, en 38 áreas protegidas del SINAPH, cuentan con planes de manejo en implementación progresiva de manera participativa.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
• No			
• Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
• Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece el área temática referente al Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.</p> <p>Además de las mencionadas en los Programas de Trabajo, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, así como la Estrategia Ambiental del país plantean medidas para el desarrollo de instrumentos económicos y financieros que propicien el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.</p> <p>Por otra parte la Estrategia Nacional de Ecoturismo plantea el uso sostenible de la belleza escénica como fuente de ecoturismo.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>El uso y consumo sostenibles de la biodiversidad presenta tendencias positivas en cuanto al aumento de experiencias locales, especialmente por el apoyo de proyectos de desarrollo que incluyen esta variable en forma de estrategia o de componentes.</p> <p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece dentro de su Plan de Acción, la elaboración del inventario de actividades económicas sostenible; el mismo aun no ha sido concretizado, sin embargo, entre algunos modelos promovidos en el país para el consumo sostenible, se pueden citar los siguientes:</p> <p><i>Agricultura Sostenible y Agricultura Orgánica</i> orientadas a pequeños y medianos productores. Se han formado grupos de trabajo en apoyo al sector gobierno. El grupo de Agricultura Sostenible esta integrado por DICTA, la FHIA, FAO, IHCAFE, PASOLAC, CURLA, entre otras. El grupo de Agricultura Orgánica esta conformado por SENASA, EAP, ANAFEA, Asociación de Productores Orgánicos, Cooperativas Cafetaleras, Redes de Productores. Sin embargo, no se cuenta con un Programa sistemático que potencie las experiencias generadas en el país y los grupos no están muy activos.</p> <p><i>El manejo forestal participativo</i> es otra de las variantes promovidas por el Sistema Social Forestal, promovido desde 1972 por la Ley de Creación de la AFE/COHDEFOR, que atiende a unos 282 grupos agroforestales, de los cuales 57 poseen convenios de usufructo y 40 están implementado planes de manejo, algunos de los cuales participan en programas de certificación forestal voluntaria y técnicas de aprovechamiento de bajo impacto.</p> <p><i>Ecoturismo sostenible:</i> comunidades locales, con apoyo de Proyectos de desarrollo y o conservación de recursos naturales, generan experiencias de ecoturismo especialmente en torno a las áreas protegidas con especial potencial para dicho rubro.</p> <p><i>El aprovechamiento y/o cultivo de especies silvestres de fauna de alto valor comercial:</i> algunos ejemplos son el cultivo de casco de burro y curiles en el Golfo de Fonseca; la producción del aceite de Batana a partir del ojón (<i>Elaeis oleifera</i>) y artesanías con majao (<i>Hibiscus tiliaceus</i>) y tunu () Castilla tunu en la Mosquitia.</p>			

Plantaciones forestales y agroforestales, muchas de ellas derivadas de los resultados de investigaciones fitogenéticas mencionadas en el capítulo correspondiente de este informe.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No aplica

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

El principal reto para promover el uso y consumo sostenible es el debilitamiento de los sistemas responsables por la extensión y transferencia de tecnología.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla IX.

Meta 4.2		Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?				
a) No				
b) Sí, la misma que la meta mundial				
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X		
Indique los detalles a continuación.				
Esta es una meta corolario de la anterior, agregando el elemento de prevención, control y sanciones.				
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.				
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles	
a) Agrícola				
b) Aguas continentales	X		Las regulaciones de pesca como las tasas máximas de algunas especies y las vedas en especies tanto fluviales como marinas como la langosta, la tortuga marina, el caracol reina y el camaron.	
c) Marina y costera	X			
d) Tierras áridas y sub húmedas				
e) Forestal	X		La reducción de la tala ilegal, así como la certificación forestal voluntaria han sido establecidas como una meta del Programa Nacional Forestal tendiente a reducir el consumo insostenible.	
f) De montañas	X			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?				

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece áreas temáticas relacionadas con la Educación Ambiental, el Ordenamiento Territorial y el Licenciamiento Ambiental como medidas para reducir el consumo insostenible de la Biodiversidad.</p> <p>Se han establecido medidas relacionadas con la reducción del consumo de especies forestales y especies de fauna amenazadas o con alta demanda comercial, especialmente a través de la Convención CITES.</p> <p>Asimismo, como ha sido mencionado anteriormente, el Programa Nacional Forestal, el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, la Normativa el Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre y la Convención CITES son los principales instrumentos en establecer medidas para reducir el consumo insostenible de los recursos de la biodiversidad.</p> <p>Los planes de manejo forestal, que incluyen un componente ambiental y la estrategia para el manejo de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas son otros instrumentos importantes para reducir el uso insostenible de los recursos de la diversidad genética.</p>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<p>El crecimiento de la población humana plantea una mayor demanda sobre los recursos de la diversidad biológica a nivel mundial, tendencia de la cual no se exime a Honduras. Entre algunas de las causas mas fuertes para la pérdida de biodiversidad en el país figuran la deforestación, la caza y pesca indiscriminada y el comercio ilegal.</p> <p>Los planes de manejo forestal y de áreas protegidas aunque constituyen los principales herramientas para la reducción del uso insostenible de la biodiversidad en áreas de bosque, la limitada capacidad para las acciones de supervisión y vigilancia limitan el impacto de las mismas.</p> <p>Las Normas Técnicas y administrativas para el Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre y la Normativa para Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación, el Código para Pesca responsable , unidas a estudios poblacionales son de aplicación incipiente en el país como herramientas para reducir el uso insostenible.</p>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
No aplica	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
<p>En recursos de flora, uno de los principales retos a superar es la deforestación por diversas causas, pero especialmente por la tala ilegal, asimismo es necesario contar con estudios de distribución a nivel nacional.</p> <p>En cuanto a recursos de fauna, uno de los principales retos a superar es la falta de estudios poblacionales que permitan establecer medidas preventivas para determinados grupos o especies con alta demanda comercial.</p> <p>En ambos casos, la limitada capacidad institucional para la supervisión y seguimiento representa un reto significativo a superar.</p>	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla X.

Meta 4.3		Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>Honduras ratificó la Convención CITES en 1979, haciendo oficial la ratificación en el año 1985. Las acciones llevadas a cabo por CITES en nuestro país, conllevan a que en un futuro no exista ninguna especie en peligro por razón del comercio internacional, por lo que el listado de especies CITES representa la meta nacional para las especies de flora y fauna que deben recibir especial atención en relación al comercio internacional.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		La Convención CITES cuenta con una estructura de coordinación liderada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como la autoridad administrativa.
b) Aguas continentales	x		La Ley de Pesca establece la normativa para el aprovechamiento de especies marinas, fluviales y lacustres.
c) Marina y costera	X		Se ha establecido acciones sistemáticas de protección y conservación del caracol reina (<i>Strombus gigas</i>) para generar el uso sostenible de esta especie, a través de la realización de estudios poblacionales llevados a cabo por la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), por medio de 4 embarcaciones y 35 buzos especializados.
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal	x		En el sector forestal se ha generado el manual de normas técnicas para el aprovechamiento de la vida silvestre, del cual forma parte fundamental el listado de especies CITES. Honduras forma parte del grupo de trabajo para el uso racional de la Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) a nivel regional, para la implementación de actividades puntuales que deben de cumplir a corto plazo todos los países del área de distribución de la caoba.
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, establecen operaciones concretas como la coordinación y capacitación del personal de las diferentes instituciones afines en el cumplimiento del marco legal vigente, a efecto de evitar el comercio ilegal de la vida silvestre, así como el diseño de mecanismos orientados a identificar las especies amenazadas o en peligro de extinción a ser incluidas en las listas rojas de vida silvestre.</p> <p>La Ley General de Ambiente establece lineamientos generales para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre. La Ley de Pesca establece las normas y procedimientos para la captura de especies marinas fluviales y la Ley Fitozoosanitaria establece la normativa para la importación y exportación de especies. Asimismo, se cuenta con el reglamento de procedimientos para la aplicación de la Convención CITES.</p>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<p>La tendencia es a mejorar los controles para el tráfico de las especies más emblemáticas, sin embargo, las limitaciones para el control dificultan un mejor avance hacia la meta.</p> <p>Durante el 2007 en el marco de la Convención CITES se realizaron talleres a nivel nacional, binacional, trinacional y Regional, relativos a la capacitación de los instrumentos de aplicación de la Convención, en base a Manuales Operativos Binacionales, con la participación aproximada de 200 funcionarios relacionados a la aplicación.</p>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
<p>Una de las mayores amenazas en el tema es el comercio transfronterizo de especies, por lo que se han orientado acciones Regionales para coordinar y planificar la aplicación de Manuales Operativos Binacionales que dictan las directrices que se deben seguir y que deben revisar los funcionarios de aduana; a nivel nacional se trabaja en mejorar la coordinación entre el Comité de Flora y el Comité de Fauna de CITES.</p>	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
<p>Se está trabajando en la Elaboración del Plan de Trabajo de CITES con fondos PROARCA, el cual estará coordinando acciones a nivel regional con la Sociedad Humanitaria Internacional de los Estados Unidos (ONG HSI) con el fin de no duplicar esfuerzos en el área y otras organizaciones no gubernamentales.</p>	

Casilla XI.

Objetivo 5	Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.		
Meta 5.1	Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>Esta meta es derivada de los máximos instrumentos de política ambiental, forestal y agrícola del país, como puede apreciarse en los siguientes apartados. Pero específicamente las medidas de conservación de hábitats a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de la Red de microcuencas productoras de agua representan las metas en las que el país está abocado a fin de reducir la pérdida y degradación de hábitats.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales	X		<p>La red de microcuencas municipales productoras de agua, a través de las cuales se protegen más de 500,000 has.</p> <p>Proyectos orientados al manejo de cuencas y subcuencas prioritarias del país.</p>
c) Marina y costera	X		<p>42% del área total del SINAPH (1.3 millones ha), dentro del cual se incluyen 6 Sitios RAMSAR. Plan de ordenación del Bosque de mangle. Plan de Conservación de Sitios desarrollados para los recursos del Golfo de Honduras. Plan de acción para el Corredor Biológico del Golfo de Fonseca.</p> <p>Diagnostico, Zonificación, Valoración Económica y Plan de Ordenamiento de los Manglares del Golfo de Fonseca como herramienta para reducir el uso insostenible del mismo.</p> <p>Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) orientado a la búsqueda de opciones para alcanzar la conservación protección y aprovechamiento sostenible del sistema arrecifal mesoamericano.</p>
d) Tierras áridas y subhúmedas			El Plan Nacional de lucha contra para la Desertificación
e) Forestal			El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH).

f) De montañas		<p>El Programa Nacional para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación</p> <p>Planes de manejo forestal en 1.5 millones de ha; plan de protección forestal en 1 millón de ha.</p> <p>Proyectos forestales orientados a reducir la pérdida de la cobertura boscosa y por ende de habitats, que cubren alrededor del 75% del país.</p>
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?		
a) No		b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X	Indique los detalles a continuación.
<p>Como puede apreciarse en el inciso anterior, la reducción de la pérdida y de degradación de los hábitats nacionales forma parte de instrumentos de política y operativos a nivel nacional como ser: la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, que es el máximo instrumento de planificación del desarrollo nacional; la Estrategia Nacional de Biodiversidad; la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural; la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre; la Política Ambiental; el Programa Nacional Forestal; la Estrategia Nacional de Ecoturismo; el Plan Nacional de lucha contra la Desertificación.</p>		
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.		
<p>La vulnerabilidad ambiental, que está directamente relacionada con la pérdida de hábitats, como causal, es descrita en el Programa Nacional Forestal de la siguiente manera: "entre 80,000 hectáreas deforestadas por año; incendios forestales que afectan más de 50,000 hectáreas por año, plagas y enfermedades forestales que han afectado en la actualidad unos 715,480m³ de madera, deficiente planificación e implementación participativa de planes de manejo forestal (áreas protegidas, cuencas hidrográficas, y bosques productivos), que ha propiciado cambios en el uso de la tierra y abusos en el uso de la biodiversidad".</p> <p>De allí que el Programa Forestal Nacional establece metas relacionadas con el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad para contrarrestar esta tendencia. De manera inmediata a partir del 2006 se ha destinado el 1% del presupuesto del país para el Programa Nacional de Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional, mediante el cual se han desarrollado importantes medidas de control y vigilancia en las áreas de mayor avance de la frontera agrícola.</p> <p>El mecanismo de monitoreo forestal independiente, una iniciativa desde el sector civil, cooperación y otros sectores, está siendo potenciado para la supervisión de la implementación de los planes de manejo forestal.</p>		
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.		
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.		
<p>Entre los principales retos a superar en esta materia figura el control de la tala ilegal de bosques tanto de coníferas como de Latifoliado, así como la promoción de monocultivos con fines de producción de biocombustible, sin realizar cambios de ecosistemas .</p>		

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XII.

Objetivo 6	Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.		
Meta 6.1	Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
La estrategia nacional de Biodiversidad establece en su marco operativo el desarrollo de inventario de especies exóticas y el establecimiento de mecanismos técnicos y legales para ejercer control sobre los potenciales impactos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		La existencia del control sanitario que se lleva a cabo en las diferentes aduanas por parte de la Secretaría de Agricultura en determinado momento constituye un apoyo en el control de algunos elementos potencialmente dañinos. También se ejerce un control con las especies de interés comercial o especies CITES al momento que se solicita un dictamen técnico antes de la introducción de estas especies. Se han identificado algunos insectos importantes en el agro, sobre los cuales se promueven acciones de control.
b) Aguas continentales			Identificado el lirio acuático (<i>Eichornia crassipes</i>) en la Laguna de Ticamaya
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias			

pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
La estrategia nacional de Biodiversidad establece en su marco operativo el desarrollo de inventario de especies exóticas y el establecimiento de mecanismos técnicos y legales para ejercer control sobre los potenciales impactos.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
Hasta el momento se ha logrado identificar algunas especies exóticas invasoras, pero no se ha podido realizar estudios sobre la ecología y dinámica de estas. Se tienen algunos datos preliminares obtenidos por centros educativos o la empresa privada, es el caso del Lirio acuático (<i>Eichornia crassipes</i>) en la Laguna de Ticamaya, algunas especies del genero Mussa; algunas gramíneas; el Black Bass (<i>Micropterus salmoides</i>) en el Lago de Yojoa y algunos insectos importantes en el agro.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
No aplica	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
El principal reto son los escasos recursos destinados a la investigación, así como los incentivos generados en el sector productivo para algunas especies comerciales.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XIII.

Meta 6.2	Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	X
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	
Indique los detalles a continuación.	
No se cuenta con dichos planes	
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas	

nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
b) Aguas continentales		X	
c) Marina y costera		X	
d) Tierras áridas y sub húmedas		X	
e) Forestal		X	
f) De montañas		X	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			X
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XIV.

Objetivo 7	Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.		
Meta 7.1	Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>Honduras, al ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1995), y el Convenio Regional sobre Cambio Climático, 1997, ha asumido las metas y compromisos de la mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mantener las condiciones climáticas para la conservación de los recursos naturales; b) Promover las evaluaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero; c) Utilizar sosteniblemente los suelos y las cuencas hidrográficas, mediante una agricultura sostenible compatible con la conservación del medio ambiente; d) Impulsar la investigación científica sobre los parámetros que regulen el clima y sus variaciones. <p>Asimismo través de la ratificación del Protocolo de Kyoto (PK) y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, (2000), la principal meta es la reducción concreta de emisiones en un 5% con respecto al nivel de 1990 para el quinquenio 2008-2012.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			Aunque los Programas de trabajo no han sido oficialmente establecidos en Honduras, se desarrolla acciones en los sectores correspondientes, como puede apreciarse en la situación actual.
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
La Estrategia Nacional de Biodiversidad considera la divulgación del CMNUCC , el Protocolo de Kyoto y el MDL dentro de los incentivos para el uso sostenible de la biodiversidad.			

La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de Honduras señala el monitoreo de los impactos del cambio climático en los sectores de salud, agricultura, recursos hídricos, cambios de uso del suelo y silvicultura, energía, biodiversidad y zonas marino costeras. A su vez recomienda utilizar el plan nacional de mitigación y adaptación al cambio climático como herramienta de planificación participativa y de base de negociación.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza en su lineamientos estratégicos y áreas programáticas relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad ambiental, orienta acciones de adaptación especialmente a los desastres naturales, así como la promoción de los mercados de carbono como incentivo para la protección de los recursos naturales.

La Política Ambiental de Honduras y el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Recursos Naturales y ambiente considera dentro de sus líneas de acción el cumplimiento a los compromisos de la CMNUCC.

El Programa Nacional Forestal incluye la promoción de proyectos MDL y el fortalecimiento de la capacidad nacional para la implementación del Protocolo de Kyoto

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

Aunque en general no existe un proceso sistemático que se orienta a analizar la correlación cambio climático (variables asociadas) y biodiversidad (recursos genéticos, especies, hábitats, ecosistemas), para el seguimiento al tema, Honduras cuenta con la Unidad Técnica de Cambio Climático establecida en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente donde se está estructurando el Programa Nacional de Cambio Climático y que da seguimiento a las acciones de generación de información, divulgación y capacitación, apoyo a la gestión de proyecto de adaptación y mitigación y seguimiento a los compromisos nacionales en el tema.

Las principales acciones están relacionadas con los compromisos hacia la Convención así como al desarrollo de algunos proyectos de mitigación; las acciones para adaptación son todavía incipientes.

Algunas acciones reportadas son las siguiente:

- Primera Comunicación Nacional de Inventario Emisiones de Fuentes y Sumideros de Gases de Efecto Invernadero Año 1995.
- Plan Nacional de Reducción de Gases de Efecto Invernadero
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Estrategia nacional de Desarrollo Sostenible
- Programa de Eficiencia Energética de los Sectores Industrial y Comercial (PESIC)
- Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNP+L)
- Estudio Evaluación del Potencial del Sector Forestal a Nivel Nacional para la Mitigación sobre el Cambio Climático.
- Fomento de las Capacidades para la II etapa de Adaptación al Cambio Climático
- Proyecto de Apoyo a los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero
- Proyecto Reducción Gradual de Bromuro de Metilo en el Cultivo de Melón
- Proyecto de Manejo de Refrigerantes para Reducir el consumo y la Importancia de Cloro-Fluoro-Carbonos
- Proyecto de Mitigación de Desastres Naturales (PMDN)
- Estudio de Riesgos e Inundaciones y Erosión Costera en La Ceiba, Atlántida (Proyecto MIRA)
- Proyecto de Producción de Biodiesel de Palma Africana
- Proyecto de Secuestro de Carbono Parque Nacional Pico Bonito
- Nueve Pequeños Proyectos Hidroeléctricos (La Esperanza I y II, Cececapa, Cuyamap)
- Proyecto de Cogeneración Utilizando Residuos de Palma Africana (Proyecto EECOPALSA)
- Propuesta de trabajo del IRBio (Zamorano) para trabajar adaptación al cambio climático

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Los indicadores para responder a la meta establecida mediante los compromisos ante la CMNUCC son los siguientes:

- Inventarios nacionales de GEIs
- Planes de acción nacionales y regionales
- Identificación y seguimiento a la CMNUCC
- Explotación de zonas protegidas
- Legislación y políticas
- Investigación científica
- Educación pública
- Evaluación de impacto ambiental
- Mecanismo de facilitación para la información técnica

- Participación pública
- Intercambio de información
- Capacitación y desarrollo de capacidades nacionales
- Informes a la CMNUCC
- Recopilación de datos
- Examen de las obligaciones y evaluación de la aplicación
- Informar medidas a la Conferencia de las Partes

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Los principales retos identificados en esta meta son: mas recurso humano especializado, un marco de política más claro y explícito, procedimiento para las negociaciones mejor definidos, fortalecimiento de las capacidades y manejo del tema a actores (todos los niveles), fortalecimiento de la instancia gubernamental (Oficina de Cambio Climático en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente), sinergias entre los convenios y fortalecimiento del tema de investigación.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

En el 2007, a través del Proyecto Auto evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales se han identificado las acciones para promover sinergias entre la Convención de Cambio Climático y las Convenciones de Biodiversidad, Desertificación y Humedales, 2007.

Casilla XV.

Meta 7.2	Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	X		
Indique los detalles a continuación.			
Esta meta forma parte genérica de varios instrumentos de política nacional y el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO) es una de las principales medidas para tal fin.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			Aunque no se cuenta con metas específicas y explícitas como Programas, es en el tema de contaminación de aguas, donde mayores avances se han generado en el país, pudiendo citarse algunos estudios importantes apoyados por CESCCO son: Estudio de la Calidad de Agua del Municipio de Ojojona; Perdida de la Calidad Físico Organoléptica del Agua del embalse los Laureles; Mortalidad de Peces en Estero el Garcero. Choluteca; Proyecto de Manejo Ambiental de Islas de la Bahía. (PMAIB); Protección ambiental y control de la contaminación causada por el transporte marítimo en el Golfo de Honduras.
c) Marina y costera			

d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X		
Indique los detalles a continuación.			
<p>Esta meta esta contemplada en el marco operacional de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción. La Política Ambiental establece la implementación de instrumentos de gestión ambiental para la protección del ambiente, entre los que se establecen las investigaciones aplicadas a problemas de contaminación, evaluación de fuentes de contaminación y el desarrollo de reglamentos para el control de la contaminación. Asimismo La Ley General de Ambiente Instrumentalizada a través del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) vigente desde 1994, establece los mecanismo de control de la contaminación a partir del licenciamiento ambiental para actividades potencialmente contaminantes, en base a la reglamentación mencionada.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>El control de acciones contaminantes se genera a través de las acciones realizadas por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, las Unidades Ambientales Municipales, el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), la Procuraduría del Ambiente, entre otros.</p> <p>Actualmente se trabaja en el desarrollo de una serie de reglamentos como contaminantes de vehículos automotores, desechos y sustancias peligrosas, Manejo de Residuos Sólidos, entre otros. Asimismo, las unidades ambientales de instituciones como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobernación y Justicia, Instituto Hondureño de Turismo, AFE-COHDEFOR, SECOPT, SANAA, ENEE, generan acciones de educación y concientización como mecanismos de prevención y acciones de mitigación.</p> <p>Actualmente CESCCO lleva a cabo los siguientes proyectos de importancia en el ámbito ambiental nacional:</p> <p><i>Identificación y evaluación primaria de los principales Focos de Contaminación Ambiental</i> Este proyecto ha consistido en un diagnostico nacional a través del cual se han identificado las fuentes de generación de contaminación ambiental, actualmente se encuentra en una fase de seguimiento.</p> <p><i>Organización y Capacitación de la Red Interinstitucional</i> La finalidad de este proyecto es crear capacidad interinstitucional para atender la problemática ambiental, mediante el abordaje oportuno y con alta participación de los problemas que afectan al medio ambiente.</p> <p><i>Monitoreo de la Calidad del Aire</i> Consiste en el monitoreo permanente de la contaminación atmosférica en la capital de la República, en la cual se verifican la calidad del aire a partir de parámetros como TPS, PM10, Ozono, Plomo, Dióxido de Nitrógeno.</p>			

Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

Este programa se lleva a cabo con promotores ambientales y el grupo interdisciplinario del CESCOO, a nivel nacional, con el se realiza un proceso de control ambiental en diferentes rubros industriales, comerciales y de servicios, con el objeto de lograr un mejoramiento de ambiente, a lo interno de cada establecimiento y por ende en su entorno; las recomendaciones brindadas deben ser de estricto cumplimiento de lo contrario se sanciona a los responsables.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Dentro de los retos que enfrenta esta meta, se encuentran:

- a. La consolidación de los centros encargados de controlar y disminuir la contaminación ambiental, para poder brindar una respuesta inmediata a las necesidades primordiales.
- b. Actualmente CESCOO se encuentra en proceso de acreditación de sus laboratorios. En un plazo de dos años, se prevé la acreditación de un máximo de 50 parámetros de análisis físico químicos, microbiológicos, ecotoxicológicos y de calidad de aire.
- c. Formar en el país personal técnico capacitado en las diferentes especialidades que puedan contribuir a mejorar la situación ambiental desde el sector gubernamental o de la empresa privada.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVI.

Objetivo 8	Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida.	
Meta 8.1	Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
<p>La visión establecida en la Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales actualmente en discusión, establece de manera genérica la meta del país al respecto: <i>"Honduras cuenta al 2021 con un sistema nacional de bienes y servicios ambientales en el cual se articulan y regulan, bajo un enfoque de cuencas y/o ecosistemas, mecanismos de compensación en el ámbito local, municipal, supramunicipal y nacional los cuales permiten obtener una fuerte aceptación y participación de la sociedad civil, sectores privados y públicos que garantizan su sostenimiento y evolución"</i>.</p>		
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.		

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			Estudios de valoración de bienes y servicios ambientales en 38 áreas protegidas marino costeras, como meta del SINAPH
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia para la Reducción de la Pobreza promueve la valoración de los servicios ambientales, especialmente los relacionados con el recurso hídrico así como la creación de mecanismos de captación local para el pago de estos servicios.</p> <p>La Política ambiental establece que el Estado promoverá el desarrollo sustentable del turismo, desarrollará la estrategia y normatividad para hacer sostenibles los pagos por servicios ambientales</p> <p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece entre el marco operativo el desarrollo de inventario de recursos naturales como bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas que permitan generar fondos para utilizarse para la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>El Programa Nacional Forestal establece el Subprograma Bosques, Agua y Servicios Ambientales cuyas metas al 2014, incluyen la valoración de los servicios ambientales priorizados en 38 áreas protegidas y en 400 micro cuencas declaradas como productoras de agua.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Las amenazas a los ecosistemas planteadas en la Casilla I, son validas para los bienes y servicios que ellas generan. Varios análisis sobre los recursos naturales en el país consideran que la falta de una adecuada valoración de dichos bienes y servicios, conlleva</p> <p>De allí que el tema de la Valoración y Pago por Servicios Ambientales alcanzado niveles progresivos de divulgación en lo últimos años generándose acciones orientadas a la valoración; sin embargo las experiencias de compensación o pago son aun incipientes.</p> <p>La estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales describe esta tendencia de la manera siguiente: <i>"Existen algunas experiencias de PSA que están siendo impulsadas en el país desde hace unos 4 años. Estas experiencias aún necesitan consolidarse para que puedan alcanzar su sostenimiento financiero. Sin embargo, están generando conocimientos valiosos para entender la apropiación de las personas a estas iniciativas y las limitaciones que enfrenta en el contexto social, institucional y</i></p>			

legal en el que se aplican. Además, aún falta valorar otros servicios ambientales como la captura de carbono, el aire, suelo y agua como cuerpos receptores de contaminantes, belleza escénica, la conservación de la biodiversidad, entre algunos. El énfasis en las experiencias de PSA, hasta el momento, ha sido puesto al servicio de captación de agua de las microcuencas y la calidad del agua que finalmente es derivada para su utilización por medio de las redes de distribución comunitaria o municipal”.

En la actualidad existen varias oportunidades para consolidar la políticas en este tema como ser La Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento, La Ley de Ordenamiento Territorial, Ley Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre cuyo anteproyecto reconoce la figura de Valoración y Pago por Servicios Ambientales

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Estudios de valoración de bienes y servicios ambientales en 38 áreas protegidas marino costeras, como meta del Plan Estratégico del SINAPH.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Entre los principales retos se pueden destacar los siguientes:

- Concretizar la política de valoración, acceso y beneficios que tienen los Bienes y Servicios de las áreas protegidas en las comunidades, para establecer mecanismos de compensación y distribución equitativa de beneficios.
- Promover y fortalecer acuerdos efectivos de comanejo que involucren realmente a las comunidades indígenas y sus estructuras organizativas.
- Contar con mecanismos de compensación por la creación de áreas protegidas
- Crear dentro del Fondo Hondureño de Áreas Protegidas una línea específica de compensación.
- Involucrar y coordinar trabajo con el INA e IP para instrumentar mecanismos de compensación

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVII.

Meta 8.2		Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		x	
Indique los detalles a continuación.			
De manera general, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y otros instrumentos de política ponderan a los recursos naturales como eje de sostenibilidad para asegurar el mejoramiento de vida de la población.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			Sobresalen los programas de recuperación de variedades agrícolas criollas, a través de programas de semilla artesanal.
b) Aguas continentales			Especialmente se consideran los recursos pesqueros, con programas de apoyo a los pescadores artesanales organizados considerando también el mejoramiento de la cadena de distribución de los productos pesquero.
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			<i>El manejo forestal participativo</i> es otra de las variantes promovidas por el Sistema Social Forestal, promovido desde 1972 por la Ley de Creación de la AFE/COHDEFOR, que atiende a unos 282 grupos agroforestales, de los cuales 57 poseen convenios de usufructo y 40 están implementado planes de manejo, algunos de los cuales participan en programas de certificación forestal voluntaria y técnicas de aprovechamiento de bajo impacto.
f) De montañas			En el sector forestal destaca las iniciativas que potencian los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), como el Proyecto Repoblación Forestal y Medios de Subsistencia Sostenibles en Pico Bonito, basado en la Fijación Forestal de Carbono bajo Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	

Indique los detalles a continuación.
La Estrategia para la Reducción de la Pobreza, la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, la Política Ambiental, el Programa Nacional Forestal, plantean medidas para el desarrollo de instrumentos económicos y financieros que propicien el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. Asimismo, la Estrategia Nacional de Biodiversidad establece el área temática referente al Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
En los últimos años la mayoría de proyectos de cooperación utilizan la modalidad de promover prácticas productivas sostenibles entre los beneficiarios, lo que incluye manejo de algunos componentes de la biodiversidad, agroforestería, ecoturismo.
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
No aplica
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVIII.

Objetivo 9	Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.	
Meta 9.1	Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
La protección de los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales o autóctonos ha sido establecida en diferentes instrumentos de política nacional e internacional partiendo de la Constitución de la República y el Convenio 169 de la OIT.		
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.		

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			La Política para el Sector Alimentario y el Desarrollo Rural contempla la consideración de los conocimientos y practicas locales.
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			Desde el sector forestal, específicamente, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, han surgido importantes iniciativas para visualizar las practicas y conocimiento autóctonos como medio de promover su conservación y respeto, pudiendo mencionarse algunos estudios como: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del uso y tenencia de la tierra en comunidades Garífunas y Miskitas de Honduras. AFE, 2002 • La Percepción y Uso de la Vida Silvestre (Tawahkas y Ladinos en el Corredor Biológico Mesoamericano) Juan Pablo Suazo Euceda, 2005.
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia para la Reducción de la Pobreza, instrumento rector de la política de desarrollo nacional, establece dentro de su componente "Fortalecimiento de Grupos Específicos", el desarrollo de los pueblos étnicos buscando potenciar las capacidades locales de la población étnica y negra de Honduras y fortalecer sus actividades económicas y el acceso a servicios sociales de salud, educación e infraestructura básica.</p> <p>De allí que en el sector social, el fortalecimiento de las Federaciones Indígenas u Organizaciones Étnicas, representa una base sólida para el manejo e implementación del desarrollo sostenible en su área de influencia, a través del aprovechamiento racional y la aplicación de sus conocimientos tradicionales en actividades provechosas para la obtención de beneficios.</p> <p>En la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción se contempla la ejecución de operaciones encaminadas a la conservación de los conocimientos tradicionales y protección de las comunidades indígenas.</p> <p>La Política ambiental, la Política Forestal, de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Política para el Sector Alimentario y el Desarrollo Rural, el Programa Nacional Forestal, contemplan asimismo, la consideración de los conocimientos y practicas locales.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			

A pesar de que este tema ha representado mucha controversia a través de los tiempos, actualmente se están realizando esfuerzos por parte de las Organizaciones Étnicas o Federaciones Indígenas en cada una de sus zonas de influencia en acciones conjuntas con ONG's, Gobierno e Instituciones Internacionales para promover el desarrollo sostenible en diferentes zonas, al mismo tiempo que se fomenta la confianza a través del respeto y protección de los conocimientos tradicionales, lo cual es una iniciativa que deben de empezar a implementar todos los actores involucrados.

Muchas de estas iniciativas parten del concepto que para proteger hay que conocer estos recursos étnico culturales; de allí que se han generado varios estudios de descripción, caracterización o diagnóstico de los nueve grupos étnicos existentes en el país.

En ese sentido, varios Programas han sido impulsados por instancias como el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Administración Forestal del Estado (AFE – COHDEFOR), entre otras instituciones.

Surgiendo así medidas concretas, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- El Programa de Rescate y Promoción de la Producción Artesanal Indígena y Tradicional de Honduras (PROPAITH) es uno de los esfuerzos realizados, como un proyecto académico gestado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y financiado a través de fondos nacionales y subvenciones de organismos cooperantes como ser AECI, ASDI y el Gobierno de Francia. Los esfuerzos estuvieron encaminados a revalorizar y difundir el patrimonio artesanal de colectivos étnicos y grupos mestizos para preservar la diversidad cultural y dotarlos de un acervo económico que mejore sus condiciones de vida y su autosostenibilidad.
- El Programa Nuestras Raíces que tiene por objetivo contribuir a una mayor participación de los pueblos indígenas y negros en el proceso de desarrollo integral de sus comunidades a través del fortalecimiento de sus capacidades locales para la sostenibilidad de las organizaciones, la identidad cultural, a través de proyectos comunitarios de servicios básicos pero también de proyectos relacionados con el rescate cultural y protección de recursos naturales.
- El Programa Pequeñas Donaciones del GEF/PNUD que ha facilitado recursos a las comunidades indígenas y negras para el desarrollo de proyectos productivos en base al uso sostenible de la biodiversidad.

En el marco de estos Programas, se han generado acciones, relacionados con la diversidad biológica, entre las que se pueden citar los siguientes ejemplos:

- Contribución Comunitaria en la Protección del Bosque de Coníferas de la Biosfera de Río Plátano.
- Mujeres Realizando Gestiones para un Proyecto de Ecoturismo Comunitario.
- Comunidad de Buenos Aires, Comprometida en la Protección del Parque Nacional Cusuco Albergue Eco-turístico Buenos Aires.
- Fortalecimiento de Iniciativas Familiares en Ecoturismo en comunidades Garífunas
- Fortalecimiento y Desarrollo de servicios Eco-Turísticos en las comunidades de Belén, las Marías y Raista, Gracias a Dios.
- Fortalecimiento de las Capacidades de las Mujeres para la Atención Turística, Organización de Mujeres Activas de la Comunidad Garífuna de Río Tinto.
- Caratasca Peinquirá, Asociación Misquita Hondureña de Buzos Lisiados (AMHBLI).
- Protección de 11 Fuentes de Agua y Fortalecimiento de los Medios de Vida de las Familias de la Comunidad de El Tamarindo, Cortes.
- Generación de Energía Hidroeléctrica en la Cuenca del Río Wampú, en la Biosfera del Río Plátano.
- Protección de Cuenca y Generación de Energía Hidroeléctrica en Río Paulaya
- Rescate de Artesanías Garífunas.
- Conservación y Protección de las Tortugas Verde, Baula, y Caguama en Plaplaya, la

Mosquitia.

- Pesca Artesanal Marítima y en Alrededores de Brus Laguna
- Protección y Repoblamiento de Ojón (*Elaeis oleífera*) para la Producción de Batana en la Reserva Biológica del Río Kruta, La Mosquitia.
- Artesanías con Majao (*Hibiscus tiliaceus*).
- Conservación de la biodiversidad e integración del conocimiento tradicional de plantas medicinales a las políticas de atención primaria de salud en Centroamérica y Caribe. (UNAH).
- Comercialización de Artesanías y Recuperación de Plantaciones de Tunu (Tunu castilla) en la comunidad de Wampusirpe, la Mosquitia
- Industrialización del marañón y frutales
- Fomento del ecoturismo en la Laguna de Tansin
- Producción agrícola orgánica
- Cría de aves agricultura y artesanías
- Desarrollo y Conservación
- Desarrollo y Conservación Suhí
- Manejo Integral de Bosques

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Uno de los más grandes retos que enfrentamos actualmente es la convergencia de las políticas hacia los sectores más pobres dentro de los cuales figuran los principales grupos étnicos del país ubicados en zonas con escasa infraestructura básica (la Mosquitia, Rio Patuca, Lempira Sur).

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XIX.

Meta 9.2	Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
Algunas metas concretas están a nivel de propuestas como puede apreciarse en los siguientes apartados.		
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.		

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			Una de las principales acciones en materia de derechos de las comunidades locales e indígenas está vinculada a la inclusión de los derechos a la tierra, como tema transversal a diferentes Programas. Específicamente se pueden mencionar las estrategias para titulación de tierras en la Costa Norte del país a favor de grupos garífunas y Miskitos así como la Reserva Indígena a favor de los Tawakas.
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			X
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción así como la Política Ambiental, la Política Forestal, de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Política para el Sector Alimentario y el Desarrollo Rural, el programa Nacional Forestal, contemplan, además de la consideración de los conocimientos y practicas locales, los derechos sobre los mismos.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>A pesar de que los derechos de las comunidades locales y grupos étnicos sobre sus conocimiento y prácticas es reconocido por varios instrumentos de política, las acciones para concretizar estos derechos son incipientes y están en proceso, como ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Anteproyecto de Ley, "Inclusión de Derechos Indígenas en el Marco Jurídico Nacional a efecto de Adecuarlo a lo Dispuesto por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" aprobado por el estado Honduras mediante el Decreto 26 del 25 de Mayo de 1994 y Ratificado el 25 de Mayo de 1995. Ratificación de la Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, contribuye a las pautas para el buen manejo de estos recursos. Actualmente existen dos iniciativas dirigidas desde la Dirección de Biodiversidad (DIBIO) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, para elaborar una propuesta de estrategia del conocimiento tradicional y una propuesta de estrategia para el cumplimiento del artículo 8j de la CDB. 			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

No aplica
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta. Crear sinergias entre las diferentes instituciones y organismos cooperantes para el desarrollo de estas comunidades indígenas, con el propósito de no duplicar esfuerzos, representando un sistema de apoyo más productivo y efectivo.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XX.

Objetivo 10	Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.		
Meta 10.1	Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
La meta del país es contar con un marco regulatorio para el acceso a los recursos genéticos, ya que la Ley de Propiedad Intelectual no aplica a materiales biológicos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		Honduras se adhirió, mediante Ley, al Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales, conocido como UPOV (Internacional Union for the protection of the new varieties of plants). Desde el 2002 está en discusión la Ley de obtentores para la protección de nuevas variedades vegetales. Asimismo Honduras es firmante del Tratado de Budapest Sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento de patentes (1980)
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			

e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad considera un área temática de acceso a los recursos genéticos, promoviendo la valoración económica de los recursos genéticos y la regulación de su acceso y uso.</p> <p>Entre las principales medidas operativas se establecen la creación del Programa Nacional de Bioprospección y creación del marco jurídico que regule el acceso a recursos genéticos.</p>			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Las discusiones sobre acceso justo a los recursos genéticos son incipientes en el país; por lo que se han generado casos de acceso a recursos de uso tradicional, sin la justa participación de comunidades locales indígenas.</p> <p>Actualmente una de las acciones de regulación más avanzada es que las investigaciones en áreas protegidas requieren de permiso especial por la Autoridad para Áreas protegidas quien lleva un el registro de las mismas.</p> <p>De allí que el trabajo para definir el macro regulatorio para el acceso a recursos genéticos, apoyado por PNUD en el marco del Proyecto Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad contribuirá a mejorar el desarrollo del tema.</p>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
<p>VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.</p> <p>La concretización del marco regulatorio.</p>			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XXI.

Meta 10.2		Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			X
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
No aplica			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
No aplica			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
No aplica			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
No aplica
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.
No aplica

Casilla XXII.

Objetivo 11	Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.		
Meta 11.1	Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			X
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			

Indique los detalles a continuación.
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XXIII.

Meta 11.2	Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			X
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			

c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y sub húmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Casilla XXIV.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
<p>En agosto del 2006, se inició el proceso de establecimiento de la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas, conformándose la Comisión Nacional para la Conservación de Plantas y sus cuatro grupos de trabajo: Bosque Seco, Base de Datos de los Herbarios, Plantas Amenazadas, Catalogo de Plantas Vasculares con Flores. Asimismo, se revisaron y adaptaron a nivel nacional las metas establecidas en la Estrategia Mundial de Conservación de Plantas.</p> <p>Respecto al listado de especies vegetales, la meta nacional parte de consolidar instrumentos provisionales como paso hacia la realización de una lista completa. Estos instrumentos se refieren al Catalogo Hondureño de Plantas Vasculares-Pteridofitas (publicado en 1996 por Nelson. C. y otros) y su complemento el Catálogo Hondureño de Plantas Vasculares-Espermatofitas (en proceso de publicación).</p> <p>Cabe considerar que todavía quedan varias regiones del país donde aun no se han realizado estudios florísticos para poder contar con un listado completo de la flora de Honduras.</p>	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece la meta de elaborar el Catálogo Nacional; actualmente la meta forma parte de la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas.</p>	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
<p>Los reportes de las plantas de Honduras se conocen desde 1844, siendo en 1927 cuando se publicó "Trees of Honduras", en 1930 se publicó "A second list of Trees of Honduras"; En 1975, Molina publicó el primer listado de la Flora de Honduras "Enumeración de las plantas de Honduras". Cirilo Nelson elaboró el Catalogo Hondureño de Plantas Vasculares-Pteridofitas (publicado en 1996 por Nelson. C. y otros) y está trabajando en el Catalogo Hondureño de Plantas Vasculares-Espermatofitas. Sin embargo se reconoció que existe un buen número de iniciativas que contribuyen a ampliar el listado de especies, asimismo existen varias regiones todavía no exploradas del país, por lo que se requiere desarrollar mayores esfuerzos a fin de contar con un listado completo.</p>	

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
Actualmente se está revisando, actualizando y gestionando recursos para publicar el Catálogo Nacional de Plantas Vasculares – Espermatofitas
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Falta de estudios en diferentes regiones del país; estudios dispersos y poco coordinados.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXV.

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La meta nacional es contar con listados actuales de plantas endémicas y plantas amenazadas.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece una serie de operaciones relacionadas con esta evaluación, entre las que podemos citar: creación de bancos de germoplasma para la investigación, fortalecimiento del Programa Nacional de Inventarios, actualización del listado de especies endémicas con miras al establecimiento de políticas de conservación, inventario de especies exóticas, identificación de especies amenazadas, estudios de dinámica poblacional.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

Como ha sido mencionado anteriormente, existen varios listados que necesitan armonizarse y actualizarse.

De acuerdo al Listado de Especies de especial Preocupación de la UICN, existen 138 especies para Honduras. Un Taller de especialistas en 2006 revisó el Listado de Especies de UICN, resultando un total de 115 especies.

De acuerdo al Estudio de Racionalización de SINAPH AFE – COHDEFOR, 2002, el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7,524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas y 35 tienen amenazado su hábitat.

Existe un Listado de Plantas en Peligro de Extinción de la AFE-COHDEFOR que incluye 712 especies.

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Dentro de la Comisión Nacional de Conservación de Plantas se conformó un grupo de trabajo para revisión de los listados, esfuerzos que están siendo complementados por el Proyecto Implementación de la estrategia Nacional de Biodiversidad.

Algunas especies amenazadas de flora que están recibiendo especial atención son la Caoba (*Swietenia macrophylla*), algunas especies de la Familia Zamiaceas o Cycadas (teocinte) y las orquídeas; especies con alta degradación genética como la caoba del pacífico (*Swietenia humilis*) y *Bombacopsis quinata* también fueron incluidas en los estudios de identificación de especies, estudios fenológicos con miras a conservar los recursos genéticos; asimismo, aproximadamente 50 de las 138 especies de especial preocupación establecidas en los listados UICN se encuentran en el Jardín Botánico Lancetilla, y 10 de ellas se están en proceso de recuperación a través de ensayos y banco de germoplasma.

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

Se ha iniciado el trabajo de actualización de los listados de especies de preocupación especial.

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Limitados recursos destinados a la investigación y al desarrollo de mecanismos actualizados de facilitación de la información.

VII) Cualquier otra información pertinente

El inventario nacional levantado por ecosistemas desarrollado por la FAO provee un marco general de evaluación del estado de las especie

Casilla XXVI.

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique Esta meta fue asumida a nivel nacional en la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Actualmente cada institución desarrolla sus propios protocolos	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
La propuesta de creación del Instituto Nacional de Biodiversidad representa una oportunidad para el desarrollo de protocolos.	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXVII.

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
A través del Estudio de Racionalización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el país se ha propuesto conservar un mínimo de 12% del área existente en cada uno de 59 ecosistemas. La Estrategia Nacional de Conservación de Plantas ha asumido, también, esta meta mundial.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La conservación y protección de los ecosistemas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es objeto de varias estrategias, planes y programas nacionales y sectoriales como ser: la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, que es el máximo instrumento de planificación del desarrollo nacional; la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras, la Política Ambiental de Honduras, el Programa Nacional Forestal, la Estrategia Nacional de ecoturismo.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
En términos generales, la tendencia es positiva ya que de los 59 ecosistemas considerados prioritarios, solo 5 están representados en el SINAPH por debajo del 12 % de su área existente requerida.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Se está revisando el mapa de ecosistemas y desarrollando el estudio de identificación de brechas físicas en el SINAPH. Asimismo, con apoyo de TNC se está trabajando en el Portafolio de Sitios Prioritarios tanto costero como marinos.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
Se han identificado áreas potenciales (desde el punto de vista ecológico) para aumentar el porcentaje de bosque seco protegido ya que este es uno de los menos representado en el SINAPH. Se ha realizado un inventario de sitios de bosque seco, encontrándose un total de 100 sitios con tamaños que varían entre 27 ha hasta 17,000 ha. Por otro lado, diferentes estudios se están orientando a un mayor conocimiento del bosque seco.	
Asimismo se ha iniciado acciones para promover la Conservación de Bosque de Pino/Encino, considerando que es otro de los ecosistemas menos representados.	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

Las amenazas de cambio de uso del suelo a favor de especies relacionadas con la producción alternativa de biocombustible a partir de monocultivos como la palma africana y caña de azúcar.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVIII.

Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

X

b) No

Especifique

Esta meta ha sido asumida, a nivel nacional, por la estrategia Nacional de Conservación de Plantas.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

X

b) No

Especifique

La Estrategia Nacional de Biodiversidad, el Programa Nacional Forestal establecen metas específicas relacionadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el cual se encuentran representados 58 de los 59 ecosistemas del país.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas que incluye las zonas mas importantes del país para la diversidad de especies forestales, esta 99 espacios protegidos que cubren un total de 3.7 millones de hectáreas; de ellas se han priorizado un total de 39 espacios protegidos que representan 2.2 millones de ha, a fin de suplirlos de los instrumentos básicos de manejo.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

El Plan estratégico del SINAPH establece las siguientes medidas para la protección de las áreas protegidas:

- Contar con un plan estratégico vigente para un periodo de 10 años e implementado al día con la participación de todos los autores involucrados.
- Implementar a nivel nacional una estrategia de financiamiento a largo plazo que sea flexible, dinámica y basada en la identificación previa de las necesidades de inversión y prioridades del sistema.
- Mejorar el uso de los instrumentos científicos validados para el diseño, análisis, retroalimentación y consolidación de las áreas protegidas del país.
- Diseñar e implementará procedimientos tanto para la selección y el diseño de áreas protegidas complementarias como para la asignación y revisión de categorías de manejo mas apropiadas para cada área protegida existente y propuesta.
- Desarrollar y evaluar con todos los actores involucrados la Política de Co-Manejo de las Áreas Protegidas.
- Implementar sistemáticamente el monitoreo de la efectividad del manejo y el monitoreo biológico de las áreas protegidas.
- Interrelacionar las estrategias a nivel regional y local con los objetivos y estrategias del sistema a nivel nacional.
- Proveer una base clara para la integración y la coordinación de sus actividades con otras estrategias nacionales vigentes.
-

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

El establecimiento del SINAPH, cuyo componente biofísico incluye las siguientes áreas:

Descripción	Áreas Protegidas Declaradas (63)				Áreas Protegidas Propuestas (35)				Áreas Protegidas Total (98)			
	No	%	Superficie (has)	%	No	%	Superficie (has)	%	No	%	Superficie (has)	%
Marino-costeras	12	19	1054976.909	44	14	40	284614,52	36	26	27	1339591.429	42
Terrestres	51	81	1366805.296	56	21	60	508940.07	64	72	73	1875745.364	58
TOTAL	63		2421782.205		35		793554.59		98		3215336,793	

Fuente: Informe de País de Áreas Protegidas, 2006

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

El Plan estratégico del SINAPH también contempla medidas relacionadas con:

-
- Contar con un plan para el desarrollo de capacidades del recurso humano.
- Definir, en coordinación con el sector privado y ONGs, un plan de mercadeo de las áreas protegidas del país así como los lineamientos para la elaboración de planes de inversión.
- Promover la creación de las instancias participativas para los tres niveles del sistema.
- Esquema que promueva la descentralización, desconcentración y democratización.
- Desarrollar y promover directrices de manejo para áreas protegidas regionales, municipales y privadas.
- Evaluar y redefinir los límites de las áreas protegidas que lo requieren, respetando los derechos de territorialidad de los pueblos indígenas.
- Evaluar y definir una posición sobre la concesión de servicios no esenciales en las áreas protegidas.
- Fomentar en la sociedad hondureña una cultura que promueva y apoye la conservación y usos sostenibles de los recursos naturales y culturales de las áreas protegidas.

Casilla XXIX.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Esta meta ha sido asumida por la estrategia Nacional de Conservación de Plantas.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
<p>El Programa Nacional Forestal, en cuanto a la producción forestal, ha establecido que para el 2021, las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.7 millones de hectáreas de bosques productivos aplican planes de manejo con Criterios e Indicadores de ordenación forestal sostenible. • A 42,000 hectáreas de bosques de mangle del Golfo de Fonseca y 100,000 del litoral Atlántico, se les aplican planes de manejo y protección intensiva. • Incrementada el área bajo certificación forestal, en un 10% a 5 años, 15% a 10 años y 20% a 15 años. • Reducido el aprovechamiento y comercio ilegal de maderas en un 20% a 5 años, 50% a 10 años y 80% a 15 años. 	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
<p>Actualmente 1.5 millón de ha de bosque productivo cuenta con planes de manejo. Se cuenta con una propuesta de estrategia para el manejo de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.</p>	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
<p>Se han establecido un marco nacional de criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible, complementado por los estándares para la certificación forestal voluntaria, ambos instrumentos incluyen las variables de conservación de biodiversidad.</p> <p>Como medida alternativa, se ha promovido la conservación en tierras privadas, contándose con una Red de Reservas Naturales privadas que agrupa a 40 propietarios con interés a destinar parte de sus propiedades a la conservación de la biodiversidad.</p>	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
<p>Se han desarrollado algunos mecanismos complementarios para asegurar el cumplimiento de los planes e manejo como lo es el Monitoreo Forestal Independiente. Asimismo, cabe mencionar que se cuenta con una estrategia para el manejo del bosque joven.</p>	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXX.

Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Esta meta ha sido establecida en la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas, haciendo la salvedad que dependerá de la actualización que se haga del listado de plantas y de evaluación del estado de especies vegetales.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece la conservación in situ como la principal herramienta para conservación de ecosistemas y especies.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
De acuerdo al Estudio de Racionalización del SINAPH, se estima que de una lista de 178 especies de Plantas de especial preocupación, 122 (68%) están en el SINAPH actual y 111 (62% en las áreas prioritarias)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
La promoción de la declaratoria de Areas Protegidas y elaboración o actualización de instrumentos de manejo y comanejo de las mismas.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXI.

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles , de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Se ha asumido esta meta mundial, sin embargo, a partir de los inventarios correspondientes se plantea redefinir estos porcentajes a nivel nacional.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad, establece un lineamiento estratégico específico para la conservación ex situ mediante el cual se busca promover la conservación de la diversidad ex situ a efectos de investigar, valorar, acceder y aprovechar los recursos naturales a través del uso sostenible.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Para la conservación ex situ, el país cuenta con importantes colecciones como las establecidas en la Estación Experimental Soledad, ubicada en el bosque seco central del país; la Estación Experimental Santa Rosa en el bosque seco del sur del país; la Estación experimental San Juan, ubicada en Siguatepeque; Estación Experimental La Florencia en la Escuela Agrícola el Zamorano; el Jardín Botánico Lancetilla ubicado en el bosque muy húmedo en la zona norte del país; el Banco de germoplasma del Centro Universitario del Litoral Atlántico (CURLA).	
Sin embargo, no se cuenta con una diagnostico general respecto al porcentaje de especies amenazadas que forma parte de estas colecciones.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
A través del Comité Nacional de Conservación de Plantas, se está trabajando en el inventario de especies conservadas ex situ por instituciones hondureñas.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
Los listados actuales indican que existen aproximadamente 138 especies amenazadas, de ellas 50 especies son reportadas en colecciones en el Jardín Botánico Lancetilla. Aunque en dicho Jardín se tiene 1200 especies, aun no se han caracterizado. Asimismo, a través del Proyecto Manejo de Cuencas, apoyado por fondos Honduras Canadá, se ha iniciado un proceso de recuperación y regeneración de 10 especies amenazadas en el Jardín.	

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Limitados recursos destinados a la investigación.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXII.

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
Aunque esta meta ha sido establecida en la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas, se ha hecho de manera genérica, no precisando aun el indicador (porcentaje) establecido para esta meta.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
En 1990, se estableció en el país el Programa Nacional de Recursos Fitogenéticos que estableció como metas u objetivo de conservar los recursos genéticos de plantas cultivadas y silvestres del país.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

Como ha sido mencionado anteriormente los esfuerzos para la conservación de recursos genéticos en especies maderables se han generado a través de a) El proyecto Conservación y Silvicultura de las Especies Forestales de Honduras (CONSEFORH) que trabajó con estudios socioeconómicos de 133 especies nativas de importancia, a partir de los cuales se seleccionaron 11 especies nativas y 10 exóticas de importancia económica para las poblaciones del bosque seco, estableciéndose rodales y huertos semilleros con estudios de procedencia; b) el Proyecto Especies Nativas de Interés Comercial en Honduras (PROECEN) que trabajó con estudios fenológicos, fuentes semilleras, ensayos de especies y procedencias, producción de germoplasma, producción de plantas y establecimiento de plantaciones forestales de 25 especies nativas del bosque húmedo del litoral Atlántico de Honduras en el Jardín Botánico Lancetilla. Asimismo, se cuenta con varios herbarios (ESNACIFOR, Jardín Botánico Lancetilla, EAP, Universidad Nacional Autónoma de Honduras), pero muchos son los especialistas que opinan sobre la necesidad de contar con un Herbario Nacional.

En cuanto a los cultivos agrícolas, la conservación in situ de especies practicada por los productores, no han recibido mayor atención en el país: por el contrario en 1992 la Ley de Modernización Agrícola privatizó la producción de semilla mejorada, lo que ha limitado el trabajo propio de conservación de la diversidad genética; actualmente el Proyecto Semillas, apoyado por la FAO está recuperando variedades de semillas y tubérculos, a través de una red Nacional de Semillas.

Los mayores esfuerzos en cuanto al manejo de recursos fitogenéticos ex situ, en el sector agrícola se realizan para maíz, frijoles, arroz, sorgo, (a través de programas Nacionales) raíces y tubérculos como la yuca y el camote (especialmente en el CURLA) donde también se desarrollan trabajo en la línea de cocoteros, leguminosas de cobertura y orquídea; el programa de recursos fitogenéticos para cucurbitáceas es apoyado en el marco de la REMERFI. En la FHIA se trabaja con recursos genéticos para cultivos de exportación como banano, plátano, hortalizas, pimienta negra, cacao, frutales tropicales y arroz.

En cuanto a Plantas medicinales, a partir de investigaciones etnobotánicas en 17 de los 18 departamentos del país, el Laboratorio de Histología Vegetal de la UNAH identificó mas de 600 especies entre silvestres y cultivadas, de las cuales 250 son las mas utilizadas y de ellas 168 son silvestres y de ellas, 98 son nativas de Honduras (publicadas en el libro Plantas medicinales de Honduras).

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Comisión Nacional para la Conservación de Plantas, estableció dentro de sus cuatro grupos de trabajo un grupo especial para trabajar la Base de Datos de los Herbarios.

Existen iniciativas para la creación de un Instituto Regional de Biodiversidad en el Litoral Atlántico, así como del Instituto Nacional de Biodiversidad.

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIII.

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Esta meta ha sido asumida a nivel nacional de manera genérica, no estableciéndose aun indicadores (numero de especies).	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La estrategia nacional de Biodiversidad establece en su marco operativo el desarrollo de inventario de especies exóticas y el establecimiento de mecanismos técnicos y legales para ejercer control sobre los potenciales impactos.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Hasta el momento, no existe un inventario nacional; aunque se ha logrado identificar algunas especies exóticas invasoras, no se ha podido realizar estudios sobre la ecología y dinámica de estas, ni tampoco se cuenta con planes de control.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXIV.

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Honduras ratificó la Convención CITES en 1979, haciendo oficial la ratificación en el año 1985. Las acciones llevadas a cabo por CITES en nuestro país, conllevan a que en un futuro no exista ninguna especie en peligro por razón del comercio internacional.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, establecen operaciones concretas como la coordinación y capacitación del personal de las diferentes instituciones afines en el cumplimiento del marco legal vigente, a efecto de evitar el comercio ilegal de la vida silvestre, así como, el diseño de mecanismos orientados a identificar las especies amenazadas o en peligro de extinción a ser incluidas en las listas rojas de vida silvestre.</p> <p>La Ley General de Ambiente establece lineamientos generales para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre. La Ley de Pesca establece las normas y procedimientos para la captura de especies marinas fluviales y lacustre, la Ley Fitozoosanitaria establece la normativa para la importación y exportación de especies. Asimismo, se cuenta con el reglamento de procedimientos para la aplicación de la Convención CITES.</p>	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
El Listado de especies CITES representa la meta nacional para las especies de flora y fauna que deben recibir especial atención en relación al comercio internacional.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
<p>Actualmente se trabaja con programas de protección Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), algunas especies del género Zamáceas (teocinte) y las orquídeas.</p> <p>Una de las mayores amenazas en el tema es el comercio transfronterizos de especies, por lo que se han orientado acciones Regionales para coordinar y planificar la aplicación de Manuales Operativos Binacionales que dictan las directrices que se deben seguir y que deben revisar los funcionarios de aduana.</p> <p>A nivel nacional se trabaja en mejorar la coordinación entre el Comité de Flora y el Comité de Fauna de CITES.</p>	

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXV.

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Aunque la Estrategia Nacional de Plantas no precisa esta meta, a nivel nacional, en el sector forestal se establecen metas relacionadas con el manejo forestal sostenible.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece las áreas temáticas referentes al Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.	
El Programa Nacional Forestal establece como meta al 2021 que las 2.7 millones de hectáreas de bosques productivos apliquen planes de manejo con Criterios e Indicadores de ordenación forestal sostenible y al 2010 se proyecta un 10% del área bajo certificación forestal	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Actualmente, el 70% de los bosques productivos del país se encuentran bajo planes de manejo. Existen algunas pocas experiencias de uso de productos no maderables del bosque, como los desarrollados por Madera Verde. En el sector agrícola, se desarrollan prácticas de agricultura sostenible y agricultura orgánica.	

<p>Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)</p> <p>Se cuenta con lo estándares para la certificación forestal voluntaria, así mismo se esta trabajando con certificación de productos orgánicos.</p>
<p>V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)</p> <p>Aplicación de los mecanismos de certificación es aun incipiente y representa mayores costos para los productores.</p>
<p>VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta</p>
<p>VII) Cualquier otra información pertinente</p>

Casilla XXXVI.

<p>Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.</p>	
<p>I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?</p>	
<p>a) Sí</p>	<p>x</p>
<p>b) No</p>	
<p>Especifique</p> <p>Esta meta ha sido establecida de manera general en el país, a través de instrumentos de política nacional.</p>	
<p>II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?</p>	
<p>a) Sí</p>	<p>x</p>
<p>b) No</p>	
<p>Especifique</p>	

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza, instrumento rector de la política de desarrollo nacional, establece dentro de sus componentes de fortalecimiento de grupos específicos, el desarrollo de los pueblos étnicos buscando potenciar las capacidades locales de la población étnica y negra de Honduras y fortalecer sus actividades económicas y el acceso a servicios sociales de salud, educación e infraestructura básica.

De allí que en el sector social, la creación y fortalecimiento de las Federaciones Indígenas u Organizaciones Étnicas, representa una base sólida para el manejo e implementación del desarrollo sostenible en su área de influencia, a través del aprovechamiento racional y la aplicación de sus conocimientos tradicionales en actividades provechosas para la obtención de beneficios.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción se contempla la ejecución de operaciones encaminadas a la conservación de los conocimientos tradicionales y protección de las comunidades indígenas.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

A pesar de que este tema a representado mucha controversia a través de los tiempos, actualmente se están realizando esfuerzos por parte de las Organizaciones Étnicas o Federaciones Indígenas en cada una de sus zonas de influencia en acciones conjuntas con ONG's, Gobierno e Instituciones Internacionales para promover el desarrollo sostenible en diferentes zonas, al mismo tiempo que se desea fomentar la confianza a través del respeto y protección de sus conocimientos tradicionales, lo cual es una iniciativa que deben de empezar a implementar todos los actores involucrados.

En ese sentido, varios Programas han sido impulsados por instancias como: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes, Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, AFE – COHDEFOR, entre otras instituciones, llevan a cabo acciones para el involucramiento de las comunidades indígenas en el desarrollo de su área de distribución. Asimismo, varias instituciones desarrollan proyectos en donde se involucran programas productivos enfocados en capacitaciones, promoción y desenvolvimiento de los pueblos indígenas, como: PRONADEL, PAPIN, PROBAP, PNR, el Programa de Pequeñas Donaciones de GEF/PNUD,

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Algunas medidas concretas como:

- El Programa de Rescate y Promoción de la Producción Artesanal Indígena y Tradicional de Honduras (PROPAITH) es uno de los esfuerzos realizados, que nace durante 1995 como un proyecto académico gestado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y financiado a través de fondos nacionales y subvenciones de organismos cooperantes como ser AECI, ASDI y el Gobierno de Francia. Los esfuerzos están encaminados a revalorizar y difundir el patrimonio artesanal de colectivos étnicos y grupos mestizos para preservar la diversidad cultural y dotarlos de un acervo económico que mejore sus condiciones de vida y su autosostenibilidad.
- El Programa Nuestras Raíces que tiene por objetivo contribuir a una mayor participación de los pueblos indígenas y negros en el proceso de desarrollo integral de sus comunidades a través del fortalecimiento de sus capacidades locales para la sostenibilidad de las organizaciones, la identidad cultural, a través de proyectos comunitarios de servicios básicos pero también de proyectos relacionados con el rescate cultural y protección de recursos naturales.
- El Programa Pequeñas Donaciones del GEF/PNUD que ha facilitado recursos a las comunidades indígenas y negros para el desarrollo de proyectos productivos en base al uso sostenible de la biodiversidad.
- Diagnóstico del uso y tenencia de la tierra en comunidades Garífunas y Miskitas de Honduras. AFE, 2002
- La Percepción y Uso de la Vida Silvestre (Tawahkas y Ladinos en el Corredor Biológico Mesoamericano) Juan Pablo Suazo Euceda, 2005.

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVII.

Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

x

b) No

Especifique

La Estrategia Nacional de Conservación de Plantas asume esta meta mundial.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
<p>La Estrategia para la Reducción de la Pobreza dentro de los elementos de sostenibilidad de la misma la creación de una cultura ambientalista con participación ciudadana, para lo que se propone diseñar e implementar programas de educación y concientización ambiental, a través de divulgaciones masivas e introducción en la currícula de la educación básica el tema ambiental y de gestión de riesgos.</p> <p>La educación ambiental constituye un área temática dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad proponiéndose evaluar, implementar y retroalimentar los programas educativos orientados a la incorporación de la educación ambiental como eje transversal en el Sistema Educativo Nacional, la coordinación de programas de educación ambiental no formal y el fomento de cambios de actitud de la población en general.</p> <p>El Programa Nacional Forestal, el Plan Estratégico del SINAPH consideran asimismo acciones de educación ambiental.</p> <p>Los planes de manejo de áreas protegidas incluyen un Programa o Subprograma de educación ambiental.</p>	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
<p>La educación ambiental forma de las estrategias de diferentes programas y proyectos implementados tanto por la cooperación internacional como las organizaciones no gubernamentales, especialmente aquellas vinculadas al comanejo de las áreas protegidas.</p> <p>A raíz de ello, se han desarrollado importantes iniciativas para lograr la incorporación del tema en el Sistema Educativo Nacional, diseñándose estándares dentro de la currícula al igual que los manuales de educación ambiental, algunos elaborados en las diferentes lenguas de los grupos étnicos del país.</p>	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
<p>Aunque las acciones en materia de educación ambiental cada día van en aumento, el país está buscando que sean acciones sostenibles que duren mas allá de la vida de los proyectos que las impulsan, por lo cual, actualmente se cuenta con un Anteproyecto de Ley sobre Educación Ambiental</p>	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
<p>Actualmente la Secretaría de Recursos Naturales esta liderando un proceso de coordinación de las diferentes instancias que desarrollan acciones de educación ambiental a nivel de la educación formal, para consolidar la incorporación del tema en el Sistema Nacional y lograr la aprobación del Anteproyecto de Ley.</p>	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXVIII.

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Conservación de Plantas ha asumido esta meta mundial.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad considera dentro de su Plan de Acción el establecimiento del programa Nacional de Capacitación de Taxónomos y Parataxónomos.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Los recursos destinados a este fin son muy pocos, lo que dificulta el avance en esta meta.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXIX.

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
La Comisión Nacional para la Conservación de Plantas, surge como una meta de la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad contempla la creación de una red de conservación ex situ tanto para flora como para fauna, Comisión Nacional para la Conservación de Plantas es la establecida para el caso de la flora. También se cuenta con el grupo que trabaja a nivel de conservación ex situ de fauna.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
La Comisión para la Conservación de Plantas ha sido establecida, pero también la Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola está reactivando la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos ha formado parte de la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (CONAREF)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Se está elaborando la Estrategia Nacional para los Recursos Fitogenéticos, a la vez que la Comisión creada en el marco de la Estrategia de Conservación de Plantas cuenta con un plan de trabajo basado en cuatro líneas: Bases de Datos, Conservación en Bosque Seco, Especies Amenazadas, Catalogo Nacional.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XL.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.


La Estrategia Nacional de Conservación de Plantas ha sido establecida recientemente, sin embargo las acciones de conservación in situ data de varias décadas, siendo en las que mayores resultados e impactos se pueden visualizar. Lo que contribuye a los objetivos y metas de la CDB, así como a la metas al 2010 y de manera general a la meta del Milenio, ya que la protección de los ecosistemas nos asegura el hábitat para la mayoría de las especies de preocupación especial en el país, a la vez que resguarda el potencial para los bienes y servicios ambientales que la población requiere para reducir los niveles de pobreza y de vulnerabilidad ambiental.


Sin embargo, otros ejes de la Estrategia relacionados con los aspectos investigación, así como de uso sostenible, acceso por parte de los grupos indígenas y locales avanzan a pasos más lentos.


Cabe mencionar, de manera general, que la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas es una herramienta fundamental para la operativización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Enfoque Por Ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

3.  ¹ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su aplicación en vías de estudio	
c) Sí, se están aplicando algunos aspectos	En el país, los 12 principios y las directrices del Enfoque de Ecosistemas como lo plantea la CDB, no son muy ampliamente conocidos, pero aunque no explícitamente, muchos de los principios son desarrollados en diferentes iniciativas, porque proviene de otros enfoques muy relacionados. Existen varias acciones de manejo integral de recursos naturales, especialmente mediante proyectos de desarrollo.
d) Sí, esencialmente aplicado	

4.  ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su formulación en vías de estudio	
c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	La iniciativa más cercana al seguimiento a los principios del Enfoque de Ecosistemas es el Proyecto "Promoviendo el Manejo Integrado de Ecosistemas y Recursos Naturales en Honduras" o Proyecto Ecosistemas (2006-2010). Asimismo se puede mencionar la planificación ecorregional que ha sido impulsada por TNC y PROARCA para regiones como la Biosfera del Río Plátano, el Golfo de Honduras.
d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque	

¹ Observe que todas las preguntas marcadas con  han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos.

por ecosistemas	
-----------------	--

5. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, dentro del país	A través del Proyecto Ecosistemas se buscará fortalecer capacidades nacionales para incorporar enfoques de manejo integrado de ecosistemas en proyectos de desarrollo rural. Para ello considera lecciones y practicas aprendidas en sus dos áreas piloto, así como a partir de experiencias generadas por diferentes actores locales e institucionales.
c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	

6. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	
<p>Honduras participa de de varias iniciativas de manejo de ecosistemas transfronterizos, a través de Proyectos como ser: a) Sistema Arrecifal Mesoamericano, que tiene como objetivo la protección de los ecosistemas marinos (México, Belice, Guatemala y Honduras); b) Reserva de la biosfera Transfronteriza el Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano (Nicaragua y Honduras); c) Gestión integrada de los ecosistemas del Golfo de Fonseca cuyo objetivo es prevenir la degradación y mantener la integridad del ecosistema del Golfo de Fonseca; d) Manejo sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema del caribe y regiones adyacentes; e) Manejo integral del Áreas protegidas Trinacional de Montecristo, cuyo objetivo es la implementación del plan de manejo.</p>	

7. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	
b) No, algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.	
Como ha sido mencionado anteriormente, el Proyecto Ecosistemas considera dentro de su estrategia	

operativa el diseminar las experiencias que en materia de manejo integrado de ecosistemas se desarrollen dentro y fuera de su área de trabajo.

8. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)


a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.

Existen iniciativas en el caso del Subsistema de Áreas protegidas de la Zona Sur de considerar el manejo del ecosistema como tal, lo mismo que con el diseño de corredores biológicos.

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

9.  ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>A nivel Regional, Honduras participa en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), como un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, que garantice una mejor calidad de vida a la población centroamericana. Destacan dentro de este contexto, dos iniciativas macro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Corredor Biológico Mesoamericano, que a través de los años ha mantenido la unidad de los países de la región en aras de establecer acciones conjuntas para la conservación de los recursos naturales. • El Plan Puebla-Panamá (PPP), que contempla una contribución para el crecimiento económico sostenido y a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales de la región, coordinando y sumando esfuerzos entre los gobiernos desde México hasta Panamá. <p>A nivel Multilateral Honduras participa en Convenios Internacionales relacionados con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático • Convención para la Lucha Contra la Desertificación • Convención Relativa a los Humedales (RAMSAR) • Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres • Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora • Cooperación de la Organización Mundial del Comercio • Cooperación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria • Organización mundial de la propiedad intelectual <p>En el nivel bilateral destacan las acciones transfronterizas con 5 países vecinos</p> <p>a) Sistema Arrecifal Mesoamericano, que tiene como objetivo la protección de dichos ecosistemas marinos (México, Belice, Guatemala y Honduras); b) Reserva de la biosfera Transfronteriza el Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano (Nicaragua y Honduras); c) Gestión integrada de los ecosistemas del Golfo de Fonseca cuyo objetivo es prevenir la degradación y mantener la integridad del ecosistema del Golfo de Fonseca; d) Manejo sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema del caribe y regiones adyacentes; e) Manejo integral del Área Protegida Trinacional de Montecristo, cuyo objetivo es el apoyo a la implementación del plan de manejo del área. Corredor binacional Omoa- Manabique (Guatemala-Honduras)</p>	

10. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o Birregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.	
<p>Honduras participa de instancias regionales (centro y mesoamericanas) a través de las cuales se puede facilitar y acceder a tecnología de otras Partes como lo son: a) el Sistema de Información Ambiental de Meso América (SIAM) con su nodos temáticos regionales como el Geoespacial y el de Biodiversidad, b) el Instituto Regional de Biodiversidad y que a través del Programa Estratégico de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) es responsable por la promoción y difusión del aprovechamiento sostenido de la diversidad biológica y la generación de información para el desarrollo de políticas regionales y c) la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) integrada por 34 países de América y que a través de la CCAD establece el vínculo con el SIAM; d) el Mecanismo de Facilitación de la Convención sobre Diversidad Biológica que con apoyo del PNUD/GEF está preparándose en el marco del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad e) establecimiento del Instituto Regional de Biodiversidad (IRBIO) como mecanismo de integración en la Región Centroamericana.</p> <p>Asimismo, en el marco de la CCAD, Honduras forma parte de diferentes Comités Técnicos regionales que están directa o indirectamente relacionados con el Convenio, entre los que figuran: Comité Técnico de Biodiversidad, Comité Técnico de Bosques, Comité Técnico Áreas Protegidas, Comité Técnico Humedales, Comité Técnico CITES, Comité Técnico Lucha contra Desertificación y Sequía, Comité Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental, Comité Técnico Cambio Climático, Comité Técnico de Gestión Ambiental.</p>	

11. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)	
a) No	
b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	X
c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.	
<p>Con el apoyo del Proyecto Auto evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales se han identificado las acciones para promover sinergias entre los esfuerzos de Desertificación, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Protección de los Humedales, 2007.</p>	

Casilla XLI.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Las medidas adoptadas en materia de cooperación tanto internacional como regional han generado sustanciales impactos en los avances que el país en materia de biodiversidad, incluyendo algunas metas al 2010. Una de las principales limitaciones enfrentadas es la limitada capacidad institucional para el seguimiento al número significativo de convenios y convenciones derivadas de estas medidas.


Artículo 6 - Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible

12. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)

a) No	
b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.

Entre las principales estrategias nacionales referentes a los objetivos del Convenio, Honduras cuenta con las siguientes: la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción; la Estrategia Nacional de Ecoturismo; la Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales; el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el Programa Nacional Forestal; la Estrategia basada en el Programa Nacional de Turismo Sostenible.

13.  ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)

a) No	
b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción establece 4 líneas de acción, 11 temas con sus respectivas políticas, 24 estrategias y 110 operaciones para un período de 10 años. Actualmente se está desarrollando la Evaluación del Cumplimiento de Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, así como de algunas de sus áreas temáticas a saber: Conservación ex situ, Acceso a Recursos Fitogenéticos, Investigación. Ello con el objetivo de analizar el porcentaje de avance que se ha tenido en tales metas para tomar medidas al respecto entre los actores involucrados.

Asimismo, la Dirección General de Biodiversidad presenta anualmente un informe sobre la aplicación de acciones llevadas a cabo en el marco de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción.

14. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.

A través de la Elaboración de los Planes Operativos Anuales basados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, especialmente en las instituciones involucradas (SERNA y AFE/COHDEFOR), se identifican y desarrollan medidas prioritarias para el cumplimiento de los objetivos planteados en la misma.

15. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.

El tema de la Conservación se considera en la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, que es el máximo instrumento de planificación del desarrollo nacional; la Estrategia Nacional de Biodiversidad; la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural; la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras; la Política Ambiental de Honduras; el Programa Nacional Forestal; la Estrategia Nacional de Ecoturismo; la Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales; asimismo es considerado en la Política Nacional sobre recursos Hídricos que está en proceso de consulta, así como en planes o programas institucionales, especialmente del sector educativo y social, a través de campañas de información y concienciación, y el sector gobernación, a través de las acciones de descentralización de la gestión ambiental mediante la Unidades Municipales Ambientales.

16. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X
b) No	
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	Puede reportarse, como ejemplos: Las acciones de conservación de hábitats de especies migratorias como el Programa de protección de ciclos de anidación de tortugas marinas, que incluye vedas por un mes al año para la colección de huevos de Tortuga Golfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>) en la zona sur del país; el monitoreo del manatí (<i>Trichechus manatus</i>); políticas de protección de especies como el chipe (<i>Dendroica chrysoparia sp.</i>).
(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	
(e) Movimientos transfronterizos	Las especies migratorias tratadas dentro de los listados de especies de preocupación especial. Las acciones de protección de hábitats de especies como el chipe (<i>Dendroica chrysoparia sp</i>) fronterizos con Guatemala o la Tortuga Golfina con El Salvador y Nicaragua.
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	En el año 2005 la SERNA realizó gestiones para adherirse a la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias (CMS). El 7 de Septiembre del 2006 se publica en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No. 83-2006, en el cual el Soberano Congreso de la República aprueba todas las partes incluidas en la CMS. El 1 abril del 2007 Honduras fue reconocido oficialmente como la Parte contratante número 102 de la CMS. En este momento se espera que la CMS ratifique el Punto Focal Nacional y el enlace técnico para iniciar con las actividades de la Convención.
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	A parte de las iniciativas binacionales, se espera que al formar Parte contratante de la CMS la cooperación con otras partes de la región se incrementarán, además de disponer de otros beneficios como el apoyo para la investigación y conservación.

Diversidad Biológica y Cambio Climático

17. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>En la Reunión Regional de Expertos sobre el tema llevada cabo del 21 al 22 de marzo de 2007, se trataron los posibles impactos del cambio climático en la biodiversidad de la región mesoamericana, identificándose las siguientes líneas de acción para nuestro país:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Monitoreo de especies de mamíferos terrestres (jaguar) y marinos (tiburón ballena) ■ Monitoreo de pastos marinos, de manglares y de arrecifes de coral ■ Legalización de áreas protegidas prioritarias (cinco anteproyectos de ley) ■ Política de protección para colibrí esmeralda ■ Programa de protección de ciclos de anidación de tortugas marinas. ■ Programa de protección de vida silvestre ■ Programa de reforestación ■ Autoevaluación de las capacidades nacionales para la sinergia de las convenciones: desarrollo de capacidades ■ Marco regulatorio en bioseguridad ■ Monitoreo de cicadáceas <p>Con el propósito de generar experiencia en metodología y formación de capacidades nacionales en el tema de adaptación al cambio climático se desarrolla del proyecto piloto: "Fomento de las Capacidades en Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba" en la cuenca del Río Aguan una de las más importantes del litoral atlántico del país y de las más dañadas después del paso del huracán Mitch, llevándose a cabo las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estudio sobre Cicadas, realizado en coordinación con el Montgomery Botanical Garden y la Delta State University, Missisipi. ■ Estudios Insectos acuáticos como indicadores de la calidad en el agua del río Locomapa, 2005. ■ Diagnósticos de la cuenca del Río Aguan con listados de flora y fauna, mapas de especies endémicas y en peligro, 2005 -2006. <p>Otras investigaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Levantamiento de áreas sin cobertura forestal plasmado en mapa para establecer las tierras con potencial de reforestación, 2004. Proyectos Bosques y Cambio Climático/ FAO. ■ Monitoreo de la elevación del mar en Puerto Cortes, 2000. ■ Modelos de proyección climática a nivel nacional y a nivel local. ■ En el tema de agricultura se han desarrollado estudios de caracterización de la ganadería de leche con el objetivo de contabilizar emisiones de GEI. <p>Estudios en desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Identificación de bosques proveedores de servicios ecosistémicos importantes para la adaptación al cambio climático de sectores socioeconómicos vulnerables, 2006. ■ Asociación entre el cambio climático con plagas e incendios forestales, como indicadores de vulnerabilidad actual en la cuenca del río Aguan, 2007. <p>Asimismo, se ha establecido un importante proyecto piloto con el Mecanismo de Desarrollo Limpio, como lo es el Proyecto de Repoblación Forestal y Medios de Subsistencia Sostenible en El Parque Nacional Pico Bonito.</p>	

18. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)

a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.

En el marco del Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales, se ha contemplado la coordinación para promover sinergias entre los esfuerzos de Desertificación, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Protección de los Humedales realizados en el 2007.


Casilla XLII.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción ha sido instrumentos fundamentales para la socialización, promoción y generación de la voluntad de diferentes actores hacia la protección de la Biodiversidad y las respectivas metas al 2010, así como las metas del Milenio. Sin embargo el progreso en la aplicación ha sido relativamente lento ya que una de las mayores limitaciones radica en las capacidades para el seguimiento a dichos instrumentos.

Artículo 7 - Identificación y Seguimiento

19.  Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

El Programa Nacional de Investigación Científica Sobre Diversidad Biológica y el Programa Nacional de Inventarios han sido planteados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, sin embargo el establecimiento de los mismos, como tales, está en proceso de diseño, con el apoyo del Proyecto Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Aunque no se cuenta con un Programa Nacional de Inventarios, como sería lo deseable para este fin, la identificación de componentes de la biodiversidad en Honduras a nivel de especies data de varias décadas, en las cuales se han desarrollado una considerable cantidad de acciones independientes, orientadas en su mayoría a nivel de especies, como estudios florísticos, estudios poblacionales, en áreas protegidas u otros sitios de interés especial.

Mediante tales acciones se ha logrado contar con listados de especies de flora y fauna importantes, que no cubren todo el espectro nacional, pero sí una importante sección del mismo. Estas investigaciones, se han realizado por esfuerzos personales de importantes académicos en diferentes áreas de la biología, los que también promovieron el establecimiento de capacidades básicas para la identificación como han sido los herbarios, que a la fecha suman un total de 7, aunque se sigue adoleciendo, de acuerdo a los especialistas, de lo que debería ser el "Herbario Nacional".

A nivel de ecosistemas, pueden reportarse varios instrumentos que coadyuvan a la identificación de dichos componentes, como ser: la Elaboración y Actualización del Mapa de Ecosistemas, la Racionalización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en base a los ecosistemas existentes en el país.

Cabe destacar, también, los inventarios forestales desarrollados en los años 60, 80, 95 y 2006 a raíz de los cuales se generaron importantes listados, especialmente en el bosque Latí foliado.

Asimismo los planes de manejo para las áreas protegidas consideran el desarrollo de estudios básicos que apoyan la identificación de los principales componentes de la biodiversidad, especialmente en materia de flora y fauna.

718 especies de aves, de las cuales 59 están bajo amenaza nacional y 5 están en la lista de especies bajo amenaza de la UICN (incluyendo la única ave endémica de Centro América, la *Amazalia luciae*). Existen 228 especies de mamíferos incluyendo 6 endémicas y 19 especies bajo amenaza. Además 211 especies de reptiles incluyendo 15 lagartijas y 111 anfibios incluyendo 36 endémicos. Existen 2,500 especies de insectos incluyendo 14 endémicos y un total de 672 especies de peces. En relación al ámbito de la Flora de Honduras, el número de especies de plantas registradas ha crecido a 7,524 especies, de las cuales 170 son de distribución limitada, 134 se consideran endémicas y 35 especies tienen amenazado su hábitat.

Estrategia Nacional de Biodiversidad

20. ◊ Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?	
a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genérico (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	
Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.	
<p>El Sistema de Monitoreo Biológico establecido entre 2003 – 2005, por la AFE_COHDEFOR con el apoyo del Proyecto Biodiversidad en Áreas Protegidas Prioritarias, representa la primera aproximación a un programa de seguimiento sistemático a los componentes de la biodiversidad, especialmente, a nivel de especies. Los productos generados a la fecha se resumen en una Base de datos en Excel y Arcview, con mas de 5,000 datos recopilados en 20 áreas protegidas a mediados del 2005; sin embargo, su implementación ha sido descontinuada.</p> <p>En materia de ecosistemas, cabe mencionar que el mismo sistema de monitoreo considera indicadores del estado de salud de los ecosistemas. Asimismo, a través de los estudios de racionalización del SINAPH, que cubre aproximadamente el 25% del territorio nacional, se está monitoreando la representatividad de los ecosistemas dentro de los esquemas de conservación del país.</p> <p>Asimismo, se están iniciando algunos programas para ecosistemas de especial importancia por su limitada representación en el sistema de conservación nacional, como lo es el bosque seco y el bosque de pino-encino.</p> <p>Otras acciones destacables en materia de seguimiento lo constituye el Programa Nacional de Parcelas Permanentes de Muestreo en Bosque de Pino, con fines de establecer modelos de crecimiento de bosques de pino y bosques de roble.</p> <p>Las acciones de seguimiento a nivel de especies, están orientadas a las especies de preocupación especial, aunque no son desarrolladas de manera sistemática como tal, y como ha sido mencionado anteriormente, se pueden citar las siguientes acciones: monitoreo del Tiburón ballena; Programa de protección de ciclos de anidacion de tortugas marinas, que incluye vedas por unmes al año para la colección de huevos de tortuga golfina (<i>Lepydochelys olivacea</i>) en la zona sur del país; monitoreo del manatí (<i>Trichechus manatus</i>); políticas de protección de hábitat transfronterizas de especies como el chipeco (<i>Dendroica chrysoparia sp</i>); protección de especies endémicas como el pájaro campana (<i>Procnias sp</i>), el colibrí esmeralda y otras amenazadas como el jaguar (<i>Panthera onca</i>), el danto (<i>Tapirus bairdii</i>), la boa (<i>boa constrictor</i>); la conservación de la especie <i>Ctenosaura bakeri</i> conocida como el garrobo de cola espinosa. Asimismo especies comerciales están siendo objeto de medidas especiales como ser la suspensión de permisos de cacería del cocodrilo (<i>Cocodrylus acutus ocutius</i>), Boa común (<i>Boa constrictor</i>), Iguana (<i>Iiguana iguana</i>), Cascabel (<i>Crotalus durissus</i>), Caracol gigante o reina (<i>Strombus gigas</i>); decretos de protección para la guara roja (<i>Ara macao</i>) como ave nacional y venado cola blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>) como mamífero nacional de Honduras.</p> <p>Asimismo entre el 2002 y 2004, se establecieron estudios de análisis de algunas especies indicadoras como ser: la guara roja (<i>Ara macao</i>), Murciélago blanco (<i>Ectophylla alba</i>), oso caballo (<i>Mirmercophaga tridáctila</i>), Águila arpía (<i>Harphia harpyja</i>), Buitre cabeza amarilla (<i>Cathartes burrovianus</i>), Cuenta cacao (<i>Ibycter americanus</i>), boa arborícola (<i>Corallus annulatus</i>), la rana de barro (<i>Eleutherodactylus cerasinus</i>)</p> <p>La normativa para la cacería de aves migratorias establece las reglas para la cacería de tres aves migratorias: el pato yaguaza (<i>Anas discor</i>), paloma ala blanca (<i>Zenaida asiatica</i>) y la paloma llanera (<i>Zenaida macroura</i>).</p>	

La propuesta Normativa de Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación Eex situ, establece un total de 34 especies de mamíferos y aves con restricciones para caza (familias Canidae, Felidae, Trichechidae, Mustelidae, Accipitridae y Falconidae).

Algunas especies amenazadas de flora que están recibiendo especial atención son la Caoba (*Swietenia macrophylla*), algunas especies del género Zamiaceas (teocinte) y las orquideas; asimismo, aproximadamente 50 de las 138 especies de especial preocupación se encuentran en el Jardín Botánico Lancetilla, y 10 de ellas están en proceso de recuperación a través de ensayos y banco de germoplasma.

21. Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	Aunque se han identificado algunas especies, no se cuenta con un programa de seguimiento sistemático como tal
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	A través de la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente se lleva a cabo el proyecto piloto en la Cuenca del Río Aguan para el monitoreo del Cambio Climático.
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	El Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO) mantiene un control acerca de los contaminantes en las fuentes de agua y otros recursos.
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	Algunos estudios multitemporales de cobertura vegetal se desarrollan focalizados en importantes áreas como la Biosfera del Río Plátano, los manglares del Golfo de Fonseca.
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	Acciones de seguimiento a la tala ilegal se han iniciado en los últimos años como iniciativa de la sociedad civil a través del Monitoreo Forestal Independiente.

Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.

Lo anteriormente citado son acciones mas que programas como tales.

22. Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	X
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.

Las instituciones que realizan investigaciones en materia de biodiversidad como Universidades y Fundaciones mantienen sus respectivas bases de datos, pero no existe un mecanismo que coordine la recopilación de los mismos. El Sistema Nacional de Información Ambiental es la instancia llamada para tal fin, sin embargo, el mismo está inactivo, buscándose en la actualidad, con apoyo de diferentes cooperantes, su reactivación y fortalecimiento.

Actualmente se está realizando una iniciativa para el fortalecimiento e implementación de la Red de Información Ambiental a nivel regional (IABIN) a fin de facilitar el acceso a la información.

El Sistema Regional de Información Ambiental (SRIA) establecido a través del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), mantiene una base de datos del inventario de especies de la zona y datos de seguimiento anual para observar los posibles cambios que se presenten en las mismas.

23. ♦ ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)

a) No	
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	X
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.	
El sistema Nacional de Indicadores Ambientales establece algunos indicadores basados en la cobertura de áreas protegidas, sin embargo se ha reconocido la necesidad de afinar mejor estos indicadores. El Sistema Nacional de Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal sostenible incluye elementos para el seguimiento a aspectos de la biodiversidad.	

Casilla XLIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Pese a que las medidas adoptadas para la identificación y seguimiento de la biodiversidad son desarrolladas de una manera espontánea y a veces no sistemática, se han logrado sustanciales avances en la identificación de importantes componentes de la biodiversidad del país, que ha facilitado la toma de decisiones como el establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como el principal instrumento de conservación. Sin embargo, la falta de un Programa de Inventarios como tal, limita el impacto en esta materia y su consecuente contribución al logro de las metas 2010.

Decisiones Sobre Taxonomía

24. ♦ ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)	
a) No	
b) No, pero un plan está en preparación	X
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.	
La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de acción consideran importantes operaciones relacionadas con el tema, como son: la creación del Instituto Hondureño de Biodiversidad, el establecimiento del Programa Nacional de Capacitación de taxónomos y para taxónomos.	
Actualmente se esta elaborando una propuesta sobre el Programa de Investigación y Monitoreo de Biodiversidad y Clasificación Taxonómica.	

25. ♦ ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.	
Estos procesos de inversión se realizan de una forma aislada, por universidades e instituciones relacionadas a las mismas, como ser: el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Museo de Entomología de la UNAH, el Herbario de la UNAH, el Museo de Entomología de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), el Herbario de la EAP, Jardín Botánico Lancetilla, entre otras colecciones taxonómicas.	

26. ♦ ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.	
La creación de capacidades nacionales para la temática de taxonomía ha sido apoyada de manera no sistemática por diferentes fuentes como ser: CITES, el Proyecto SAM, Bird Life, así como las capacitaciones a ONG's enfocadas en Áreas Protegidas y sus guarda recursos en el marco de las actividades de Monitoreo Biológico que se desarrollaron en varias áreas protegidas.	

27. ♦ ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)	
a) No	
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	
c) Sí, para algunas instituciones	En algunas Universidades Estatales se han asignado recursos muy mínimos
d) Sí, para todas las instituciones importantes	

28. * ² ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)	
a) No	
b) No, pero programas de colaboración están en preparación	
c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)	X
d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades)	
Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.	
Honduras participa en iniciativas regionales como el IRBIO, el Programa de Monitoreo Biológico Financiado por el CBM, PROMEBIO (Programa Regional para el Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad), PERTAP (Programa Regional para Trabajo en Áreas Protegidas), REDMESO donde participan Universidades Públicas pertenecientes al Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA).	

² Las preguntas marcadas con * en esta sección sobre taxonomía son análogas a algunas preguntas que figuraban en el formato para un informe sobre la aplicación del programa de trabajo acerca de la iniciativa mundial sobre taxonomía. Los países que hayan presentado tal informe no necesitan responder a estas preguntas, a no ser que tengan que proporcionar información actualizada.

29. * ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	CITES ha evaluado prioridades sobre taxonomía.
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	
Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.	
Actualmente se está elaborando una propuesta sobre el Programa de Investigación y Monitoreo de Biodiversidad y Clasificación Taxonómica, en el marco del Proyecto apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBII).	

30. * ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, programas pertinentes en preparación	
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
Como ha sido mencionado anteriormente, Honduras participa en iniciativas como: Programa de Monitoreo Biológico financiado por el CBM, PROMEBIO (Programa Regional para el Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad), PERTAP (Programa Regional para Trabajo en Áreas Protegidas), Plantas Amenazadas de Mesoamérica del Norte (EAP, Zamorano), REDMESO donde participan Universidades Públicas pertenecientes al Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA).	

31. * ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	COHDEFOR, ESNACIFOR, FAO en el desarrollo de inventarios forestales
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	PMAIB, SAM, proyecto Protección Ambiental y el Control de la Contaminación originada en el Transporte Marítimo

	en el Golfo de Honduras que aborda el tema de aguas lastre
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y sub húmedas (indique los detalles a continuación)	Proyectos como MARENA, USAID/MIRA, PMAIB, BICA (Reef Check), SAM, IHT/SERNA (Islas del Cisne) y Centros Academicos y ONGs han apoyado estudios poblacionales puntuales sobre todo en áreas protegidas tanto terrestres como marinas.
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.	
Como puede apreciarse, la mayoría de los apoyos se hacen desde acciones puntuales de proyectos o programas y no explícitamente dentro de los programas de trabajo del CDB.	

32. * ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?	
a) No	X
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.	


Artículo 8 - Conservación In-Situ

[Excluidos los Apartados (a) a (e), (h) y (j)]

33. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?	
a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.	
<p>El marco general de medidas para favorecer las condiciones necesarias para armonizar conservación y uso sostenible, se ha generado especialmente a través de la declaratoria del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre las que pueden citarse las siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas • Normas Técnicas para el Manejo de Áreas Protegidas • Normas Técnicas y Administrativas para el Manejo y aprovechamiento de Fauna Silvestre • Estrategia Nacional de Manejo de Zonas de Amortiguamiento • Estrategia Nacional de Bienes y Servicios • Acciones específicas para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano • Normativa para el manejo de bosques productivos • Estrategia Nacional de Ecoturismo • Ley de Educación Ambiental en proceso de discusión en el Congreso Nacional de la República 	

34. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?	
a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.	
<p>De manera general, además de lo estipulado en la Ley General de Ambiente y su Reglamento, así como en la Convención CITES, puede citarse la declaratoria, mediante decreto Legislativo, de 9 refugios de Vida Silvestre y la propuesta de otros cuatro, así como la declaratoria de 8 áreas de manejo de hábitat por especie.</p> <p>Cabe mencionar, asimismo, las Normas Técnicas y Administrativas para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre y la propuesta Normativa de Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación Ex situ, como una normativa marco; así como otras normativas especiales como la relacionada a la cacería de aves migratorias, el Programa de protección de ciclos de anidacion de tortugas marinas, principalmente.</p> <p>A través de disposiciones reglamentarias específicas, ciertas especies amenazadas están siendo objeto de estrategias de protección y de control como lo establecidos por CITES o por asociaciones de científicos, autoridades gubernamentales y actores locales, entre las que se pueden citar los</p>	

siguientes, como ha sido mencionado anteriormente: monitoreo del Tiburón ballena; programa de protección de ciclos de anidación de tortugas marinas, que incluye vedas por dos meses al año para la colección de huevos de tortuga golfinia (*Lepidochelys olivacea*) en la zona sur del país; monitoreo del manatí (*Trichechus manatus*); políticas de protección de especies como el chipe (*Dendroica chrysoparia sp*); especies endémicas como el pájaro campana (*Procnias sp*), el colibrí esmeralda; otras amenazadas como el jaguar (*Panthera onca*), el danto (*Tapirus bairdii*), la boa (*boa constrictor*), conservación de la especie *Ctenosaura bakeri* conocida como el garrobo de cola espinosa. Asimismo especies comerciales están siendo objeto de medidas especiales como ser la suspensión de permisos de cacería del cocodrilo (*Cocodylus acutus ocutius*), Boa común (*Boa constrictor*), Iguana (*Iguana iguana*), Cascabel (*Crotalus durissus*), Caracol gigante o reina (*Strombus gigas*); decretos de protección para la guara roja (*Ara macao*) como ave nacional y venado cola blanca (*Odocoelus Odocoileus virginianus*) como mamífero nacional de Honduras.

35.  Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.

Especialmente en lo referente explotación excesiva o utilización insostenible, la Legislación Forestal, así como la Ambiental establece la normativa de planes de manejo tanto en bosques productores como en áreas protegidas. Ello complementado con los mencionado anteriormente sobre las Normas Técnicas y Administrativas para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre y la propuesta Normativa de Manejo de Especies de Fauna Silvestre y su Conservación Ex situ,

Casilla XLIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación

La conservación in situ ha sido una de las medidas nacionales de mayor impacto para la conservación de la biodiversidad, contribuyendo de esa manera a las metas correspondientes: cabe mencionar específicamente el rol que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas juega en relación a las metas del milenio relacionadas con la seguridad del sustento hídrico para las poblaciones más pobres.

Programa de Trabajo Sobre Areas Protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

36. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)	
a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.	
El manejo de los 99 espacios protegidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es la meta nacional al respecto. El Plan Estratégico del SINAPH establece las acciones meta respecto a las áreas protegidas.	

37. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.	
El SINAPH cubre más del 27% del país, incluyendo masas extensas y continuas como lo son las tres áreas protegidas que conforman el Corredor Biológico Solidaridad (Reserva del Hombre y la Biosfera Río Plátano, Reserva de la Biosfera Tawahka, Parque Nacional Patuca) que cubren aproximadamente el 10% del territorio nacional y que forman parte de la iniciativa del Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano compartido con el vecino país de Nicaragua.	

38. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.	
Las áreas protegidas marino costeras representa en 42% del área total del SINAPH (1.3 millones ha), dentro del cual se incluyen 6 Sitios RAMSAR (integrado por 11 áreas protegidas); también se han incorporado dentro de los ecosistemas protegidos como humedales de agua dulce a su único Lago	

(Yojoa) y la Laguna de Ticamaya.

Se ha desarrollado el inventario de cuerpos de agua continentales y el análisis de vacíos de conservación de cuerpos de agua continentales, a fin de complementar los espacios protegidos requeridos para la conservación de los ecosistemas prioritarios. Esta por iniciarse el inventario nacional de humedales con miras a la elaboración del respectivo mapa.

Asimismo, a través de la Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB (NISP por sus siglas en inglés) , se ha iniciado el análisis de vacíos físicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas prestando especial atención a los ecosistemas marinos.

Con fondos CAFTA, se esta apoyando la realización del inventario de humedales a nivel nacional , priorizando 10 sitios.

39. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

El país participa de la iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano a través del cual se cuenta con una propuesta biofísica para el desarrollo de corredores locales, regionales y transfronterizos. Se desarrollan acciones específicas en los siguientes corredores: a) Sistema Arrecifal Mesoamericano, b) Corredor Solidaridad como parte del Corazón del Corredor Biológico c) Corredor Biológico del Golfo de Fonseca; d) Corredor Trinacional de Montecristo; e) Corredor del Golfo Honduras; f) Corredor Biológico Caribe. Asimismo se considera las áreas protegidas insulares son abordadas como un Sistema Regional de Áreas Protegidas de las Islas de la Bahía.

40. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

La Ley General de Ambiente establece que toda actividad susceptible de impactar el ambiente requiere de su respectiva Estudio de Impacto Ambiental; para ello Honduras ha desarrollado el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA).

41. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación))	X
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.	
Estas lagunas se han identificado a través de varios instrumentos de planificación y evaluación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre los que se incluyen el Plan Estratégico, el Estudio de Racionalización y sus dos actualizaciones, la última de las cuales incluye el análisis de vacíos tanto físicos, como administrativos y financieros, en el marco de la Alianza para el Apoyo a la Implementación del Plan de Trabajo en Áreas Protegidas.	

42. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.	
En el año 2002 se desarrolló el Estudio de Racionalización del SINAPH en el cual se identificaron vacíos administrativos; en el 2006 se inició la evaluación de vacíos tanto administrativos como de capacidades, a través de la Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB (NISP por sus siglas en inglés). Esta evaluaciones son complementadas, asimismo, a través de Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales y del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad.	

43. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	X
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.

Está creado el Fondo Nacional para Áreas Protegidas y al momento se están concretando los mecanismos administrativos y reglamentarios para su funcionamiento, ya que actualmente se encuentra bajo un fideicomiso que no ha funcionado debido a la necesidad de establecer una figura administrativa para el mismo.

44. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.

En el país se han utilizado el Monitoreo de la Efectividad de Manejo o Monitoreo Administrativo, en el cual se incluyen indicadores relacionados con el estado de las áreas.

El Monitoreo Administrativo se ha desarrollado en base al método de valoración cuantitativa propuesto en la "Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas de Centroamérica" desarrollada por PROARCA/CAPAS en 1999, a partir de una serie de consultas, sesiones participativas y aplicaciones de campo en diferentes países de la región centroamericana a lo largo de los dos últimos años.

La metodología ha sido adaptada considerando los siguientes ámbitos e indicadores:

Social: Voluntad de comunicación del área protegida, Participación, Tenencia Tierra

Administrativo: Plan de educación, Satisfacción del Visitante, Acceso Interno, Equipo, Mantenimiento de equipo, Instalaciones, Mantenimiento de instalaciones físicas, Rotulación, Cantidad de personal, Nivel de capacitación, Nivel de satisfacción del personal, Estabilidad del personal, Voluntariado en el área protegida, Plan de manejo, Planificación operativa, Zonificación, Análisis de amenazas

Recursos Naturales y Culturales : Tipos de aprovechamiento, Impactos del aprovechamiento sobre recursos naturales del área protegida, Impactos del aprovechamiento sobre las comunidades vecinas del área protegida, Plan de vigilancia, Impacto del plan de vigilancia, Demarcación de límites, Programa de Investigación

Político Legal : Factores abióticos, Estatus Legal de área protegida, Aplicación de la ley

Económico Financiero: Autonomía administrativa del área protegida, Relaciones Inter organizacionales, Plan de financiamiento, Disponibilidad para gasto, Identificación de bienes y servicios, Percepción del valor de bienes y servicios, fuentes de beneficios directos

Casilla XLV.


Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
Como fue mencionado anteriormente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) sinónimo del Plan de Trabajo en Áreas Protegidas establecidos en la Convención sobre Diversidad Biológica, es una de las medidas de mayor impacto a nivel nacional en materia de conservación de la biodiversidad. Asimismo una de las estrategias en las que mayores progresos se han generado ya que actualmente se esta avanzado sustancialmente en el establecimiento de los instrumentos legales (declaratorias) y técnicos (planes de manejo) para consolidar las áreas prioritarias dentro del sistema. En otro sentido, las principales limitaciones para mejores avances radican en políticas sectoriales que favorecen otros usos del suelo, no necesariamente compatibles con la conservación.

Artículo 8(h) - Especies Exóticas

45. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?	
a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

46.  ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?	
a) No	X
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.	
<p>Hasta el momento se ha logrado identificar algunas especies exóticas invasoras, pero no se ha podido realizar estudios sobre la ecología y dinámica de estas, como ser: Liquidámbar, Araucaria, Rambutan, Neem (<i>Azadirachta indica</i>), Teca (<i>Tectona grandis</i>), Pino Australiano o Casuarina (<i>Casuarina equisetifolia</i>), Zacate africano jaraguá (<i>Hyparrhenia rufa</i>), <i>Ficus benjamina</i>, Jaboticabas, Pimienta negra, Coco malayo. Se tienen algunos datos preliminares obtenidos por centros educativos o la empresa privada, como el caso del Lirio acuático (<i>Eichornia crassipes</i>) en la Laguna de Ticamaya, el Black Bass (<i>Micropterus salmoides</i>) en el Lago de Yojoa y algunos insectos importantes en el agro. Asimismo, se conocen los riesgos de la siembra de <i>Eucalyptus spp.</i> (eucalipto) en el territorio nacional, pues es una especie con una alta absorción de agua, lo cual ocasiona una gran competencia por el recurso para las especies nativas. Se han evaluado los riesgos de especies como la Palma Africana, por representar un monocultivo extenso.</p> <p>PROECEN seleccionó especies exóticas para ser estudiadas dentro del marco del Proyecto Estudio de Comportamiento de Especies Maderables Nativas con Importancia Comercial en el Bosque Húmedo Tropical de Honduras (PROECEN), trabajando con Caoba africana (<i>Kaya khaya ivorensis</i>) y Limba (<i>Terminalia superba</i>)</p> <p>Además, existe una gran cantidad de especies ornamentales que son importadas como especies exóticas por viveros comerciales, como la "china" (<i>Impatiens balsamina</i>) que actualmente se le puede hallar en diversos hábitats nativos.</p>	

47. ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

El sector agrícola del país cuenta con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) cuyo objetivo es dirigir la ejecución eficaz de actividades de salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, manteniendo los servicios fito-zoosanitarios de manera que cumplan con las exigencias del mercado. Y es a través de este servicio que se establecen algunos controles de especies que puedan representar riesgos de invasión, especialmente las orientadas al agro.

Sin embargo, se cuenta con una propuesta por partes de CITES para Iniciar la Elaboración de un Programa Regional de Manejo de Especies Exóticas Invasoras, el programa tendría el propósito de reducir las amenazas generadas por las especies invasoras a los ecosistemas naturales y las especies nativas por medio de la prevención, erradicación o control de sus impactos ambientales.

48. ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	A través de CITES y de el OIRSA
d) Sí, cooperación multilateral	

49. ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

50. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.	

51. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.	

52. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, un análisis en vías de realización	
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	

53. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.	

54. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)	
a) No	
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	Algunas acciones como el caso de los productores de palma africana
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	
Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.	
<p>Productores de palma africana en Honduras y la Organización Mundial de Conservación Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), acordaron ejecutar acciones conjuntas en busca de la implementación de "Mejores Prácticas Agrícolas" que favorezcan la producción, las comunidades cercanas y los recursos naturales de la zona a través de la firma del Memorando de Entendimiento entre importantes grupos productores de palma africana en Honduras y WWF.</p> <p>Tras la firma del convenio, sellaron su compromiso con un manejo agrícola responsable, la empresa productora de palma aceitera Palmas de San Alejo y la procesadora de palma Agropecuaria Tornabé (AGROTOR), subsidiarias del grupo agroindustrial JAREMAR, y la organización conservacionista internacional WWF.</p> <p>El objetivo de este acuerdo es identificar y reducir el impacto ambiental en el Arrecife Mesoamericano, causado por el cultivo de palma africana para la producción de aceite y otros derivados alimenticios.</p>	

55. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las	

especies exóticas invasoras.

56. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)

a) No

X

b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación

c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)

d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidos (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.

Casilla XLVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

No se encuentra plasmado en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción como un tema sistemático.

Artículo 8(j) – Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas

TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS

57. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	X
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.</p> <p>Con apoyo de la GTZ se está iniciando un proyecto para el fortalecimiento de la Aplicación del Artículo 8j en Honduras.</p> <p>Asimismo se contempla la ejecución del Proyecto Binacional Reserva de Biosfera Transfronteriza en el que se incluye la participación de cuatro pueblos indígenas de Honduras en temas de Conservación, desarrollo local y adquisición de capacidades, a través de talleres de capacitación.</p>	

Situación y tendencias

58. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	X
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	
<p>Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.</p> <p>En el país han existido algunas iniciativas de apoyo al rescate del conocimiento tradicional , como ser: El Programa de Rescate y Promoción de la Producción Artesanal Indígena y Tradicional de Honduras –PROPAITH, como iniciativa global; asimismo se han generado acciones para regiones y recursos específicos como los muestran los siguientes ejemplos: Protección y Repoblamiento de Ojón (<i>Elaeis oleífera</i>) para la Producción de Batana en la Reserva Biológica del Río Kruta, La Moskitia; Proyecto de Protección y Conservación del Santuario de la Iguana Verde en el Municipio de Brus Laguna, Gracias a Dios; Comercialización de Artesanías y Recuperación de Plantaciones de Tunu Karnika Raya, entre otros.</p> <p>Sin embargo, estos han sido a pequeña escala, aislados y/o no se han enfocado directamente al conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades afro descendientes en cuanto a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, ni han incorporando el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios que perciben.</p> <p>Asimismo, este conocimiento se ve amenazado por diversos factores, especialmente la debilidad de las capacidades técnicas, financieras y de comunicación de las comunidades indígenas.</p>	

Con Fondos GEF, en cumplimiento de la segunda Evaluación de las capacidades y prioridades del país para implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se está desarrollando una consultoría con el objetivo de preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas locales relacionadas con el manejo de la biodiversidad, con el objetivo primordial de obtener una Estrategia nacional para la recuperación y difusión, de las prácticas, estilos de vida y conocimiento de las mujeres y los hombres los grupos culturales y las comunidades locales en cuanto al uso sostenible de los recursos naturales

Directrices Akwé:Kon

59. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?

a) No	
b) No, pero está realizándose un análisis	X
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	

Otra información sobre el análisis.

Aunque no se ha realizado el análisis, el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental incluye consideraciones étnico-culturales, antropológicas y sociales para definir los posibles impactos de una actividad dada.

60. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	X
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.

Aplicadas en el marco del SINEIA.

Creación de Capacidad y Participación de las Comunidades Indígenas y Locales

61. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.

El programa para la aplicación del artículo 8j del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que esta generándose con apoyo de GTZ, establece como resultados esperados los siguientes:

1. Participación activa y permanente de 9 pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes con equidad de género, en la divulgación, socialización y aplicación del Artículo 8j de la Convención sobre Diversidad Biológica en Honduras, generando comunicación permanente con el gobierno.
2. Publicaciones y otros medios utilizados de manera consensuada y clara para divulgar la información sobre los conocimientos tradicionales sistematizando las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades afro descendientes incluyendo las mujeres, en cuanto a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales aplicando en el análisis un enfoque de equidad de género, incorporando mecanismos de protección del conocimiento tradicional, el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios que perciben.
Los indicadores establecidos para el proyecto son los siguientes:
 - 25 representantes indígenas y afro descendientes capacitados para realizar el trabajo de extensión sobre la CDB y el 8j
 - Un grupo de 15 representantes indígenas y afro descendientes capacitados en métodos del rescate del conocimiento tradicional
 - Incluido en el Clearing House Mechanism, el abordaje de forma continua del 8j y el rescate de los conocimientos tradicionales
 - Las organizaciones indígenas y afro descendientes comenzado el informe de gobierno sobre avances de la implementación de rescate del conocimiento tradicional para la COP 9.
 - Dos publicaciones sobre conocimiento tradicional indígena.

62. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.

Especialmente mecanismos de participación identificados en la legislación ambiental y de las áreas protegidas como ser los Consejos Locales y Regionales de Áreas Protegidas, Consejo Nacional de

Áreas Protegidas (CONAP) y el Consejo Consultivo Nacional de Ambiente (COCONA).

63. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)

a) No	
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.

Lo mencionado anteriormente

Apoyo a la Aplicación

64. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?

a) No	
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	
c) Sí	CONABIOH

65. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?

a) No	X
b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	

Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.

Sin embargo, en el marco de los procesos participativos en áreas protegidas las comunidades indígenas del área participan en la formulación de acciones de conservación y desarrollo, pudiendo mencionarse casos importantes como el Plan de Manejo y las Normas Técnicas para el Manejo de los Recursos Naturales en la Reserva de la Biosfera del Río Plátano; el diseño de la iniciativa sobre la Biosfera Transfronteriza Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano.

66. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?

a) No	
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el apoyo prestado.

Como ha sido mencionado anteriormente, es en el marco de la formulación de planes de manejo de áreas protegidas y el desarrollo de SINEIAS donde mayormente se canaliza la participación de comunidades indígenas y locales.

Casilla XLVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Como puede percibirse en el desarrollo del mismo, este tema requiere de mayor trabajo para que puedan apreciarse impactos.

Artículo 9 - Conservación Ex-situ

67. ◊ Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?

a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.

La legislación ambiental de Honduras establece medidas para la protección de especies protegidas de flora y fauna silvestre.

Como medidas estratégicas para el caso de fauna, pueden citarse la Propuesta de Normativa para el Manejo de Fauna Silvestre y su Conservación *Ex Situ* y la conformación de la Red Nacional de Conservación de Fauna *Ex Situ*.

Para el caso de flora, recientemente se ha establecido la Estrategia Nacional de Conservación de plantas, sin embargo, como ha sido mencionado en los capítulos correspondientes ha habido varias iniciativas dentro del país que han dejado instalada una valiosa infraestructura en materia de conservación *ex situ*.

Entre las acciones que a nivel nacional se desarrollan para la conservación *ex situ*, puede citarse el siguiente inventario para flora y fauna elaborado en el marco del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad:

CATEGORÍAS FAUNA	CANTIDADES Inventario	CATEGORÍAS FLORA - PLANTAS	CANTIDADES Inventario
Zoológicos	1	Jardín Botánicos	2 *
Centros de Rescate	2 -5 *	Herbarios	7

Zoocriaderos	11 *	Bancos de Germoplasma	2
Museos Vertebrados / Inverteb.	4 *	Plantaciones Experimentales	ND
Centros de Exhibición	12 *	Bancos de Semillas	4
Mascotas	ND	Viveros	ND
Colección privadas	10 *		

ND: No determinada

* Existen posibles sitios adicionales

68. ◊ Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.

Existen algunas acciones con determinadas especies de fauna, como lo es el caso de cocodrilos, guaras rojas y venados que, reproducidos en cautiverio, están siendo reintroducidos a sus hábitats naturales.

69. ◊ Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.

Como se ha mencionado, los instrumentos mayormente vinculantes al respecto son la legislación ambiental que establece medidas para la protección de especies protegidas de flora y fauna silvestre, así como CITES; algunos otros instrumentos normativos nacionales que incluyen aspectos relacionados son: el Manual de Normas Técnico-Administrativas para el Manejo de Aprovechamiento de Fauna Silvestre, la "Propuesta de Normativa para el Manejo de Fauna Silvestre y su Conservación *Ex Situ*," el Acuerdo Presidencial "Normas para el Establecimiento y Funcionamiento de Zoocriaderos de Especies Silvestres"; asimismo, pueden citarse, la Ley sobre el Convenio Internacional para la Protección de obtenciones Vegetales.

Casilla XLVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El impacto de las medidas planteadas puede visualizarse en la conservación de especies de flora que aun no han sido estudiadas en el país; en términos de la contribución a las metas del milenio, pueden relacionarse con la generación de empleo (ecoturismo en jardines y zoológicos así como en viveros); las mayores limitaciones están relacionadas con la escasa reinversión en esta modalidad de conservación.

Artículo 10 - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

70. Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.

La integración del enfoque de conservación y utilización sostenible aparece consignada en las diferentes políticas nacionales, como lo es la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, la Política Ambiental, en la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, en la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras; así como en la Política Nacional sobre Recursos Hídricos que esta en proceso de consulta. A nivel de Estrategias, se consideran en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la Estrategia para el Manejo de Zonas de Amortiguamiento en Áreas Protegidas, la Estrategia Nacional de Ecoturismo, la Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales.

Asimismo aparece consignada en programas de desarrollo sectorial que como ser el Programa Nacional Forestal; el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC), el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADERS) y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.

71. ◊ Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.	
Entre dichas medidas se pueden mencionar: la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las Normas Técnicas para el Manejo de Áreas Protegidas, las Normas Técnicas y Administrativas para el Manejo de Vida Silvestre, los planes de manejo de los bosques productivos del país, el enfoque de corredores biológicos.	

72. ◊ Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.	
Establecido en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	

73. ◊ Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.	
El Programa para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación contemplan la realización de Proyectos orientados a la restauración de zonas degradadas en Municipios y Comunidades en todo el territorio nacional.	

74. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	X
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	

75. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.	
La Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza reconoce, en el un marco de desarrollo sostenible, ejes fundamentales como las actividades forestales, el ecoturismo como opciones productivas basada en los recursos de la biodiversidad. Y como se ha mencionado anteriormente varios proyectos de desarrollo promueven las prácticas de uso sostenible de la biodiversidad con grupos comunitarios, como puede apreciarse en el siguiente inciso.	

76. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Algunos mecanismos importantes en el país son:	
El comanejo de las áreas protegidas estatales entre el Gobierno y organizaciones no gubernamentales, y en algunos casos con la empresa privada , son las mayormente reportados como puede apreciarse en el siguiente ejemplo tomado del informe de país sobre áreas protegidas 2006:	
Área Protegida	Tipo de Proyecto Productivo Sostenible
Pico Bonito	Manejo Sostenible de Bosque Productivo (Maderable) a través de grupos agroforestales,

	establecimiento de albergues comunitarios, elaboración de cámaras para exportación
Patuca	Proyectos para establecimiento de: aves de corral mejoradas, huertos familiares, producción de peces, producción porcina, agricultura sostenible, mejoramiento de pastos
Yuscarán	Huertos familiares, cría de aves de corral mejoradas, conservación de suelos, manejo forestal comunitario, cría de cerdos
La Tigra	Producción de flores, certificación de fincas orgánicas, beneficiado ecológico de café, huertos familiares, parcelas dentro-energéticas
Corralitos	Producción de hortalizas con apoyo del Cuerpo de Paz
Güisayote	Parcelas agrícolas con cultivos de altura, producción de abono orgánico (uso de lombrices), establecimiento de apiarios y meliponarios (abejas sin aguijón), cultivo de flores.
Río Plátano	Manejo Forestal con grupos comunitarios organizados, transformación de la madera, producción orgánica de café, producción orgánica y comercialización de cacao, zocriadero de iguanas, elaboración de artesanías de tuno
Áreas del Golfo de Fonseca	Establecimiento de viveros y reforestación de manglares, sistemas de frutales y maderables, cultivo de bivalvos, construcción de muelles-embarcaderos y dotación de equipo,
Cusuco	Producción de café orgánico y beneficiado ecológico, establecimiento de cajas rurales y producción de flores
Santa Bárbara	zocriadero de tepezcutle
Comayagua	Caficultora orgánica (producción y comercialización) y actividades de resinación
Cayos Cochinos	Microempresas de servicios relacionados al turismo y microempresas para dar valor agregado al recurso pesca.
Tawahka	Producción de cacao orgánico
Río Kruta	Producción de Batana (<i>Elaeis oleifera</i>) para exportación
Capiro y Calentura	Agroforestería, elaboración de cazabe (de la yuca), elaboración de muebles de madera verde y su comercialización,
Cuero y Salado	Cultivo de tilapia, producción de hueta madre de cocotero resistente al amarillamiento letal, parcelas dentro-energéticas,
Islas de la Bahía	Iniciativas privadas orientadas al turismo: "Jardín Botánico Carambola", desarrollo de turismo de aventura (Canopo tours, kayaking, etc.) y otras actividades eco-turísticas
Cerro Azul Meámbar	Desarrollo de finca tradicional mejorada, servicios al eco-turismo

- En la Red Nacional de Conservación Ex Situ, están integrados todos los Centros de manejo de fauna silvestre del sector público y privado para coordinar actividades, adoptar mejores prácticas y evaluar la situación de la fauna fuera de su hábitat.
- La Red Nacional de Reservas naturales privadas incorpora a propietarios privados interesados en acciones de conservación dentro de sus territorios.
- Los incentivos brindados a través del Programa para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional.
- La postura que ha adquirido el Sector Privado referente a lo que se define como Responsabilidad Social Empresarial, ha logrado que se involucren en actividades orientadas a la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales.
- Incentivos no monetarios como el Premio Nacional de Ambiente, ha logrado involucrar a diversas Empresas Privadas en la adopción y aplicación de prácticas de utilización sostenible.

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	X
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	


Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Algunos principios se están ejecutando por medio de actividades aisladas o de cooperación, pero no se aplican en su conjunto por su desconocimiento o falta de integración y apropiación en todos los sectores.


78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.	

Diversidad Biológica y Turismo

79.  ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	
Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.	
<p>El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) se involucra en la evaluación de proyectos turísticos para poder determinar mediante un dictamen la viabilidad del proyecto o para la toma de decisiones encaminadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Se elaboró el Plan de Acción para la Promoción del Turismo Sostenible, a través del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, el cual revela la situación del turismo en la Zona, así como sus políticas de promoción.</p> <p>De la misma forma, el Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano, ha formulado y establecido mecanismos en esta temática a nivel de la región, como: "Manual – Guía Común para la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental de Proyectos Turísticos en el Sistema Arrecifal Mesoamericano" (2005) y la "Propuesta de Política para Turismo Sostenible de Cruceros en la Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano (Buenas Practicas y Códigos de Conducta para el Turismo de Cruceros del Sistema Arrecifal Mesoamericano)" (2007).</p>	

80.  ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

La Estrategia Nacional de Ecoturismo contempla acciones de capacitación tanto a operadores de ecoturismo como a los administradores de áreas protegidas como base del ecoturismo en el país. Asimismo, Proyectos de Cooperación y organizaciones no gubernamentales participan en la formación y capacitación, especialmente en la áreas priorizadas dentro de la Estrategia Nacional de Ecoturismo, algunos ejemplos a mencionar son:

El Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano ha elaborado documentos clave para la capacitación de las personas involucradas en actividades relacionadas con el turismo, como: "Manual de Capacitación para Guarda Parques de Áreas Marinas Protegidas" (2004), "Manual de Capacitación y Guía para la Interpretación de la Naturaleza" (2005), "Manual de Capacitación para el Manejo de Microempresas" (2005), entre otros.

La Fundación Red Ecologista Hondureña para el Desarrollo Sostenible (REHDES), en colaboración con otras organizaciones, ha elaborado las siguientes iniciativas en cuanto a formación y desarrollo de capacidad técnica:

- Preparación de un Proceso Conceptual de Conservación y Desarrollo Humano Sostenible (*mediante el Ecoturismo*) a través de REHDES con el apoyo de financiamiento de la Agencia Internacional de Cooperación Canadiense (ACDI), y en forma Conjunta con la firma de Convenio de Cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la Oficina Regional para Mesoamerica (UICN - ORMA) para el proceso 2003-2007.
- Generación de un proceso de Entrenamiento de Promotores de Empresas Comunitarias de Ecoturismo, con el soporte de la Alianza de Trabajo con RARE Center, mediante la graduación de Promotores en el Sistema REHDES, en el periodo 2000-2001.
- Apoyo en el proceso del Programa de Entrenamiento de Guías Naturalistas Bilingües con el soporte de RARE Center, en el desarrollo del Proyecto Promoviendo la Conservación y el Desarrollo Comunitario Mediante el Ecoturismo en la Costa Norte De Honduras", en el año 1999-2000.
- Conformación del equipo de trabajo de la Alianza Mesoamericana de Ecoturismo, a través de las diferentes reuniones de trabajo de la Junta Directiva y la Asamblea de Miembros de los países de México, Honduras, Guatemala, Belice y El Salvador. 1999-2004. Por Honduras, participan estratégicamente PROLANSTATE, FUPNAPIB, FUCSA, BICA y REHDES. Así como la elaboración de los múltiples productos y resultados de trabajo establecidos entre los socios de la Alianza ME, con el apoyo de RARE Center, y otros aliados.

Uno de los objetivos específicos de la Iniciativa "Ruta Verde" en la Costa Caribe del país es ampliar y crear capacidades locales, mediante la promoción y el acompañamiento de Empresas y/o Agrupaciones Comunitarias Ecoturísticas, y lograr una aceptación del turismo y conservación de la biodiversidad por parte de la gente local. Establecimiento de empresas comunitarias eco turísticas que ofrezcan servicios a los visitantes en las áreas protegidas y naturales, mediante gestión de fondos y trabajo con los actores entrenados. Actúan las comunidades locales aledañas a áreas

protegidas con sus actores claves (*gobiernos municipales, líderes comunitarios, Microempresarios y grupos de base local*).

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

Asociaciones étnicas organizadas reciben apoyo de organismos internacionales para el desarrollo de sus productos turísticos.

Actualmente en la Mosquitia hondureña se esta publicitando y desarrollando ecoturismo con el acompañamiento de la etnia Misquitia, a lo que e le ha denominado "La Ruta Mosquitia"

82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)

a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	X
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	

Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción establece la integración de diversas instituciones para el cumplimiento de fines en común, vinculándose en la realización de actividades conjuntas.

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible (ENTS), establece el fomento para la inversión tanto pública como privada para el desarrollo de proyectos, tomando en cuenta la viabilidad y riesgos de los mismos.

La Estrategia Nacional de Ecoturismo, contempla el desarrollo sostenible del turismo en las áreas naturales, como una alternativa para mejorar la calidad de vida de las comunidades, así como la apropiación de estas iniciativas para el manejo adecuado de las mismas.

Casilla XLIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Debido a que se desarrollan acciones dispersas, los impactos son difíciles de medir.

Artículo 11 - Incentivos

83. ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Tradicionalmente los incentivos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad han sido orientados a la asistencia técnica y financiera para acciones locales, mediante subvenciones para pequeños proyectos comunitarios en determinadas regiones del país, a través de proyectos de desarrollo en áreas protegidas o cuencas prioritarias del país, destacando el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del GEF implementado por el PNUD.

Actualmente el Programa para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional representa la mayor iniciativa de alcance nacional para tal fin.

El Fondo Hondureño para Áreas Protegidas cuya reglamentación y operativización están en proceso representa otra iniciativa nacional para incentivar la conservación a nivel nacional.

84. ♦ ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)	
a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.	
La Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales ha sido diseñada y consensuada en los últimos años y el amparo legal ha sido establecido en la Ley Forestal, de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre que está en el último debate en el Congreso Nacional. Aunque estos instrumentos aun no han sido oficializados, se han generado varias experiencias locales en el país, de las cuales se está actualizando un segundo inventario nacional.	

85. ♦ ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas establecidos	
d) Sí, muchos programas establecidos	

86. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	


87. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)	
a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	X
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.	
Se está trabajando en la revisión de la Ley de Minería, para incluir mayores elementos de conservación.	

Casilla L.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Se han generado importantes avances en el tema de la utilización sostenible de la biodiversidad, sin embargo las acciones aisladas dificultan la visualización de los impactos.</p>

Artículo 12 - Investigación y Capacitación

<p>88.  Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?</p>	
a) No	
b) No, pero programas en desarrollo	
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	x
<p>Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>El Programa de la Carrera de Biología en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la principal fuente de educación en medidas de identificación de los diferentes componentes de la biodiversidad; asimismo, otras carreras del ámbito de las ciencias naturales como las Ingenierías Forestales (Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Escuela Nacional Forestal), Ingeniería Ambiental (Universidad Católica), Ing. Agronómica con orientación en Recursos Naturales (Escuela Avícola El Zamorano, Universidad Nacional Agrícola), incluyen formación en conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Sin embargo, esta formación es general y las capacitaciones normalmente se originan por iniciativas externas orientadas a fortalecer los recursos docentes.</p> <p>La Dirección de Biodiversidad, el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, así como las ONGs que trabajan en áreas protegidas generan acciones de actualización y capacitación que ha conllevado a la formación de cuadros técnicos altamente calificados, aunque su número no cubre las necesidades de asistencia técnica que requiere las acciones de conservación de la biodiversidad en el país.</p>	

89. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Aunque no bajo un Programa sistemático de investigación, son varios los trabajos de investigación generados por iniciativa de profesionales tanto de manera independiente (nacionales y extranjeros), como dentro de su carga académica docente en las Universidades mencionadas anteriormente, así como por organizaciones no gubernamentales y proyectos de cooperación que trabajan en diferentes áreas protegidas del país.</p> <p>Actualmente, a través del Proyecto Evaluación de Capacidades y Prioridades del País para Implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se está generando un diagnóstico del estado de la investigación en biodiversidad a fin de proponer un Programa Nacional de Investigación en Biodiversidad.</p>	

90. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Como ha sido mencionado arriba	

Casilla LI.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Las medidas en materia de capacitación han generado recursos humanos calificados en los aspectos generales de la conservación de la biodiversidad y el impacto puede visualizarse en la amplia gama de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la materia y en numero de áreas destinadas a la conservación. Sin embargo, como ha sido mencionado anteriormente, las necesidades no son aun cubiertas.</p>

Artículo 13 - Educación y Conciencia Pública

91. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.	
<p>No existe en el país una estrategia nacional de comunicación hacia el Convenio, sin embargo, a través de las universidades, las instituciones gubernamentales vinculadas al Convenio, organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de conservación y algunos actores privados independientes se desarrollan programas y acciones de educación ambiental, principalmente.</p>	

92. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.	
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, existen diferentes iniciativas trabajando en el país bajo el enfoque de educación ambiental, lo que incluye sector académico, sector gobierno, empresa privada y periodistas ambientalistas. Actualmente se está generando un espacio de coordinación de dichas iniciativas promovida por una alianza entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y el Foro de Universidades apoyado por USAID. En este espacio se está concensuando el anteproyecto de Ley de Educación Ambiental a ser presentada al Congreso Nacional de la República en el presente año 2007.</p>	

93. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.	
<p>Aunque la Ley General del Ambiente establece medidas vinculantes para que los medios de comunicación faciliten la divulgación de aspectos ambientales, el aporte ha sido muy limitado, porque los presupuestos gubernamentales no son suficientes para cubrir las tarifas que los medios establecen.</p> <p>Sin embargo, la participación de los medios de comunicación en aspectos ambientales ha aumentado considerablemente en los últimos años, existiendo medios privados tanto de radio, televisión como escritos (Revista Flora y Fauna, por ejemplo) dedicados a temas ambientales, siendo la problemática del cambio climático el que mayores acciones ha motivado.</p> <p>Cabe mencionar, asimismo que se ha reactivado la Asociación Hondureña de Periodistas Ambientalistas y Agroforestal (AHPAAF) que había existido a finales de los años 90, misma que ha establecido su revista ambiental en el 2007 y el Premio Bellota de Oro para iniciativas ambientalistas.</p>	

94. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.	
Especialmente a través de la implementación de los programas de educación ambiental en las áreas protegidas.	

95. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.	
Aunque no son explícitamente autoreconocidas como a portantes a dicha iniciativa mundial.	

96. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.	
Esta iniciativas se desarrollan especialmente a través de organizaciones no gubernamentales que trabajan con áreas protegidas, en el marco de los programas de educación ambiental contemplados en los planes de manejo.	

97. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.	
Como ha sido mencionado anteriormente, la alianza entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y el Foro de Universidades apoyado por USAID, representa un espacio de cooperación e intercambio en la materia.	

98. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.	
Sobre todo para el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas, Forestal y Marino Costero; los otros programas, no son aun oficialmente asumidos en el país.	

99. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.	
Los mencionados anteriormente: Academia, Periodistas Ambientales, Organizaciones no Gubernamentales, Empresa Privada, están trabajando en alianza con las instituciones de gobierno responsables del tema.	

100. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.	
Algunas metas son más trabajadas dentro de los instrumentos nacionales; sin embargo, las metas al 2010 y su vínculo con la Década para la Educación no son abordadas como tal.	

Casilla LII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Las medidas relacionadas con la conciencia pública han tenido un alto impacto en el país, cada día la sociedad civil asume mayores espacios de participación en las acciones preventivas y de denuncia en</p>

materia de conservación.

Artículo 14 - Evaluación del Impacto y Reducción al Mínimo del Impacto Adverso

101. Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

La Ley General de Ambiente y su Reglamento General establece la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) como un requisito para todas aquellas actividades susceptibles de afectar el ambiente.

102. Respecto al Artículo 14.1 (b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	x
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

La Evaluación Ambiental Estratégica como herramienta para la consideración de consecuencias ambientales en programas, políticas y sectores nacionales es muy incipiente en el país, iniciándose a penas la capacitación de los funcionarios encargados del tema Ambiental en el marco del Proyecto Evaluación de Impacto Ambiental en Centro América, apoyado por UICN y la cooperación Sueca.

Sin embargo, existen algunos espacios de coordinación intersectorial, donde pueden establecerse estos análisis, entre los que cabe citar los siguientes: las mesas sectoriales, donde el tema ambiental figura como un eje transversal; el Consejo Consultivo Nacional del ambiente (COCONA) como el espacio intersectorial de más alto nivel para el tema ambiente; el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con una amplia intersectorialidad; la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIOH) como la instancia asesora en materia de Biodiversidad; así como otros más especializados como la Comité Nacional de Bienes y Servicios ambientales (CONABISAH), el Comité Nacional de Apoyo al Programa Nacional Forestal.

103. Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	
d) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Ora información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

Como ha sido mencionado anteriormente, Honduras participa en diferentes iniciativas regionales y transfronterizas para conservación de la diversidad biológica; específicamente pueden mencionarse el Comité Técnico sobre Evaluación de Impacto Ambiental (CTEIA), en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Asimismo pueden citarse los acuerdos para la protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano y la protección del Golfo de Honduras contra la contaminación por el transporte marítimo.

En cuanto a acuerdos internacionales, han sido mencionados en capítulos anteriores los convenios de los cuales Honduras es signataria.

104. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 14.1 (d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?	
a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	El Programa Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras.

105. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	El Programa Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras.
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.	

106. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)	
a) No	
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.

A través del reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; al momento están en gestión algunos ejercicios de Evaluación Ambiental Estratégica en sectores como infraestructura y energía.

107. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No

b) Sí (especifique las medidas)

X

Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.

Las medidas de mitigación establecidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Actualmente se están generando algunas iniciativas desde la sociedad civil para realizar Evaluaciones del Daño Ambiental con fines de responsabilidad y reparación.

108. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?

a) No

b) No, pero algunas medidas en preparación

c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)

x

Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.

El Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

109. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)

a) No

b) No, pero está en estudio la cooperación

c) No, pero programas de cooperación en preparación

d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)

e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)

x

Oros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.

Honduras participa en La Red Centroamericana de Evaluación de Impacto Ambiental integrada por el

Comité Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental (CTEIA) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), El Proyecto Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica, (UICN- Cooperación SUECA) y los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental de los diferentes países. Así mismo se cumplen en algunos proyectos con políticas de Salvaguarda establecidas, tal es el caso de las del Banco Mundial.

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Los mayores resultados son contar con el SINEIA, sin embargo, el sistema sigue afinándose para superar algunas limitaciones relacionadas con la necesidad de simplificación y eficiencia con los escasos recursos técnicos con que el país cuenta.

Artículo 15 - Acceso a los Recursos Genéticos

110. ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

El marco regulatorio para el acceso a recursos genéticos está en proceso de diseño.

111. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

Actualmente una de las acciones de regulación más avanzada es que las investigaciones en áreas protegidas requieren de permiso especial por la Autoridad para Áreas Protegidas quien lleva el registro de las mismas.

112. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.

Ley para el Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales y como ha sido mencionado anteriormente el marco regulatorio para el acceso a recursos genéticos en proceso.

113. Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Honduras es parte contratante del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en ese marco se desarrollan acciones como el Programa de Semillas, que agrupando a productores artesanales de semilla, en pequeñas empresas, busca mejorar los aspectos legales para la planificación, el acceso y la comercialización de semillas artesanal en las zonas occidentales, centro, norte y oriente del país.

114. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)	
a) No	X
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.	


115. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo)?	
a) No	
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	X
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	
Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.	
Marco regulatorio sobre el acceso a los recursos genéticos	

116. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?	
a) Sí (indique los detalles a continuación)	
b) No	X
Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.	

Casilla LIV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>Aunque se cuenta con las acciones mencionadas, los impactos no son aun sustantivos.</p>

Artículo 16 - Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología

117.  Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.

En el país, la generación de tecnología pertinente a la conservación y usos sostenible de la diversidad biológica ha tenido mayor énfasis en los recursos agrícolas, agroforestales, forestales, acuícolas; a partir de los años noventa se redujo la participación del Estado en la ejecución de políticas agrícolas y forestales, lo que ha dado paso a una mayor participación del sector privado.

A raíz de ello, en el Sector Agroalimentario (que abarca también lo relativo a ecosistemas forestales, marinos y aguas continentales) se está reactivando el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (SNITTA) instancia creada con el fin de desarrollar, incentivar la innovación tecnológica y transferencia de tecnología agroalimentaria, interactuando con todos los servicios de investigación y transferencia de tecnología públicos y privados del país y del exterior y con la cooperación internacional, contando con el INFOAGRO como un medio de transferencia en línea.

El SNITTA considera dentro de las vinculaciones institucionales a instancias gubernamentales como: Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el Servicios Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA); la Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal; Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); el Jardín Botánico Lancetilla; la Escuela Nacional de Ciencias Forestales; instancia privadas como la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, Universidad Tecnológica Centroamericana, Escuela Agrícola Panamericana, Universidad de San Pedro Sula, la Fundación BANHCAFE (FUNBANHCAFE), Portal de Desarrollo Sostenible; asociándose también a instancias regionales como Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología de Colombia e internacionales como la Red Latino Americana de Tracción Animal y Tecnologías, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Consultive Group on International Agricultural Research, Caribbean Agricultural Research And Development Institute, International Crops Research Institute for the Semi-Arid tropics, International Center for Agricultural Research in the Dry Areas, World Agroforestry Centre, Center for International Forestry Research. <http://www.sag.gob.hn/index>

Por otro lado, corresponde al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) la facilitación de la información ambiental, incluyendo lo relacionado a la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad; sin embargo el sistema no está activo en el rol correspondiente.

Por otro lado, como lo establece el estudio Prioridades de Ciencia y Tecnología en Honduras, existe una diversidad de organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, donde se desarrollan importantes actividades de investigación, especialmente en las áreas de la ecología, medio ambiente, y social.

Asimismo, puede decirse que la generación y transferencia de tecnología en cuanto a recursos genéticos, como se apuntó en las metas al 2010, se ha reducido sustancialmente en relación a los años 90. Esto podría ser superado por el hecho de que Honduras también participa de instancias regionales (centro y mesoamericanas) a través de las cuales se puede facilitar y acceder a tecnología de otras Partes como lo son: a) el Sistema de Información Ambiental de Mesoamérica (SIAM) con su nodos temáticos regionales como el Geoespacial y el de Biodiversidad, b) el Instituto Regional de Biodiversidad y que a través del Programa Estratégico de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) es responsable por la promoción y difusión del aprovechamiento sostenido de la diversidad biológica y la generación de información para el desarrollo de políticas regionales y c) la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) integrada por 34 países de América y que a través de la CCAD establece el vínculo con el SIAM; d) el Mecanismo de Facilitación de la Convención sobre Diversidad Biológica que con apoyo del PNUD/GEF está preparándose en el marco del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

118. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	Ley sobre el Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones vegetales
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

119. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otra información sobre las medidas adoptadas.	
<p>Como ha sido mencionado anteriormente, el país ha venido desarrollando alianzas estratégicas con el sector privado a fin de atender los diferentes ejes de la generación y transferencia de tecnología, en la mayoría de los casos a través de fundaciones de carácter privado, entre las que se puede citar: la Fundación Hondureña para la Investigación agrícola (FHIA) con quien se promueve la generación y transferencia de tecnología en cultivos tradicionales y no tradicionales y agroforestería; la Fundación internacional para el Desarrollo de las Exportaciones (FIDA), que en el marco del Programa de Competitividad, está desarrollando los Centros de Innovación y Tecnología en el sector de madera y artesanías, como apoyo a la empresa privada para enfrentar los retos de los tratados de Libre Comercio; la Fundación BANHCAFE para la generación y transferencia en el rubro ; el Centro de Uso de Productos Forestales (CUPROFORH) que genera y transfiere tecnología para el uso sostenible de especies maderables no tradicionales.</p>	

Casilla LV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad

- biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Como ha sido mencionado, la transferencia de tecnología descansa en el sector privado así como en los proyectos de cooperación, generándose importantes resultados en materia de producción, sin embargo la orientación hacia el uso sostenible de la biodiversidad es incipiente. Y las principales limitaciones radican en los escasos recursos destinados a tal fin.

Programa de Trabajo Sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica

120. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

El Programa de Trabajo sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica no es conocido en el país; aunque como ha sido mencionado anteriormente varias instancias aplican recursos financieros propios o a través de cooperación internacional (vía Proyectos de Desarrollo, principalmente) para el desarrollo y transferencia de tecnología.

Por otra parte, la asignación presupuestaria pública al respecto relativamente baja. El Estudio Prioridades en Ciencia y Tecnología (COHCIT-BID) revela que menos del 1% del presupuesto de aquellas instituciones con competencia en el tema es asignado a la generación de tecnología.

121. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.

NO APLICABLE

122. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.

Aunque estas iniciativas no están explícitamente en el marco del Programa de Trabajo de la CDB, se puede reportar lo siguiente:

En el marco del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se desarrolló el estudio "Prioridades en Ciencia y Tecnología (2003-200?) con el apoyo del BID <http://www.cohcit.gob.hn/files/PRIORIDADES2.pdf> en el que se analizan las capacidades y prioridades en materia de investigación.

Asimismo, a nivel sistémico, los espacios de coordinación de las instancias incorporadas al SNITTA abordan ciertos parámetros de evaluación a través de Talleres, Simposiums, Foros; sin embargo, en la mayoría de los casos, son evaluaciones muy cualitativas.

A nivel de subsistemas, se han desarrollado algunas evaluaciones temáticas en el sector agrícola como la realizada con el apoyo de la FAO a través Proyecto Sistemas de Información Científico-Técnica del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) en Honduras (<http://www.fao-sict.un.hn/informacion.htm>) en relación a la producción sostenible de alimentos.

En cuanto a biodiversidad, se está concluyendo el Proyecto Autoevaluación de capacidades Nacionales para la implementación de la Convención sobre Diversidad Biológica, en el que se orientan evaluaciones respecto a la generación y transferencia de tecnología.

123. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.

Actualmente el cultivo de maíz transgénico ha generado una polémica nacional, que está llevando a reactivar el análisis del tema.

124. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.

Como fue mencionado anteriormente, el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, el SNITTA, el SINIA y su vínculo con el SIAM y el IABIN, así como el Mecanismo de Facilitación en proceso constituyen los principales sistemas de información relacionados.

125. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

Además del marco institucional arriba descrito, puede mencionarse, que el marco legal es aun muy débil, encontrándose alguna normativa en la Ley General del Ambiente, la Ley Fitozoosanitaria y su Reglamento de Bioseguridad con énfasis en Plantas Transgénicas, la Ley para el Convenio Internacional para la Protección de la Obtenciones Vegetales, la Ley de Semillas, la propuesta de Marco Nacional sobre la Seguridad de la Biotecnología.

Casilla LVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Como ha sido mencionado anteriormente, se han generado importantes resultados en materia de producción, sin embargo la orientación hacia el uso sostenible de la biodiversidad es incipiente. Y las principales limitaciones radican en los escasos recursos destinados a tal fin.

Artículo 17 - Intercambio de información

126. Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	Paginas electrónicas, Mecanismo de Facilitación en diseño
d) Sí, medidas completas establecidas	

La siguiente pregunta (127) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

127. Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?

a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

ultados en proceso

Artículo 18 – Cooperación Científica y Técnica

128. Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.

Honduras participa en diferentes ámbitos de cooperación científica y técnica internacional y regional como puede apreciarse en el siguiente listado de convenios y tratados firmados y ratificados por Honduras en el área ambiental, varios de los cuales están directamente relacionados con la conservación y usos sostenible de la Biodiversidad :

- Convenio Constitutivo para la Protección del Ambiente
- Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- Convenio Centroamericano sobre Cambio Climático
- Convenio de Tuxtla Gutiérrez II
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono
- Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
- Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
- Protocolo de Kyoto a la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
- Convenio sobre Diversidad Biológica
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
- Convenio Regional sobre Cambio Climático
- Convenio de las Naciones Unidas de la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía
- Sistema Arrecifal Mesoamericano SAM
- Convenio de Basilea Sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación
- Convenio de Londres Sobre Vertimiento de Desechos en el Mar
- Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe
- Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central
- Acta Constitutiva del Comité de Acción Sobre el Proyecto del Mar y Agua Dulce
- Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
- Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
- Protocolo Complementario al Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques
- Acuerdo Sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines
- Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxinitas y Sobre su Destrucción
- Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales (Convenio Centroamericano de Bosques)
- Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)
- Acuerdo Regional Sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
- Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y Protocolos Adicionales
- Acuerdo entre el Gobierno de la Republica de Finlandia y el Gobierno de Honduras Sobre el Proyecto Regional de Rehabilitación y Mejoramiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos en el Itsmo Centroamericano
- Protocolo al Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- Declaración CONCAUSA/CONJUNTA Centro América/Estados Unidos de Norte América
- Alianza Centroamérica para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)
- Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Gobiernos de España y Honduras sobre la Conservación de la Naturaleza, Desarrollo Forestal y de las Industrias Derivadas


Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

- Convenio de Cooperación para el Desarrollo y Obtención del Mayor Beneficio y Uso de las Reservas Forestales de Olancho Convenio Honduras/España
- Plan Trifinio, Tratado entre las Republicas de Guatemala, Honduras, y El Salvador para la Solución del Plan Trifinio
- Acuerdo para el Establecimiento Permanente, bajo el Auspicio de la FAO, de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación
- Declaración de Roma Sobre las Relaciones entre el Grupo de Río y la Comunidad Económica Europea.
- Comunicado Final de la Segunda Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río.
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo(CNUMAD)/ Cumbre de la Tierra
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales
- Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe.
- Convenio de Financiamiento entre la Comunidad Europea y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- Memorando de Entendimiento entre la Secretaria de Recursos Naturales Ambiente de Honduras y el Ministerio de Cooperación Internacional de Holanda para Implementar el Proyecto de iluminación Eficiente.
- Proyecto Regional para el Establecimiento de un Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).
- Conferencia Mundial Sobre Desarrollo Sostenible (CMDS) Río +10.

A nivel bi y tri nacional, Honduras participa en iniciativas relacionadas con el manejo de importantes ecosistemas y su biodiversidad con El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Belice y México como ser: Sistema Arrecifal Mesoamericano, que tiene como objetivo la protección de los ecosistemas marinos (México, Belice, Guatemala y Honduras); Reserva de la Biosfera Transfronteriza el Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano (Nicaragua y Honduras); Gestión integrada de los ecosistemas del Golfo de Fonseca cuyo objetivo es prevenir la degradación y mantener la integridad del ecosistema del Golfo de Fonseca; Manejo integral del Área protegida Trinacional de Montecristo, cuyo objetivo es el apoyo a la implementación del plan de manejo del área; Manejo sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema del caribe y regiones adyacentes;

En materia de manejo de cuencas, Honduras coopera con Guatemala y El Salvador a través del Plan Trifinio en el Manejo de la Cuenca Alta del Río Lempa; con El Salvador en el Programa de Desarrollo Fronterizo Honduras-El Salvador que considera módulos relacionados con el manejo de recursos naturales y ecoturismo.

En el marco de CITES, se han establecido programas de trabajo con El Salvador Nicaragua y Guatemala para desarrollar medidas de control, administrativas y de capacitación para regular el tráfico de especies amenazadas.

129.  Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?

a) No	
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	Cooperación Técnica y Financiera con Alemania para la implementación del Artículo 8j
c) Sí, métodos establecidos	

130. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	X
Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.	
Algunos ejemplos de programas conjuntos de investigación son: la Operación Wallacea/Cayos Cochinos con el apoyo de varias universidades de Inglaterra; la alianza del Instituto Hondureño de Turismo con National Geographic y la Universidad George Washington para desarrollar el Proyecto SAVE (Scientific Academia Volunteer Educational Turismo) para involucrar a viajeros con orientación científica, académica, de voluntariado y educativa, en el desarrollo de la industria turística.	

131. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	Con Universidades (como la EAP), con Instituciones de Investigación (FHIA) , con Operadores de conservación ex situ

La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS

132. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)	
a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	
g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.	

133. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)

a) No	
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.

Con fondo GEF/PNUD, a través del Proyecto Evaluación de las Capacidades y Prioridades del País para Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se está concretizando el proceso de establecimiento del Mecanismo de Facilitación de la CDB, existiendo a la fecha los Términos de Referencia tal fin.

134. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)

a) No	
b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)	X

Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.

El proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales considera la identificación de puntos de sinergia de la Estrategia Nacional de Biodiversidad con la Convención sobre Cambio Climático, Convenio de las Naciones Unidas de la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y la Convención sobre Humedales.

Casilla LVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

Artículo 19 - Gestión de la Biotecnología y Distribución de sus Beneficios

135. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prevenir la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	Incluyendo la firma del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	

136. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	El país cuenta con algunos instrumentos básicos relativos al acceso y transferencia de tecnología, más directamente relacionado con el sector agroalimentario que incluye la Ley Fitozoosanitaria, y su derivado Reglamento de Bioseguridad con énfasis en Plantas Transgénicas, la Ley de Semillas, La Ley sobre el Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales, la propuesta de Marco Nacional sobre la Seguridad de la Biotecnología.
d) Sí, medidas completas establecidas	

Casilla LIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Este es un tema relativamente incipiente en materia de biodiversidad en el país, el marco Nacional sobre Seguridad de la Biotecnología vendrá a suplir este vacío. Sin embargo, una de las principales limitantes es el cuestionamiento de la sociedad civil al relacionar este marco regulatorio exclusivamente con los cultivos transgénicos.

Artículo 20 – Recursos Financieros

Casilla LX.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.

a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	Las asignaciones presupuestarias que pueden reportarse son las correspondientes a la Dirección de Biodiversidad dentro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y el Departamento de Áreas protegidas y Vida Silvestre dentro de la AFE/COHDEFOR , cuyo monto anual asciende a aproximadamente a US\$ 400,000.00 respectivamente												
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	<p>Los registros de la Secretaria de Recursos Naturales reportan los siguientes recursos destinados a proyectos en materia de biodiversidad, para el año 2007 (monto en dólares):</p> <table border="1"> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>Corredor Caribe</td> <td>7.0</td> </tr> <tr> <td>GEF</td> <td>Corazón CBM</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>GEF</td> <td>SAM, NCSA, ENBII</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>TNC/WWWF</td> <td>NISP</td> <td>0</td> </tr> </table>	Unión Europea	Corredor Caribe	7.0	GEF	Corazón CBM	0.5	GEF	SAM, NCSA, ENBII	2.0	TNC/WWWF	NISP	0
Unión Europea		Corredor Caribe	7.0										
GEF		Corazón CBM	0.5										
GEF		SAM, NCSA, ENBII	2.0										
TNC/WWWF		NISP	0										
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)													
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)													
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)													
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	En el país existen alrededor de 32 organizaciones no gubernamentales que trabajan con convenios de comanejo en la administración áreas protegidas y que gestionan recursos de diferentes fuentes: sin embargo, no se cuenta con registros de los mismos.												
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica													

Casilla LXI.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

El país ha establecido el Fondo Hondureño de Áreas Protegidas, mediante acuerdo del Poder Ejecutivo, para cuyo manejo se ha trabajado en la creación de la Fundación Hondureña para la Conservación de la Naturaleza, entidad de carácter privado con participación igualitaria del sector privado y del sector gobierno. Actualmente se está terminando de discutir en el Congreso Nacional al Ley Forestal, de Areas Protegidas y ida Silvestre, que considera la ratificación de estos mecanismos.

Por otra parte se inició el Programa para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional con una proyección de utilizar el 1% del presupuesto general de la República y donde se contempla acciones para el manejo de áreas protegidas.

137. Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.

Los recursos nacionales destinados a apoyo-incentivos financieros son escasos, entre los que se destaca principalmente el Programa para la Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional que apoya pequeños proyectos comunitarias de conservación.

Los mayores incentivos financieros son más bien gestionado vía Proyectos/Programas de desarrollo y organizaciones no gubernamentales con la cooperación internacional, entre los que se pueden citar: el Programa Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD, el Proyecto Bosques y Productividad Rural (PBPR) implementado por la Secretaría de Agricultura y Banco Mundial, el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales de las Cuencas del Río Patuca y Choluteca (FORCUENCAS) con fondos de la Unión Europea desarrollado con varias instituciones contraparte; el Proyecto Manejo de Recursos Naturales (MARENA) con fondos del BID con varias instituciones contrapartes; el Proyecto Biosfera del Río Plátano con apoyo de la cooperación alemana con la Administración Forestal del Estado; el Fondo Honduras Canadá; el Proyecto PROMESAS con fondos de la Cooperación Canadiense.

La siguiente pregunta (138) es para PAÍSES DESARROLLADOS

138. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)	
Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.	

La siguiente pregunta (139) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

139. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar integralmente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí	X Parcialmente

140. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)	
a) No	
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.	
<p>La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente como punto focal operacional del GEF en el país avala y supervisa el apoyo financiero que proviene del GEF. La Secretaría Técnica de Cooperación (SETCO) es la responsable por la gestión y seguimiento a la cooperación no reembolsable</p> <p>El sector privado brinda su apoyo, principalmente, a través de Organizaciones no Gubernamentales que coadministran áreas protegidas y aunque existen mecanismos de coordinación, a través de convenios de comanejo, no existen mecanismos de supervisión del apoyo financiero canalizado y prestado por las mismas.</p>	

141. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)	
a) No	
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	x

c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.	
La Ley General de Ambiente establece incentivos arancelarios y fiscales para aquellas empresas que inviertan en la reconversión de sus instalaciones y equipos a fin de reducir las acciones de contaminación al ambiente.	

142. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)	
a) No	
b) No, pero está en vías de estudio	X
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	
Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.	
En el marco de la Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB (NISP por sus siglas en inglés), se ha iniciado el análisis de vacíos administrativos, así como financieros especialmente para áreas protegidas.	

143. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)	
a) No	
b) No, pero el estudio está en vías de realización	
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.	
Como ha sido mencionado anteriormente, se incorporan aspectos de la diversidad biológica, en el máximo instrumento de planificación nacional como lo es la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza, la Política Ambiental, en la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural, en la Política Forestal, de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre de Honduras; así como en la Política Nacional sobre Recursos Hídricos que esta en proceso de consulta. A nivel de Estrategias, se consideran en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, la estrategia Nacional de Ecoturismo, la Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales.	

144. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	X

d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia	
Los programas de desarrollo sectorial que incorporan elementos de la diversidad biológica son: el Programa Nacional Forestal; el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC), el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADERS) y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.	

La siguiente pregunta (145) es para PAÍSES DESARROLLADOS

145. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.	
E s f e r a s	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	
b) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	
d) <i>Conservación ex-situ</i> (decisión V/26)	
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	
j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (decisión VII/27)	
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	

p) Otras esferas (especifique)	
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

La siguiente pregunta (146) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

146. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	X		
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)	X		
d) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X	x	X
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)			
f) <i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)		X	
g) Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)			
h) Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)			
j) Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)			x
k) Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	X		
l) Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m) Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			

n) Otras esferas (especifique)			
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.			

Casilla LXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En los últimos años, ha aumentado los recursos destinados a la biodiversidad, el análisis realizado a través de 100 proyectos que guardan relación con temas ambientales, concluyó que se orientan mayormente Calidad Ambiental- agua-energía-biodiversidad y Participación Ciudadana-gestión y capacidad local, que para las convenciones Internacionales la orientación es la siguiente:

- Biodiversidad (36%)
- Desertificación (31%)
- Cambio Climático (26 %)
- Convenio de Estocolmo (6%)

Los impactos son más notorios en cuanto a conservación in situ.

D. ESFERAS TEMÁTICAS

147. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y sub húmedas y diversidad biológica de montañas).

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Programa de Trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
a) Falta de voluntad y apoyo político	No han sido oficializados estos programas					
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos						
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores						
d) Falta de medidas de precaución y proactivas						
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales						
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia						
g) Pérdida de conocimientos tradicionales						
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos						
i) Falta de conocimientos e información accesibles						
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles						

Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud						
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada						
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos						
n) Falta de incentivos económicos						
o) Falta de participación en los beneficios						
p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional						
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos						
r) Falta de asociaciones eficaces						
s) Falta de intervención de la comunidad científica						
t) Falta de políticas y leyes adecuadas						
u) Pobreza						
v) Presiones de la población						
w) Pautas de consumo y producción insostenibles						
x) Falta de capacidades de las comunidades locales						
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas						
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley						
aa) Desastres naturales y cambios ambientales						
bb) Otras esferas (especifique)						

Ecosistemas de Aguas Continentales

148. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica				
b) Políticas y estrategias sobre humedales		Honduras se adhirió a la Convención RAMSAR en 1993 Ratificado la misma el 18 de junio del 2007 bajo acuerdo ejecutivo 12-DT-2007 y publicado en la Gaceta el 27 de Agosto del mismo año.	Ley de Ordenamiento Territorial	
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible		Política Nacional Recursos Hídricos en proceso. Ley Marco de Agua en proceso.		
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales				
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				
La gestión de los recursos naturales en las principales cuencas del país, por medio de proyectos de cooperación, es una de las acciones más cercanas a la protección de aguas continentales.				

149. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)

a) No	X
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	

Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).

Aunque el Programa de Trabajo en Aguas Continentales no ha sido oficializado y promovido como tal, se han establecido y ejecutado actividades en pro de la conservación de los cuerpos de agua continentales como ser :

- La declaratoria por parte de la Convención para la protección de humedales de importancia internacional del título de sitio Ramsar a las siguientes áreas: Parque Nacional Jeannette Kawas; Parque Nacional Punta Izopo; Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado; Áreas de Uso Múltiple Lago de Yojoa; los humedales del Golfo de Fonseca (que considera 7 áreas protegidas) y la Laguna de Bacalar, ubicada dentro de la Biosfera del Río Plátano.
- Se ha trabajado en el Inventario de cuerpos de agua continentales y análisis de vacíos de conservación de cuerpos de agua continentales (Lago de Yojoa, Río Choluteca, Río Patuca, Laguna de Guaimoreto, Río Cangrejal, Laguna de Jaloa, entre otros)
- Se está iniciando el Inventario Nacional de Humedales con miras al desarrollo de una Política Nacional de Humedales.
- Asimismo, se ha realizado la valoración económica de algunos importantes cuerpos de agua como ser: Parque Nacional La Tigra (SANAA/AMITIGRA), Biosfera del Río Plátano, Lago de Yojoa.
- Programas de gestión sostenible en varias cuencas del país

150. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)

a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	X
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.

A través del Proyecto Auto evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales se han identificado las acciones para promover sinergias entre

los esfuerzos de Desertificación, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Protección de los Humedales, 2007.

151. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)

Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?	X		
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?	X		
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?		X	
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?		X	
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?	X		

Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

La Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales (2005), identifica los beneficios aportados por los ecosistemas de aguas continentales para su adecuado aprovechamiento, destacándose la valoración económica de los recursos de la Biosfera del Río Plátano y el Lago de Yojoa, identificando asimismo, las amenazas potenciales en estos cuerpos de agua continentales.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (ERP), instrumento político en que basa el Estado hondureño su desarrollo social y económico, visualiza aspectos relacionados con el Pago por Servicios Ambientales (PSA), entre ellas:

- Los cambios en el marco legal general de aguas y del sector agua potable y saneamiento, de manejo y protección forestal y de la fauna silvestre.
- Planificación con enfoque de cuencas y ordenamiento territorial
- Focalización de sectores poblacionales más desprotegidos y
- Desarrollo de mecanismos locales para el mejoramiento de la gestión de agua.

En el aspecto de taxonomía, cabe mencionar que la declaración de sitios RAMSAR, contempla la caracterización y evaluación de la zonas desarrollándose inventarios específicos. Específicamente pueden mencionarse los siguientes trabajo de investigación en humedales, según es reportado por P.Thor y otros, 2006 en el informe de aves acuáticas de Honduras:

- 1) Anderson, David L. 1998. Avian Diversity in the Rio Plátano Biosphere Reserve, Honduras: The Influence of Indigenous Agricultural Practices.
- 2) Baeppler, D. 1992. Aves del Lago de Yojoa.
- 3) Bermingham, et. al. 1998. Geology and Terrestrial Flora and Fauna of Cayos Cochinos, Honduras.
- 4) Brown. 1974. Aves del área de Trujillo.
- 5) Cruz, G. Aves de ríos de la Mosquitia, Diagnostico ambiental Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, 2002, AFE-COHDEFOR, BRP, MOPAWI, UNAH, TNC, USAID,GTZ, KfW, GFA, 176 p.
- 6) Marcus, M.J. 1981. Aprovechamiento de fauna silvestre y avifauna en la Reserva de la Biosfera Río Plátano. DIGENARE.
- 7) Medina, D. 1998. Aves identificadas en el viaje sobre el Río Patuca desde Nueva Palestina hasta la barra del Río Patuca.
- 8) Medina, David. 2001. Análisis de avifauna en Evaluación Ecológica Rápida en la isla de Barbareta presentado a Carlos Cerrato.
- 9) Medina, David. 2002. Diagnostico de la fauna avícola en la zona de Palacios y el Valle de Sico presentado al Dr. Paul House.

- 10) Peters, J. 1929. An ornithological survey in the Caribbean lowlands of Honduras.
 11) Rivera, Carla. 1993. Inventario de aves acuáticas y su distribución en el Lago de Yojoa. Trabajo de tesis de Licenciatura en Biología. CUEG. UNAH.
 12) Shoch, D.T. and E. Canfield. 2006. An inventory of colonial seabirds in the Islas de la Bahía, Honduras. USAID Manejo Integrado de Recursos Ambientales.
 13) Thorn, S. 1991. Aves del Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado.
 14) Thorn, S. 1993. Aves del Parque Nacional Punta Sal en PNUD. Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en el Parque Nacional Punta Sal y Jardín Botánico Lancetilla, Bahía de Tela, Honduras.
 15) Thorn, S. 1995. Aves de Utila y de Roatán.
 16) Thorn, S. 1997. Aves del Sur de Honduras.
 17) Thorn, S. y D. Medina. 2004. Aves de Guanaja. Estudio Impacto Ambiental Carretera propuesta para banda norte. ACI con Ing. Roberto Andino.

152. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Casilla LXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

No se cuenta con resultados en el Programa como tal, sin embargo, uno de los principales impactos es el incremento en las acciones de regulación en el Lago de Yojoa, de lo que se espera aumentar el impacto en la protección del mismo, dado que es el único ecosistema de lagos con que cuenta el país y donde se susenta la economía de varias comunidades.

Diversidad Biológica Marina y Costera Generalidades

153. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	X
d) Instauration de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	X
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	X
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	X
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	
k) No aplicable	
Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.	
<p>En Honduras la utilización del agua dulce en las islas dependen principalmente de las aguas lluvias y pozos acuíferos, de allí que el Programa Manejo Integral de Islas de la Bahía (PMAIB) desarrolló un programa de abastecimiento de las aguas para uso domestico en esa zona; asimismo fueron elaborados planes de manejo que considera actividades de protección de los refugios de Vida Silvestre de las Islas, ecosistemas de bosques, etc., sin embargo los mismos no han sido implementados debido a factores varios.</p> <p>A través del proyecto SAM se ha elaborado manuales para el manejo y utilización sostenible de los recursos del arrecife mesoamericano, como ser: Manual de Capacitación en Principios de Manejo para las Áreas Marino Protegidas (AMP's), Manual Sobre Técnicas de Comanejo en las AMP's, Manual sobre Efectividad de Manejo de las AMP's, Manual para la Elaboración de Planes de Manejo para las AMP's, Diseño e implementación del foro de turismo sostenible del SAM y otros. Sin embargo la aplicación de los mismos depende en gran medida de las ONG's instaladas en las islas, como ser: BICA Utila y Fundación Cayos Cochinos en la zona atlántica.</p>	

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

154. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.

La gestión de las áreas marinas y costeras, ha recibido considerable impulso a través de arreglos institucionales y administrativos generados alrededor de las áreas protegidas, entre los que se pueden mencionar: a) convenios de comanejo entre la Administración Forestal del Estado, responsable de la administración de las áreas protegidas y Organizaciones no Gubernamentales locales; b) gestión de Proyectos específicos orientado al manejo de dichos recursos tanto actuales como el Proyecto Manejo Integrado de Recursos Ambientales (USAID-MIRA), Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), Proyecto Manejo Integral Isla de la Bahía, así como recién pasados como el Programa Ambiental Regional para el Golfo de Fonseca, el Corredor Biológico Mesoamericano, el Proyecto Biodiversidad en Áreas Protegidas Prioritarias (PROBAP) y proyectos en gestión como Proyecto del Gran Ecosistema del Caribe (CLME) que abarca desde la frontera con Florida hasta Brasil, Proyecto Gestión Integrada de los Sistemas del Golfo de Fonseca, que posee componentes para la protección y uso sustentable de los ecosistemas marinos y terrestres del Golfo de Fonseca, incluyendo el sistema insular.

Por otro lado también las ONG's internacionales como WWF, TNC, WALLACEA, AVINA y otras, desarrollan actividades de conservación.

Asimismo, cabe mencionar que se han establecido actividades de gestión conjunta entre la Fuerza Naval y entes de gobierno para el monitoreo y vigilancia del buen estado de las Islas del Cisne.

155. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	x
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

En cuestiones de gestión costera y gestión de cuencas hidrográficas, se elaboró una propuesta para incluir la evaluación de las cuencas en la realización del Monitoreo Sinóptico realizado por el SAM. Asimismo, la promoción del concepto de corredores biológicos contribuye a integrar la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas.

Recursos Vivos Marinos y Costeros

156. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?	
a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	X
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos	
<p>Los arrecifes coralinos, pastos marinos, manglares, aves acuáticas y otras especies migratorias o amenazadas, son algunos de los componentes de los ecosistemas marino costeros considerados como críticos.</p> <p>El Programa de Monitoreo Sinóptico del SAM (PMS) se hizo efectivo en los cuatro países del SAM con los objetivos de medir la salud de los arrecifes coralinos y sus ecosistemas asociados como pastos marinos y manglares, así como el monitoreo de la contaminación y la modelación de sistemas oceanográficos en la región del SAM.</p> <p>Por otro lado la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) ha elaborado un documento denominado Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Áreas Costeras y Marinas del Pacífico, desde México a Colombia, en el mismo documento ha hecho una evaluación sobre las fuentes terrestres y actividades que afectan al medio marino, costero y de aguas dulces asociadas en la región del pacífico noreste.</p> <p>Asimismo, a través de PMAIB, se desarrolló el estudio de contaminación marina en todas las Islas de la Bahía, identificando sus fuentes de contaminantes, las cuales principalmente son de origen orgánico (desechos domésticos), dado que la isla no cuenta con un sistema eficaz de control y manejo para dichos desechos. Sin embargo la UMA de Roatán tiene especificaciones para la construcción de fosas sépticas.</p> <p>En la zona Sur se esta implementado el programa de Veda de la Tortuga Golfina, la cual ha sido protegida desde los años 70, dicho programa es manejado por la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA) en colaboración con instituciones de gobierno y no gubernamentales, como SERNA, COHDEFOR, CODDEFFAGOLF, ANDAH y otros.</p> <p>En la zona Caribe se desarrollan acciones de protección al manatí (<i>Trichechus manatus</i>) así como del Tiburón ballena.</p> <p>En el caso de Guanaja esta el proyecto de Recuperación de la Reserva Forestal la cual fue dañada por el Huracán Mitch, se cree que la especie de pino de Guanaja guarda rasgos endémicos.</p> <p>También en los Cayos de Utila existe la protección de las comunidades de pelícanos que anidan y habitan en dichos cayos. Sin embargo para el caso de las Islas del Cisne, el manejo ambiental esta descuidado, dado que para el mismo se necesita la intervención del Gobierno Central así como de ONG's que deseen instalarse en las islas para poder dar así un manejo eficiente para la protección de las especies, lo mismo que los cayos Misquitos.</p> <p>En la zona Sur, se ha desarrollado el Plan de Ordenamiento de los Manglares los cuales han sido</p>	

utilizados para las actividades energéticas y de vivienda de los pobladores. Las organizaciones que emplean estas medidas de protección son: CODDEFFAGOLF, COHDEFOR y SERNA principalmente.

157. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes			X	
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos			X	
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales			X	
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales			X	
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública			X	
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos			X	
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales			X	
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación		X		
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales			X	
j) Otros (especifique a continuación)				

Indique los detalles sobre actividades en curso.

El Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), ha implementado en la Región del Caribe, específicamente en México, Belice, Guatemala y Honduras programas de manejo ambiental regional sobre el Arrecife Mesoamericano, planificando un uso sustentable de los Recursos y además implementando actividades que involucran a las etnias que dependen directamente del arrecife. Sin embargo este proyecto solo colabora directamente con aquellas sitios SAM que estén aceptados oficialmente dentro del mismo, para el caso de Honduras solo apoya a Omoa, Utila y Cayos Cochinos, no así al resto del sistema insular del Atlántico hondureño.

Entre las medidas para el uso sostenible del recurso, por ejemplo, se ha apoyado la práctica de actividades de turismo rural (buceo, kayak, senderos de interpretación y otras actividades que no impactan seriamente sobre el recurso). Asimismo ha promovido actividades de pesca deportiva para disminuir la presión sobre el arrecife, capacitando a pescadores de la región en actividades tales como: Guías turísticos, pesca deportiva, buceo comercial, guarda parques y otras actividades que promueven la conservación de la biodiversidad marina del arrecife coralino.

Asimismo, el Proyecto ha elaborado manuales para el manejo y utilización sostenible de los recursos del arrecife mesoamericano, como ser: Manual de Capacitación en Principios de Manejo para las Áreas Marino Protegidas (AMP's), Manual Sobre Técnicas de Comanejo en las AMP's, Manual sobre Efectividad de Manejo de las AMP's, Manual para la Elaboración de Planes de Manejo para las AMP's, Diseño e implementación del foro de turismo sostenible del SAM, Manuales para Educación Ambiental para el nivel primario y secundario, dirigido a las comunidades costeras.

Áreas Protegidas Marinas y Costeras

158. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.

a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X (26)
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	X (en su mayoría)
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	X
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	X
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	X
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	X
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	X
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras consta de 98 espacios protegidos, 26 de los cuales (27%) son áreas marino costeras que en términos de áreas representan el 42% del SINAPH. Esta distribución posiblemente se incremente ya que el estudio de actualización del SINAPH está orientado a revisar las brechas físicas en elementos costero marinos.

Las áreas costero marinas fueron las primeras en contar con instrumentos de gestión como Planes de Manejo, Demarcaciones, Planes de Negocios

El Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía (PMAIB), ha desarrollado el documento de Esquema Director, el cual posee información amplia sobre los recursos de las tres islas, siendo un pilar para la toma de decisiones en esta área para su adecuado manejo y ordenamiento.

Maricultura

159. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.

a)	Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	X
b)	Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c)	Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	
d)	Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	X
e)	Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	X
f)	Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g)	Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	X
h)	Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i)	Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	X
j)	Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	
k)	Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	X
l)	Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m)	No aplicable	

Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera

Las medidas mencionadas se han generado a través de las regulaciones a la actividad camaronera generadas por DIGEPESCA como por las demandas que esta industria ha tenido del exterior y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Especies exóticas y genotipos

160. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.

a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	X
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.

En la Región Centroamericana esta funcionando la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) que ha abordado el tema de especies invasoras que provienen del lastre de los barcos; en el 2006 se realizó un taller en la ciudad de Panamá, un taller regional sobre el tema, aun se espera continuar desarrollando un estudio para luego elaborar un control de medidas que sean implementados en Centroamérica.

Casilla LXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Aunque no se cuenta con un Programa de Trabajo en Diversidad Marino Costera, las acciones desarrolladas han tenido impacto en generar una mayor conciencia y voluntades para mejorar el manejo de dichos recursos. Los mayores impactos en cuanto a conservación se han generado a partir de la declaratoria de las áreas protegidas marino costeras que representan mas del 40% del área total del SINAPH. Asimismo se han generado importantes resultados en los relativo a la protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano. Sin embargo, por ser un ecosistema en el que descansan importantes rubros para la economía del país como lo es la maricultura y la acuicultura prevalecen las limitaciones relacionadas con el escasa capacidad institucional para el control de dichas actividades, así como los conflictos de intereses entre las acciones de conservación y de producción.

Diversidad biológica agrícola

161. ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)

a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	X
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.

A través del componente de agrobiodiversidad en el Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa Nacional Forestal se espera generar medidas de política la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola

162. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.	
<p>Pueden mencionarse al respecto, la Ley Fitozoosanitaria y su reglamento de Bioseguridad con énfasis en Plantas Transgénicas y el Marco Nacional sobre la Seguridad de la Biotecnología en preparación, que incluye una propuesta de Política sobre Bioseguridad, la Ley de Seguridad de la Biotecnología, el Reglamento de Organismos Vivos Modificados para Uso Agrícola, el Reglamento General sobre Seguridad Biológica para Instalaciones que Manipulan Agentes Biológicos y sus Productos, Organismo y Fragmentos con Información Genética y el Reglamento para Establecer los Requisitos y Procedimientos de Seguridad Biológica en Instalaciones que Manipulan Agentes Biológicos y sus Productos, Organismo y Fragmentos con Información Genética.</p>	

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
163. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X
c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
<p>Aunque no exactamente como evaluaciones, se ha trabajado en los Informes Nacionales sobre recursos Fitogenéticos y Zoogenéticos, en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos para la alimentación y la Agricultura. En la actualidad, a través del Proyecto Evaluación de las Capacidades y prioridades del País para la Implementación del Plan de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se busca lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los recursos genéticos que manejan los pueblos indígenas y comunidades locales, áreas protegidas y centros de investigación y enseñanza y sus modalidades de acceso 2. Identificar y evaluar la capacidad institucional, humana y reglamentaria en relación con y el acceso, comercialización, distribución equitativa de sus beneficios. 3. Revisar, analizar y actualizar el marco legal vigente y normativa relacionada con el acceso comercialización y distribución equitativa de sus beneficios. 4. Proponer un marco legal que garantice el acceso a los recursos genéticos, los derechos de los 	

participantes y la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del manejo de dichos recursos.

Por otro lado, cabe mencionar que la gestión de plagas y enfermedades es mayormente desarrollada en centros de Investigación y Enseñanza como la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA), la Escuela Agrícola El Zamorano (EAP) y el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (con *Dumping off*, *Rhyacionia sp*, *Hypsiophylla sp*, por ejemplo) . También cabe mencionar el rol de de los Centros de Investigación y Capacitación del IHCAFE que trabaja con el manejo integrado de plagas y mejoramiento genético.

164. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?

a) No	X
b) Sí, evaluaciones en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).

Existen algunas iniciativas puntuales como el acuerdo para “Mejores Prácticas Agrícolas” en la producción de palma africana en Honduras con el objetivo de identificar y reducir el impacto ambiental en el Arrecife Mesoamericano, causado por dicho cultivo; la evaluación de la ganadería en el hábitat del colibrí esmeralda en el bosque seco

165. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?

a) No	
b) Sí, evaluación en curso	X
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	

Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.

No se ha realizado un esfuerzo de evaluación de alcance nacional, sin embargo, como ha sido mencionado anteriormente, se desarrollan procesos de investigación, evaluación y rescate de conocimientos y practicas agrícolas, en torno a temas agricultura sostenible, agricultura orgánica, abonos orgánicos, agroforestería, agroecológica, entre las que pueden mencionarse: Extractos de Neem para combatir plagas de maíz fríjol y pepino; sustratos orgánicos para producir *Lombrihumus*, *beauveria bassiana* como control de gusano cogollero en maíz desarrollados en el CURLA; prácticas de cero quema (sistema Quetzungual, desarrollado por la FAO en Lempira Sur); conservación y manejo de suelos, cultivos de cobertura; semillas artesanales; variedades de cultivos, entre otros.

Estas iniciativas son llevadas a cabo tanto a nivel de centros de investigación y enseñanza como ser: Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), Universidad Nacional de Agricultura (UNA), Escuela Agrícola Panamericana (EAP), DICTA/SAG, CEDACE, IHCAFE, así como de asociaciones agrícolas como ANAFAE, Asociación de Productores Orgánicos, Cooperativas Cafetaleras, Red de Centros de Enseñanza Aprendizaje en Agricultura Sostenible (Red-CEAS), Comités de Investigación Agrícola Locales (CIALES), entre otros.

Sin embargo, el eje de diversidad biológica no ha sido desarrollado como tal; se espera acercarse a esta evaluación a través del Proyecto de Aplicación del Artículo 8j que está iniciándose con el apoyo de GTZ, así como el Componente de Agrobiodiversidad en 3 territorios piloto del Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa Nacional Forestal (FNPP).

166. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?

a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre observaciones.

El informe general de recursos filogenéticos de 1996 y el de recursos Zoogenéticos del 2003 reportan una degradación, aunque no se cuenta con los estudios de comprobación.

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable

167. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.

Como ha sido mencionado anteriormente, a través de instancias colegiadas, con alta participación del sector no gubernamental, se promueve en el país la agricultura sostenible y agricultura orgánica; sobre esta última se cuenta con una propuesta de reglamento que establece como principios los siguientes:

- Producir alimentos sanos, nutritivos y en cantidad suficiente.
- Fomentar e intensificar los ciclos biológicos dentro del sistema agrario, lo que comprende los microorganismos, la flora y fauna del suelo, las plantas y los animales.
- Mantener y aumentar la diversidad biológica del sistema agrícola y de su entorno en conjunto,

incluyendo la protección de los hábitat de plantas y animales silvestres.

- Mantener e incrementar la fertilidad de los suelos constantemente.
- Trabajar, en la medida de lo posible, dentro de un sistema cerrado con respecto a la materia orgánica y los nutrientes minerales.
- Promover el uso sostenible y el cuidado apropiado del agua, los recursos acuáticos y la vida que sostienen.
- Emplear en la producción orgánica, en la medida de lo posible, recursos renovables reduciendo al mínimo la utilización de los no renovables.
- Fomentar la organización de sistemas agrarios locales.
- Trabajar, en la medida de lo posible, con materiales y sustancias biodegradables o que puedan ser utilizados de nuevo o reciclados, tanto en la finca como en el procesamiento y en la comercialización.
- Proporcionar a los animales condiciones de vida que le permitan desarrollar las funciones básicas de su comportamiento innato.
- Minimizar todas las formas de contaminación que puedan ser producidas por las prácticas agrícolas.
- Reutilizar los desechos de origen vegetal y animal a fin de devolver nutrientes al suelo.
- Manipular los productos agrícolas haciendo hincapié en el uso de métodos de elaboración cuidadosos, a efectos de mantener la integridad orgánica y las cualidades vitales del producto en todas las etapas.
- Tender hacia una cadena de producción enteramente ecológica, que sea socialmente justa y ecológicamente responsable.

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad

168. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?

a) No	X
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)	

Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.

Aunque se ha trabajado en la línea de agricultura sostenible, el eje de diversidad biológica no es aun muy visible.

169. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?

a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	

170. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	X
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	
Esta en desarrollo una propuesta para un marco regulatorio para el acceso a recursos genéticos.	

Elemento 4 del programa – Incorporación	
171. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero un estudio en curso	X
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	
Los estudios relacionados con acceso a recursos genéticos son el vinculo para la incorporación del tema en planes y estrategias nacionales, así como lo es el componente de agrobiodiversidad del Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa Nacional Forestal (FNPP) que busca generar un marco de políticas e institucional favorable para la diversidad biológica agrícola.	

172. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	X
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	

d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	
Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.	
Como ha sido mencionado anteriormente, la incorporación del componente de agrobiodiversidad en tres territorios piloto del Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa Nacional Forestal (FNPP) busca generar un marco de políticas e institucional favorable para la diversidad biológica agrícola.	

173. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?	
a) No	X
b) Sí (Indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.	
Existen acciones aisladas como el Programa de Semillas Artesanales.	

Casilla LXV.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.
La Secretaria de Agricultura cuenta con el Programa de Polinizadores.

Casilla LXVI.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
El Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica agrícola no se ha desarrollado en le país como tal, y las acciones provienen del enfoque de agricultura sostenible, con escasa transversalizacion del eje biodiversidad.

Diversidad Biológica Forestal

Generalidades

174. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	X
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	
Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales	
<p>Como puede apreciarse en los siguientes incisos el Programa Nacional Forestal contempla elementos relacionados con los tres elementos del Programa de Trabajo a saber: Conservación y uso sostenible, Entorno institucional y Socioeconómico favorable, Conocimiento Evaluación y vigilancia.</p> <p>Una limitación es que el Programa de Diversidad Biológica Forestal no es aun reconocido en el país como tal; por otro lado, existen limitaciones institucionales para la implementación del PRONAFOR especialmente a nivel de supervisión y control.</p>	

Casilla LXVII.

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.
<p>Honduras elaboro en el 2001 su Política Forestal, de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre y en el 2007 se ha actualizado la misma como Política Forestal y se esta por aprobarse a nivel de Congreso Nacional la Ley Forestal, de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre después de casi 10 años de discusión y consultas.</p> <p>La planificación forestal ha sido sistematizada en el Programa Nacional Forestal que incluye medidas de gestión y evaluación y que cuenta con un Comité Técnico de Apoyo para su implementación.</p> <p>Dentro del PFN destacan los siguientes Planes/Programa/Estrategias: Plan Nacional de Protección contra Incendios y Plagas y Enfermedades, el Programa de Manejo de Bosques Productivos, el Programa Social Forestal, el Plan Estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Programa Nacional de Conservación de los Recursos Naturales y la reforestación, la Red de Microcuencas Productoras de Agua. Otro instrumento importante de mencionar es la certificación forestal voluntaria.</p>

Casilla LXVIII.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.

Los instrumentos de aplicación del PFN contemplan la participación de comunidades locales en diferentes modalidades: convenios de usufructo para aprovechamiento en bosque productivos tanto de coníferas como de latifoliados; reinversión en obras comunitarias de un porcentaje de fondos provenientes del aprovechamiento de bosques nacionales, en el marco del Sistema Social Forestal; participación en la elaboración de planes de manejo de áreas protegidas; participación en pequeños proyectos de ecoturismo basado en áreas protegidas; declaratorias de microcuencas productoras de agua.

Casilla LXIX.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

Los esfuerzos que en materia forestal ha desarrollado el país datan de mediados del siglo recién pasado, lo que ha sido acompañado de la creación de capacidades de recursos humanos primero en el exterior y posteriormente mediante la creación de centros especializados a finales de los años sesenta. Es así que en la actualidad Honduras cuenta con aproximadamente 2500 profesionales y técnicos forestales en los niveles técnicos medios, universitario y de postgrado. Sin embargo, cabe mencionar que el Programa de Diversidad Biológica Forestal es conocido por muy pocos de dichos profesionales.

Casilla LXX.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

Honduras, como país con una larga trayectoria en materia forestal, ha sido parte integrante de instancias regionales como el Consejo de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB/AP) transformado en los últimos años en el Comité Técnico de Bosques y el Comité Técnico de Áreas Protegidas dentro de la Comisión Centroamericana de ambiente y Desarrollo (CCAD), participando en los instrumentos de gestión respectivos como son la Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA) y el Sistema Centroamericano de áreas protegidas (SICAP) , en el marco de los cuales se han generado importantes acciones de cooperación horizontal entre los países de la región, basado especialmente en el intercambio de experiencia y en el desarrollo de programas estratégicos para la región. A nivel internacional Honduras participa del Foro/Panel Intergubernamental de Bosques, en el marco del cual se han desarrollado ejercicios norte / sur en el cual Honduras participo en una alianza con Finlandia.

Asimismo, a partir del Plan de Acción Forestal Tropical, se generaron importantes iniciativas de cooperación técnica y financiera para el sector forestal de Honduras, con países del norte como Alemania, Noruega, Holanda, Finlandia, Estados Unidos de Norte América, principalmente.

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios	
175. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).	
El Programa Nacional Forestal considera normas técnicas de manejo diferenciadas para la ordenación de los bosques de coníferas y para los bosques latifoliados; asimismo, se cuenta con un plan de ordenamiento general de los manglares del Golfo de Fonseca que son los más grandes del país.	

176. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Especies exóticas: se promueve el uso de especies nativas en los programas de reforestación. Cambio Climático: Estudio Potencial de Mitigación del sector Forestal Hondureño y desarrollo de proyecto MDL en Pico Bonito Incendios forestales : Plan Nacional de Protección contra Incendios, Plagas y Enfermedades Perdidas por perturbaciones naturales: Proyecto Mitigación de Desastres Naturales Fragmentación: Gestión en Corredores Biológicos
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)		
Las amenazas mayormente atendidas son las relacionadas con los incendios forestales y la tala y comercio ilegal de la madera.		

177. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	x	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>A través de la Estrategia Nacional de Conservación de Plantas se están revisando los listados de especies endémicas y amenazadas y se han generado algunas acciones para la protección de las mismas, especialmente en el marco de CITES, con la caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) algunas especies del género Zamáceas (teocinte) y las orquídeas; asimismo, aproximadamente 50 de las 138 especies de especial preocupación se encuentran en el Jardín Botánico Lancetilla, y 10 de ellas están en proceso de recuperación a través de ensayos y banco de germoplasma.</p> <p>Otra medida importante para la protección es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas dentro del cual el 58% del área (1.8 millones ha) corresponde a ecosistemas terrestres y 41% a ecosistemas costero marinos.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>El Programa para la Conservación de los Recursos Naturales y la Reforestación Nacional es otra de las medidas para la recuperación y regeneración de la diversidad biológica forestal.</p>		

178. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>El Programa Nacional Forestal establece como meta al 2021 que las 2.7 millones de hectáreas de bosques productivos apliquen planes de manejo con Criterios e Indicadores de ordenación forestal sostenible y al 2010 se proyecta un 10% del área bajo certificación forestal.</p> <p>X Asimismo, se establece que al 2021, 2.2 millones de ha, en 39 áreas protegidas del SINAPH, cuentan con planes de manejo en implementación progresiva de manera participativa.</p> <p>Otra medida que se esta explorando en el país es el esquema de bosques modelo, contándose ya con la iniciativa para el Bosque Modelo de Atlántida y el Boque Modelo de Yoro en proyección.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		

179. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
	X	<p>Hasta ahora se comienza a trabajar en el país en el marco regulatorio para el acceso a los recursos genéticos.</p>
<p>Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p>		

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
180. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Aunque en el pasado se desarrollaron estudios relacionados son las causas de la deforestación, así como sobre el estado de los recursos genéticos forestales actualmente el Banco Mundial esta apoyando al país para actualizar dichos estudios.</p> <p>La conservación de la biodiversidad en general forma parte de las políticas del sector forestal y agroalimentario. Algunas leyes generadas en el país para tal fin son la Ley General del ambiente, La Ley Forestal, La Ley de creación de la COHDEFOR, la Ley de Modernización del Sector Agrícola; destaca también el reglamento del Sistema Nacional de Areas Protegidas.</p> <p>La actividad forestal forma parte de los cuatro pilares en que se fundamenta el Programa Nacional de Competitividad, por lo que en las acciones relacionadas con los Tratados de Libre Comercio se priorizan acciones para mejorar el comercio en este rubro.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p> <p>Los estudios sobre las causas de la deforestación no han profundizado en el análisis desde el punto de vista de la diversidad biológica forestal.</p>		

181. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades La promoción del Pago por Servicios Ambientales
b) No	<input type="checkbox"/>	Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

182. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades Programas de Educación Ambiental General
b) No	<input type="checkbox"/>	Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión		
183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades X Inventario Forestal FAO Mapa de Ecosistemas
b) No	<input type="checkbox"/>	Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades X El país ha desarrollado Criterios e indicadores para la ordenación forestal, validados en territorios piloto y se cuenta con una propuesta para incorporarlos a la normativa de los planes de manejo.
b) No	<input type="checkbox"/>	Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

185. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	x	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>A partir de los listados de especies de especial preocupación, se han generado investigaciones sobre especies forestales particulares.</p> <p>Asimismo, en el marco del Programa Nacional de Parcelas Permanentes, se generan modelos de crecimiento de bosques de pino y bosques de roble, en base a la calidad de sitio de dichos ecosistemas.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		

186. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	x	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Existen diferentes instituciones que generan y manejan bases de datos.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p>El Sistema Nacional de Información Ambiental y el Centro de Información y Estadísticas Forestales (CIEF) se ha debilitado en los últimos años, por lo que no están cumpliendo su rol para regular esta materia.</p>		

Casilla LXXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Como ha sido mencionado para los anteriores programas, el Programa de Diversidad Forestal no es conocido ni aplicado en el país como tal, sin embargo las medias nacionales son el algunos casos coincidentes con las establecidas en el Programa, destacándose como mayores impactos para la protección para la biodiversidad el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Asimismo se destaca la contribución que el sector forestal genera a la economía del país y por ende a las metas del milenio tanto en el rubro de energía domestica (leña), protección de cuencas, generación de empleo por la industria primaria y secundaria y como medio de vida de comunidades asentadas en los bosque hondureños.

Las principales limitaciones han radicado en el deterioro institucional de los últimos años generado a partir de la reducción de las funciones estatales en el manejo del bosque sin la debida compensación en recursos para apoyo y supervisión al sector privado y municipal.

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

187. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.

Honduras hizo su incorporación a la Convención las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación en 1997, habiendo sido ratificada por medio del Decreto Legislativo 35-97 del 28 de abril de 1997.

188. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.	
En el Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Desertificación (PAN).	

189. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.	
En el marco del Proyecto Evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos ambientales Globales, se plantean los elementos para una sinergia entre las Convención Ramsar, Desertificación, Diversidad Biológica y Cambio Climático.	

Parte A del Programa: Evaluación	
190. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)	
a) No	
b) No, pero evaluación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.	
En el marco del PAN, se elaboró el primer informe nacional sobre la implementación de la Convención de Desertificación en Honduras, el cual presenta un estudio biofísico y socioeconómico de las diferentes zonas del país vulnerables a estos fenómenos. El PAN incluye una evaluación muy general más bien de las causas de la desertificación, desarrolla una priorización de las zonas secas,	

considera las percepciones de las comunidades locales y promueve difusión de las prácticas de gestión óptimas.

Parte B del programa: Medidas enfocadas

191. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)

a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y sub húmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y sub húmedas y sus consecuencias socioeconómicas.

El PAN establece cuatro ejes estratégicos: a) Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible, b) Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias, c) Educación y Concientización Ambiental para el Desarrollo Sostenible y e) Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales.

Las principales acciones identificadas en dicho marco son :

- Promover un proceso de diálogo y concertación permanente entre productores con y sin tierra, para lograr nuevas formas de acceso y fomento de modalidades de producción sostenibles.
- Promover el cultivo asociado de plantas forrajeras con leguminosas en la ganadería.
- Fomentar la piscicultura como alternativa más rentable a la ganadería extensiva, produciendo en finca los elementos principales del alimento concentrado.
- Sensibilizar a los productores pecuarios para que introduzcan gradualmente sistemas agrosilvopecuarios cada año.
- Impulsar cultivos resistentes a la sequía, árboles de sombra, frutales y forraje.
- Fomentar la masificación de formas de agricultura apropiada y sostenible, con introducción de leguminosas y abonos orgánicos.
- Fomentar el desarrollo de fincas integrales de producción sostenible.
- Promover la diversificación de la producción.
- Dar valor agregado a los productos de la finca.
- Fomentar la organización de productores de pequeños sistemas de riego alrededor del "eje del agua".
- Fomentar la construcción de pozos, lagunas, reservorios y micro-represas.
- Auspiciar y financiar la cosecha de agua a nivel familiar.
- Desarrollar programas de capacitación a líderes rurales y productores en agricultura sostenible, contabilidad rural, administración y organización.
- Promover la comercialización de productos agropecuarios, con organización de los mismos y concentración de oferta.
- Promover formas de crédito a través de Cajas Rurales para construir infraestructura productiva como pozos y/o sistemas de riego para producir con riego complementario en invierno y en verano donde existan caudales de agua en estiaje.
- Dar asesoría en desarrollo empresarial.
- Desarrollar un sistema de financiamiento rural eficiente que facilite el acceso al crédito, alimentado con fondos nacionales e internacionales de la cooperación fondos de la ERP.

- Promover la aplicación de medidas de ordenamiento territorial y uso del suelo para impulsar el desarrollo sostenible en las zonas de influencia del plan.
- Promover el acceso a la tierra o regularización de los derechos de las poblaciones asentadas en terrenos de vocación forestal, para fortalecer la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y fomentar la implementación de sistemas de producción agroforestal sostenible.
- Elaborar y ejecutar participativamente planes de protección y reforestación a nivel municipal y de microcuencas con especies nativas, resistentes a la sequía y otras especies de interés comunitario.
- Fomentar la investigación forestal aplicada, aprovechando las experiencias de la academia forestal y los proyectos de la cooperación internacional.
- Establecer plantaciones forestales (madera, leña, frutales, áreas verdes, micro cuencas).
- Desarrollar la agroforestería, forestería comunitaria y la agricultura sostenible en laderas.
- Promover el diálogo entre los diferentes usuarios de los recursos naturales (agricultores, ganaderos, silvicultores) para el manejo adecuado de los conflictos e impulsar el manejo sostenible de los mismos.
- Crear comités de protección y la guardería o policía forestal.
- Promover fuentes alternativas de energía (reducir el uso de leña).
- Implementar la valoración de bienes y servicios ambientales a nivel municipal.

- Elaborar e implementar participativamente con comunidades y centros educativos planes de educación y capacitación ambiental por municipio.
- Revisar, adaptar y diseñar los contenidos con orientación ambiental a ser incorporados en los programas educativos del sistema educativo formal.
- Establecer los Institutos Técnicos Comunitarios (ITC) para formar bachilleres en desarrollo sostenible, en los municipios del área de influencia del Plan.
- Organizar y capacitar a las comunidades, personal técnico y personal docente para la implementación de los planes educativos.
- Diseñar el material educativo (folletos, afiches, trifolios, videos, camisetas, gorras, otros) para la implementación de los planes.
- Promover los cabildos abiertos ecológicos en las municipalidades.
- Desarrollar campañas educativas a través de los medios de comunicación.
- Promover y facilitar el desarrollo de actividades culturales (concursos de música, poesía, ensayos, cuadros de danza, teatro, títeres, otros) alusivas a la protección del ambiente.
- Divulgar las leyes ambientales y afines para facilitar que la población las conozca.
- Promover y facilitar el establecimiento de redes de organizaciones educativas y ambientales.

Además, como parte de otros instrumentos, se está trabajando en mejorar la representatividad del bosque seco en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH); se cuenta con dos estaciones experimentales en bosque seco (Zona Sur y Zona Central) para la Conservación ex situ,

Por otra parte, en el marco del Proyecto Evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos ambientales Globales, se plantean los elementos para una sinergia entre las Convención Ramsar, Desertificación, Diversidad Biológica y Cambio Climático.

192. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?	
a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo.	
<p>El PAN incluye acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar porque se aplique efectivamente la política ambiental, la política agroalimentaria y del medio rural y las medidas contempladas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza del país. • Impulsar la correcta aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los recursos naturales, el ambiente y el ordenamiento territorial. • Fortalecer a las instituciones del sector público, municipalidades y las organizaciones no gubernamentales de acuerdo a sus necesidades para lograr un eficiente desempeño técnico, administrativo y financiero. • Promover el liderazgo local mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad, la participación democrática, la transparencia, la descentralización de decisiones y recursos, la participación de organizaciones municipales, locales y la empresa privada. • Fortalecer la capacidad de gestión de las Unidades Ambientales Municipales, Juntas Administradoras de Agua, patronatos y otras organizaciones locales. • Establecer alianzas y mecanismos de coordinación y comunicación entre instituciones públicas privadas, municipalidades y organizaciones a nivel departamental y local. • Desarrollar procesos de planificación participativa e integrada para el manejo de los recursos naturales. • Fortalecer la capacidad de las organizaciones locales para la formulación y gestión de proyectos. • Sistematizar experiencias exitosas en el contexto del desarrollo rural (lecciones aprendidas y mejores prácticas). 	

Casilla LXXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El Programa de Trabajo en Tierras Áridas y Subhúmedas no es conocido ni desarrollado en el país como tal y el Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Desertificación (PAN) es aun incipiente en el país.

Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

193. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas

Especialmente relacionadas con el uso del suelo, a través de la declaratoria de áreas protegidas en montañas de prioridad tanto por su biodiversidad como por sus recursos hidrológicos; asimismo mediante la promoción de la agricultura sostenible en laderas.

194. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas

Dentro del SINAPH, el 58% (1.8 millones ha) corresponde a ecosistemas terrestres y el 100% de ellas comprenden ecosistemas de montaña, destacándose 37 áreas protegidas de bosque nublado que representan mas de 360,000 ha. Para la elaboración de los planes de manejo de estas áreas se contemplan diagnósticos, caracterizaciones o estudios base que apoyan la identificación de la biodiversidad y que constituyen el fundamento para la definición de programas de manejo tendiente a la protección, recuperación y restauración.

Cabe mencionar, asimismo que en el marco de dicho planes de manejo se desarrollan importantes investigaciones relacionadas con la biodiversidad, especialmente como estudios florísticos, estudios poblacionales de especies de fauna de especial preocupación.

En materia de recuperación, destaca el Programa de Conservación de la Naturaleza y la Reforestación Nacional que tiene como objetivo la recuperación de cobertura vegetal en zonas de montaña.

195. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas

Programas de agricultura sostenible en laderas apoyadas por instancias como la Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas (CONASEL), PASOLAC, ANAFAE, Red/CEAS, FHIA, misma que trabaja con pequeños y medianos productores establecidos en zonas de ladera de alta precipitación, con tecnología de cacao y agroforestal como una alternativa a la agricultura migratoria y para promover la protección de los recursos naturales y el ambiente.

Varios Proyectos de manejo de recursos naturales cuentan con componentes que favorecen la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas como, el Proyecto Bosques y Productividad Rural (PBPR) Proyecto Manejo de Recursos Naturales (MARENA) en la zona centro occidente, Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca y Choluteca), Proyecto Biosfera del Río Plátano, entre otros.

La Estrategia para el Manejo de Zonas de Amortiguamiento es una herramienta que orienta los usos sostenibles de los recursos biológicos en áreas Protegidas de Montaña.

196. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas

Algunas medidas están relacionadas con recurso bosque y agua, como ser: manejo forestal participativo con grupos comunitarios tanto en bosque de coníferas como latí foliado , la estrategia nacional de resinación en bosque de pino, la priorización del uso del agua con fines domésticos dentro de las estrategias relacionadas con los bienes y servicios hidrológicos derivados de las montañas.

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

197. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

a) No	
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación) x	
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

El principal elemento jurídico es el decreto 87/87, a través del cual se declaran como áreas protegidas a 37 espacios correspondientes a las montañas mas altas del país; adicionalmente cabe considerar que dentro del SINAPH, el 58% (1.8 millones ha) corresponde a ecosistemas terrestres y el 100% de ellas comprenden ecosistemas de montaña.

El marco jurídico del SINAPH es establecido en la Ley General de ambiente y su reglamento general, así como en el Reglamento de dicho Sistema. Derivado de ello, los planes de manejo elaborados para tales áreas protegidas constituyen asimismo un importante marco jurídico para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de montañas.

Desde el punto de vista de bosques productivos, la normativa para planes de manejo incluye restricciones relacionadas con el aprovechamiento en zonas de altas pendientes que son las que caracterizan a las montañas del país.

Otro elemento jurídico importante de considerar es el que le otorga a la Administración Forestal del estado y las Municipalidades para declarar como zonas protegidas a aquellas microcuencas productoras de agua para comunidades locales.

198. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación) x	

Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

Honduras ha oficializado seis corredores transfronterizos en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano, dos de los cuales están constituidos en su totalidad por montañas como lo son el Corredor Solidaridad como parte del Corazón del Corredor Biológico (compartido con Nicaragua) y el Corredor Trinacional de Montecristo (compartido con El Salvador y Guatemala). Puede mencionarse, asimismo, el Proyecto Binacional Honduras/Salvador, que incorpora módulos de manejo de recursos naturales en varias cuencas compartidas entre ambos países, así como el Proyecto Manejo de la Cuenca Alta del Rio Lempa.

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

199. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas

Las acciones de identificación y supervisión se fundamentan principalmente en los planes de manejo de las áreas protegidas que contemplan, desde su formulación, acciones de investigación y monitoreo. Y como ha sido mencionado anteriormente, en los últimos años se han generado importantes estudios florísticos y sobre fauna de especial interés en varias áreas protegidas del país que incluyen ecosistemas de montaña.

200. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

En términos generales no se hace diferenciación de las acciones de investigación, cooperación técnica y creación de capacidades mencionadas en los capítulos correspondientes de este informe.

201. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas	
En términos generales no se hace diferenciación de las acciones de transferencia de tecnología señaladas en los capítulos correspondientes de este informe.	

Casilla LXXIII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>El mayor impacto radica en al declaratoria de protección del bosques nublados donde se origina las fuentes de agua para el país, lo que contribuye de hecho con las metas del 2010, así como con las metas del Milenio, especialmente para la dotación de agua a hogares pobres. Una de las principales limitaciones radica en la escasa valoración que se ha realizado de los bienes y servicios que se generan en los ecosistemas de montaña y sobre todo la compensación de los mismos y la reinversión en su manejo.</p>

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

202. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.	
En Programas específicos de trabajo, especialmente áreas protegidas, a través de las instancias regionales de coordinación.	

203. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.	

En el marco del CCAD, a través de la participación en Comités Técnicos como: Comité Técnico de Biodiversidad, Comité Técnico de Bosques, Comité Técnico Áreas Protegidas, Comité Técnico Humedales, Comité Técnico CITES, Comité Técnico Lucha contra Desertificación y Sequía, Comité Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental, Comité Técnico Cambio Climático, Comité Técnico de Gestión Ambiental

La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

204. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.	

205. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí	X lo mencionado

206. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.	
Especialmente en la evaluación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas	

Casilla LXXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

La participación ha estado orientada más al Programa de Trabajo en Áreas Protegidas.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla LXXV.

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

El formato seguido es muy completo, para los fines establecidos en el mismo en relación a cubrir varios instrumentos en un solo informe (Metas al 2010, Estrategia Global de Plantas, Enfoque de Ecosistemas, Artículos Sustantivos.

Sin embargo, ese mismo alcance lo transforma en un cuestionario muy extenso y con mucha duplicación de información con lo que se corre el riesgo de volverlo monótono tanto para los consultados como para los encargados de su redacción y para los usuarios del mismo.

Para futuros informes, se recomienda elaborar un formato de informe por temas y dentro de cada tema ir desarrollando los ejes objetivo de evaluación

GLOSARIO DE SIGLAS

ACDI	Agencia Canadiense para la Cooperación para el Desarrollo
AECI	Agencia Española para la Cooperación Internacional
AFE/COHDEFOR	Administración Forestal del Estado
AGROTOR	Agropecuaria Tornabé
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
AMHBLI	Asociación Misquita Hondureña de Buzos
AMP	Áreas Marino Protegidas
ANAFAE	Asociación Nacional para la Agroforestería y Agricultura Ecológica
AP	Áreas Protegidas
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
BANHCAFE	Banco Hondureño del Café
BICA	Bay Island Conservation Association
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDB	Convenio Diversidad Biológica
CESCO	Centro de Estudios y Control de Contaminantes
CIALES	Comités de Investigación Agrícola Locales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna
CLME	Gran Ecosistema del Caribe
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transportes Marítimos
COCONA	Consejo Consultivo Nacional de Ambiente
CODDEFFAGOLF	Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca
CONABIOH	Estrategia Forestal Centroamericana
CONAREF	Comisión Nacional de Recursos Filogenéticos
CONSEFORH	Conservación y Silvicultura de las Especies Forestales de Honduras
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DAPVS	Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
DECA	Dirección de Evaluación y Control Ambiental
DIBIO	Dirección de Biodiversidad
DICTA	Dirección e Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca
DSEA	Desarrollo Socioeconómico y Ambiente
EAP	Escuela Agrícola Panamericana
EECOPALSA	Proyecto de Cogeneración Utilizando Residuos de Palma Africana
EFCA	Estrategia Forestal Centroamericana
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENTS	Estrategia Nacional de Turismo Sostenible
EPE	Especies de Preocupación Especial
ERP	Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales

Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación
FHIA	Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FNPP	Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa Nacional Forestal
FORCUENCAS	Gestión Sostenible de las Cuencas del Rio Patuca
FUCSA	Fundación Cuero y Salado
FUNAPIB	Fundación Parque Nacional Pico Bonito
FUNDAHCAFE	Fundación Hondureña del Café
GEF	Fondo Global para el Ambiente
GEIS	Gases de efecto invernadero
GEO	Global Environment Overview
GTZ	Agencia de Cooperación Alemana
HIS	Sociedad Humanitaria Internacional
IABIN	Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
INFOAGRO	Servicio de Información Agrícola
IPE	Instituto de la Propiedad
IRBIO	Instituto Regional De Biodiversidad
ITC	Institutos Técnicos Comunitarios
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
MARENA	Manejo de Recursos Naturales
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
NISP	Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la CDB
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
PAAR	Proyecto Administración de Áreas Rurales
PAN	Plan de Acción Nacional para la Lucha contra la Desertificación
PASOLAC	Programa Agricultura Sostenible en Laderas
PBPR	Proyecto Bosques y Productividad Rural
PERTAP	Programa Regional para Trabajo en Áreas Protegidas
PESA	Programa Seguridad Alimentaria
PESIC	Programa de eficiencia energética de sectores industriales
PMAIB	Proyecto de manejo ambiental integral de Islas de la Bahía
PMS	Programa de monitoreo Sinóptico
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Plan Puebla Panamá
PROARCA/CAPAS	Programa Ambiental Regional para Centroamérica
PROECEN	Proyecto Especies Nativas de Interés Comercial en Honduras
PROLANSATE	Fundación para la Protección de Lancetilla, Cuero y Salado y Texiguat
PROME BIO	Programa Regional para el monitoreo y Evolución de biodiversidad
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PRONAPAC	Programa Nacional de Pesca y Acuicultura
PROPAIH	Programa de rescate y promoción de producción artesanal indígena y tradicional de Honduras
PSA	Pago por Servicios Ambientales

Tercer Informe Nacional CDB-Honduras

RAMSAR	Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional
REDMESO	Red Mesoamericana
REHDES	Red Ecologista Hondureña para el Desarrollo Sostenible
REMERFI	Red Mesoamericana de recursos Fitogenéticos
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECOPT	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SETCO	Secretaría Técnica de Cooperación
SETRO	Banco Semillas Tropicales
SIAM	Sistema de información de Mesoamérica
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICAP	Sistema Centroamericano de áreas Protegidas
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
SINEIA	Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
SNITTA	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria
SRIA	Sistema Regional de Información Ambiental
TNC	The Nature Conservancy
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNESCO	Organización de la Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza